



ANNALES

MUSEO NACIONAL
"DAVID J. GUZMAN"



TOMO VIII

1958

Nos. 29-30-31 y 32

SAN SALVADOR
REPÚBLICA DE EL SALVADOR
AMÉRICA CENTRAL

PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DE CULTURA

ANALES

DEL MUSEO NACIONAL

“DAVID J. GUZMÁN”



15 de Febrero de 1833.—Toma de la Iglesia de El Pilar y coronación del indígena Anastasio Aquino, como Rey de los Nonualcos.—Ciudad de San Vicente de Austria y Lorenzana.

TOMÁS FIDIAS JIMÉNEZ,
DIRECTOR.

TOMO VIII.

1958

Nos. 29-30-31 y 32.

Impreso en los Talleres del
DEPARTAMENTO EDITORIAL DEL MINISTERIO DE CULTURA
San Salvador, El Salvador, C. A.
1 9 6 0



INDICADOR

MINISTERIO DE CULTURA:

Ministro *Excmo. Dr. Mauricio Guzmán*
Subsecretario *Excmo. Sr. Jorge Lardé y Larín*
Oficial Mayor *Srita. Mercedes Méndez*

MUSEO NACIONAL "DAVID J. GUZMÁN" Y ANEXOS:

Director *Tomás Fidias Jiménez*
Encargado del Departamento
de Historia y Hemeroteca ... *Julio César Cepeda*
1er. Ayudante de Excavacio-
nes Arqueológicas *Alfonso Huevo Córdoba*
Secretario *Luis Alfaro Gómez*

SECCIÓN DE ANTROPOLOGÍA:

Arqueología, Historia y Etnografía, Lingüística, Folklore, Biblioteca,
Archivo y Hemeroteca, Excavaciones.

SECCIÓN DE CIENCIAS NATURALES:

Zoología, Botánica, Paleontología y Mineralogía.

DIRECCIÓN: Costado Poniente de Casa Presidencial.
Barrio San Jacinto. SAN SALVADOR. Tel. 18-27.

LA COLABORACIÓN ES SOLICITADA.
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES.

SUMARIO

	PAGINA
Al lector	9
A Pre-classic Complex of Western El Salvador, C. A.	11
Aspectos de Centro América Arqueológica	17
Carta del Arqueólogo Gareth W. Lowe al Director	23
Idioma Pipil o Náhuat de Cuzcatlán o Tunalan, hoy República de El Salvador en la América Central	25
El Torito Pinto	33
Rito de la Tura	35
XXXIII Congreso Internacional de Americanistas	43

SECCION HISTORICA

Homenajes rendidos al Ilustre Presbítero, Doctor Isidro Menéndez, Celebrando el Centenario de su Muerte:	
Síntesis Biográfica del Presbítero Doctor don Isidro Menéndez	49
El Sabio Jurisconsulto Dr. Isidro Menéndez Cumplirá Cien Años de Fallecido, por <i>Ramón López Jiménez</i>	51
Isidro Menéndez, Legislador Salvadoreño, por <i>José Enrique Silva</i> ...	53
Centro Judicial fue Inaugurado por Lemus	57
Decreto N° 172	59
Decreto Legislativo N° 2761	61
Discurso del Presidente del Poder Legislativo, Dr. Víctor Manuel Esquivel	63
Discurso del Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Doctor Ro-	

	PAGINA
dolfo Cordón, en Nombre del Poder Judicial	71
Discurso del Excmo. Sr. Presidente de la República, Teniente Coronel José María Lemus	77
Ahuachapán: Primeros Homenajes	91
La Muerte del Dr. Isidro Menéndez en la Ciudad de Ahuachapán, por <i>J. Francisco Salinas</i>	95
El Señor Doctor Don Isidro Menéndez, por el Licenciado <i>Manuel Beteta</i>	97
Discurso Pronunciado en la Catedral de San Salvador, por el Presbítero Dr. Isidro Menéndez, el 15 de Septiembre de 1846	101
Precursores de América.—Un Gran Centroamericano Desconocido por los Centroamericanos, por el Dr. <i>Horacio Figueroa Marroquín</i>	105
El Prócer José Matías Delgado.—Su influencia decisiva en los Destinos Políticos de Centro América, por <i>Salvador Turcios R.</i>	117
La Justicia del Bautismo de América, 1507-1957, por <i>Roberto Levillier</i> ..	127
La Imagen Baleada de San Pedro.—Crónica: <i>Tomás Fidias Jiménez</i> ...	141
Ciencias Naturales.—Noticias Sobre un Mastodonte del Cantón San Juan Buenavista, por <i>Tomás Fidias Jiménez</i>	147
Canto al Perú, por <i>Ramón López Jiménez</i>	159
Informe Anual del Museo Nacional “David J. Guzmán”, Año 1958	163

AL LECTOR

La fusión del Departamento Técnico de Excavaciones Arqueológicas al Museo Nacional "David J. Guzmán", para que ambos sincronizaran sus trabajos en una mejor investigación dentro de la Arqueología local y proveer de muestras y documentos monumentos al conocimiento histórico; como base a un desarrollo normativo y científico de estas disciplinas que requieren mayor atención para un aporte seguro de la cultura nacional en el concierto mundial que corresponde a esta especialización, fue su fundamental motivo.

Tal fusión, dio lugar a mi nombramiento como Director efectivo del Museo Nacional, el cual venía desempeñando con carácter ad-honores; nombramiento que funge desde el 1º de enero del corriente año. Tal disposición tuvo por objeto fortificar las aspiraciones gubernamentales y las mías, encaminadas hacia un contenido mayor en los trabajos científicos investigativos que puedan efectuarse con las posibilidades de sus condiciones actuales y con el fin de proporcionar, al menos, un trabajo original en cada número editado de sus Anales.

Es propósito de la Dirección el de aprovechar este medio publicitario para llevar al pueblo y a las instituciones culturales del País y extranjeras, el aporte que nuestras propias experiencias permitan con respecto al tesoro cultural de la República.

Grandes esperanzas alentadas por el apoyo prometido por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional y los Excelentísimos Señores Ministro y Subsecretario del Ministerio de Cultura, sumados a los beneficios de la anterior Administración Pública a cargo del Expresidente Tte. Cnel. Señor Oscar Osorio que permitieron al que escribe, la adquisición de alguna experiencia y conocimientos dentro de la Arqueología, Prehistoria y Museología en el

Völkerkunde und Vorgeschichte Museum y Fischfang Museum de Hamburgo (Alemania) en los cursos de postgraduados y las visitas de observación en el British Museum de Londres, Musée de l'Homme de París (Francia), el Museo Nacional Danés de Copenhague (Dinamarca); el de la Marina y de la Ciencia en Estocolmo, en el Etnográfico de Gothemburgo y Upsala (Suecia), el Völkerkunde Museum de Viena (Austria), el Deutsch Museum de Munich (Alemania) y Capilla Sixtina y Museo Vaticano de Roma (Italia); cuyos conocimientos le animan a poder corresponder, en el más alto grado, a las aspiraciones del Gobierno actual, en su misión propuesta de elevar los niveles sociales a fuer de culturizar.

Las páginas de Anales quedan al servicio de cuantos quieran ocuparlas, las que enmarcadas dentro de un plano científico darán cabida en cualquiera de las ramas que atañen a su índole, responsabilizándose cada autor, de los conceptos calzados con sus firmas.

TOMAS FIDIAS JIMENEZ.

A Pre-classic Complex of Western El Salvador, C. A. (1)

Dr. *WOLFGANG HABERLAND*, Hamburg.

From October 1953 to December 1954 the Hamburg Museum for Ethnology and Prehistory conducted reconnaissance work in El Salvador, Central America. The field-party was headed by Dr. Franz Termer, director of the Museum. He was assisted by the author.

In addition to the especially studied eastern third of the republic, sites all over the country were visited. It was during a visit to the western border region that the author encountered in September 1954 a small site in the vicinity of Atiquizaya, a little town belonging to the Departamento de Ahuachapán and situated some 500 m. off the highway leading from Santa Ana to Ahuachapán. The distance from the last mentioned city is 13 km. and from Chalchuapa, wellknown by the ruins of Tazumal, 10 km. The site itself lies more or less midway between the town and the Río San Antonio and south of the dirt-road leading from Atiquizaya to San Lorenzo and the Guatemalan border. It consists of two mounds, only 200 m. apart from each other. Mound 1, has a height of some 12 m., Mound 2 of some 8 m. At the time of the visit the latter one was covered with growth, while the earth of Mound 1 was used as raw material by a local brickmaker. Therefore most of the samples were taken from the last mentioned and all pottery trait referred to are belonging to this mound. A small collection from mound 2 seems to indicate a latter, possibly post-Classis occupation of this structure.

Due to the brick-making and recent heavy rains great parts of the interior of mound 1 were exposed. It was entirely made out of earth mixed with pottery remains. No traces of adobes or stone masonry could be found nor signs of superpositions, construction layers, or stucco floors. It may therefore be

¹—1958: Proceedings of the Thirty-Second International Congress of Americanist.—Munsgaard, Copenhagen.

a very primitive earth pyramid, but on the other hand one has to bear in mind that the actual mound may be only the very core of the original pyramid, built higher and more complex.

Sherd material is abundant at this site. Especially the base of mound 1 is really covered with them, and each modern brick made there contains a certain amount. Therefore fairly large samples could be obtained. Unfortunately all material is still in El Salvador due to a reluctance of the Museo Nacional to lend the samples to the Hamburg Museum for a final study. The following statements are therefore based on field-notes only, but they are thought to be fairly correct.

Among the sherd material three main wares can be recognized: Brown (Fig. 1a), (Fig. 1b) and Orange (Fig. 1c). All of them are rather thick-walled and mostly well polished. The colour-range is somewhat wide and it is especially difficult to distinguish between the red and the brown wares. Shapes are, with some exceptions, simple and comprise vessels with rounded bodies and short, restricted necks (i.e. ollas), globular vessels with a small opening, cylindrical vessels with straight walls and sometimes outflaring rims, and rounded and flaring bowls (see Figs. 1a-1d). Ornamentation is done by grooving and incising in simple geometrical pattern and by puncturing the still soft clay. Apart from these patterns a few Brown Ware vessels have red painted rims. The latter are more frequent with Orange Ware and here some of the body sherds show a simple geometric painting in the same colour, too, in a few instances bordered by grooves. Only one more complicated ornament could be found, consisting of grooves accompanied by dark red, painted lines.

Judging from the notes it seems that both the Red and the Orange Ware can be divided. Among orange sherds there is a certain amount showing a white wash underlying the dull red-orange colour, which is very soft and often scarcely traceable. This unpolished Orange Ware is usually thinner and has more complicated vessel shapes, for instance composite bowls, which are nevertheless very rare. As concerning the Red Ware, some of its sherds are highly polished, darker than other red sherds and sometimes ornamented with fine-line incising more elaborate than on other wares (Fig. 1d). This Red Incised Ware will be referred to later.

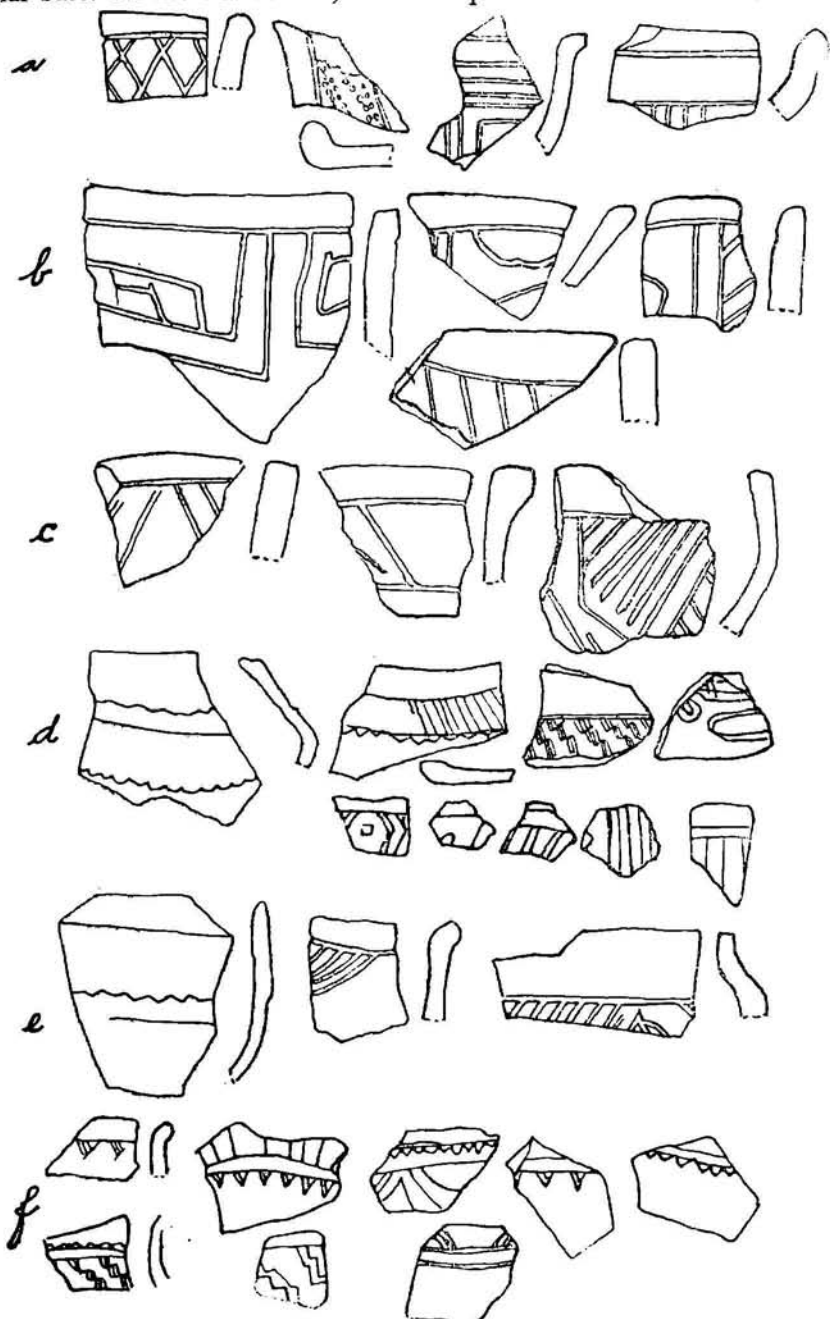
Besides these main wares at least three minor ones are present at mound 1. One of them is also a monochrome ware, the colour ranging from darkish brown to black. (Fig. 1e). In vessel shapes, rim-painting, polishing, and ornamentation by incising and grooving, it is alike to those already mentioned. The same can be said of an unpainted ware where red rims especially occur on ollas. The only true bichrome ware encountered at site is the so-called Usulután Ware. Here vessel forms are more complicated and ollas and globular vessels are absent. No red rim-painting could be noticed indicating that these sherds could possibly be assigned to an early stage of this long-surviving Negative-painted complex.

Of all these wares only two fragments were found which may belong to



Regresando de las exploraciones en las Ruinas Carolingias en Trittau, Schleswig-Holstein. 1956. (De izquierda a derecha): Dr. Franz Termer, Director del Museo Etnográfico de Hamburgo. Dra. Ulla Johansen, Ayudante del mismo. Tomás Fidias Jiménez, Asistente, y Dr. Wolfgang Haberland, Sub-director y autor de este trabajo. (Adición del editor).

some hollow feet. No complete ones could be encountered nor any sing of an annular base. On the other hand, broad strap-handles are abundant.



Grooved and incised monochrome wares; a. Brown Ware; b. Red Ware; c. Orange Ware; d. y f. Red Incised Ware; e. Dark Brown Ware; a-e. Atiquizaya Mound I; f. Atalaya Mound II.

Pottery objects other than sherds consist mainly of fragment of handmade figurines. The bodies of most of them are flat and sometimes nearly rectangular



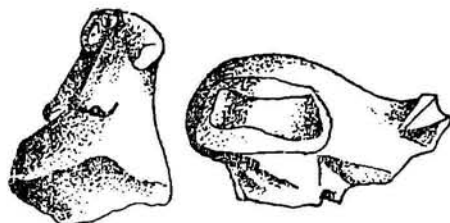
Heads of handmade figurines, Atiquizaya Mound I.

whilst arms are modelled in the round and rather well shaped. The features of the heads are so different (Fig. 2) that no general type could be established. The only generalization to be made is the construction of the eyes by cutting and puncturing. This is sometimes also done for the mouth. Another Figurine type is demonstrated by the body a pregnant woman (Fig. 3a), well rounded and more carefully shaped than the other human figures. Human features are also show on two pottery fragments, one of the Brown, the other of the Orange Ware. Non-human heads are represented by that of a bird with a broad flat beak and very great eyes made like the human ones (Fig. 3b). The only ornament found on mound I is part of a little hollow earplug made of clay and polished dark brown.

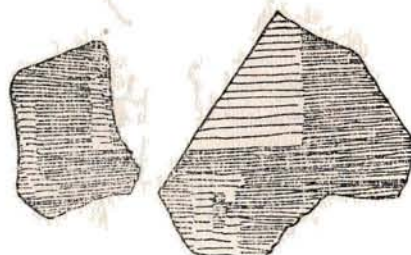
Stone material is not very abundant at this site. Besides a number of obsidian flakes, two fragments of a basin-shaped *metate* without feet and a very small rectangular "mano" have been found.

This material seems to give us a certain number of traits to be used as a basis for comparison, Especially to be noticed are the following ones:

- 1.—Monochrome grooved and incised wares.
- 2.—Usulután-Ware of simple design and without red rims.
- 3.—Simple vessel shapes.
- 4.—Absence of all polychrome wares.
- 5.—Absence of feet.



Body of a pregnant woman; Bird's head.
Both Atiquizaya Mound I.



Polychrome sherds (green and cream on red). Atalaya Mound II.

6.—Solid handmade figurines with flat bodies, resembling those of “Archaic” horizons in Mexico and Guatemala.

7.—Figurine of pregnant women.

If thoroughly compared, these data seem to point to a pre-Classic age of this cultural complex, but in none of the published material from Guatemala or El Salvador similar wares or trait assemblages could be found. There are some pre-Classic wares which show a certain general resemblance like the Fine Red Incised from Mound E-III-3, Kaminaljuyú (Shook and Kidder, 1952, p. 90-94, Fig. 69), but neither shapes nor ornaments are the same as in our pottery types.

Nevertheless, there is one site in western El Salvador which almost certainly belongs to the same cultural horizon. This one, called Atalaya and situated near the coast west of the present town of Acajutla, Departamento de Sonsonate, consists of three shallow mound of which one, mound 2, was tested by a trench. Like mound 1, Atiquizaya, it shows no structural remains and was built entirely of earth mixed with sherds. Whilst the same wares occur, the percentage of grooving and incising declines much, with one fortunate exception. This is the Red Incised Ware, of which some pieces almost duplicate those found at Atiquizaya (compare Fig. Id and If). The handmade figurines, mostly standing, are more elaborate in Atalaya but show a general resemblance to those of the first site. Whilst the bodies are rather flat, the posteriors of these figurines are always prominent, a fact which could not be observed at Atiquizaya by lack of lower body pieces. These prominent posteriors may be of some significance because this trait has also been found, to a lesser extent, on Las Charcas figurines in the Museo Nacional de Guatemala. The most important finds at Atalaya are, however, two sherds showing a heavy thick polychrome painting on a red ground (Fig 4). The colours, green and yellowish cream, are dark and thick and could therefore not be assigned to the stucco painted wares with their significant pastel colours, well known from the early periods of the Guatemalan highlands (see Kidder and Shepard 1944).

In spite of examining different collections in Guatemala, only one vessel was found which is comparable with these sherds. This open, nearly straight walled bowls (Fig 5) belongs to Mr. Karl-Heinz Nottebohm. It was found in the Colonia Mariscal near Las Charcas at the outskirts of Guatemala City. The rather thick walls correspond entirely to the sherds and the same is true



Polychrome bowl (cream and red on brownish grey), Colonia Mariscal, Guatemala C. (property Mr. K. H. Nottebohm; after a watercolour by Mrs. Barbara Nottebohm).

of the yellow paint and the ground colour. As Mr. Nottebohm wrote me, this vessel was examined by Edwin Shook and assigned by him to a period immediately after Las Charcas. The latter also says that this type represents the first true polychrome painted ware in the Guatemalan highland. Unfortunately no reports of these periods have been made so far. Therefore it could not be said if there are more of our traits listed above to be found in these periods.

Judging from the associated material from Atiquizaya as well as from the Atalaya-mound, the position indicated by this crosschecking could be correct. For further evidence another pre-Classic complex from middle El Salvador has to be mentioned, which was found by Dr. Muriel Porter and myself near the capital. The sherd material recovered here beneath at least 15 m. of ashes consist of monochrome wares with grooved geometric designs. There seems to be some relationship to our grooved wares but as whole the Tovar-complex is cruder and suggest an older horizon. Mrs. Porter thinks that Tovar may parallel Las Charcas in time and expressed this view in a forthcoming publication and in personal discussions. Atiquizaya has, for stylistic reason, to be later than Tovar, but not too far off.

With these data assembled the Atiquizaya complex should be considered at the time being to belong to a period immediately following Las Charcas. Further excavation in the Guatemalan highlands as well as in El Salvador have to ascertain of to correct this assumption.

LITERATURE

- Kidder, A. V. and Shepard, Anna O.: 1944. Stucco Decoration of Early Guatemala Pottery; Carnegie Institution of Washington, Division of Historical Research, Notes on Middle American Archaeology and Ethnology, N° 35.
- Shook, Edwin M. and Kidder, Alfred V.: 1952. Mound E-III-3, Kaminalujuyu, Guatemala; Carnegie Institution of Washington, Contributions to American Anthropology and History, N° 53; Cambridge.

Aspectos de Centro América Arqueológica (1)

Por *LUIS CUADRA CEA*

Ruta de brillante porvenir, fértil camino este que promueve el Excelentísimo Señor Secretario General de la Organización de los Estados Centroamericanos, al proteger los estudios científicos que contribuyan a vigorizar el sentimiento popular para reconstruir la Gran Patria, ingente tarea en la que todos debemos ayudarle con empeño, abogando por la materia del pueblo centroamericano, para que éste lea, sienta y viva, a la luz de la aurora del preciado día, las tres palabras: DIOS, UNION Y LIBERTAD, que nuestros Próceres supieron esculpir en gesta palpitante, en el pedestal augusto de la Patria.

La Patria es lo que se ama, se siente y se sueña, y ¿qué mejor que atraer a ella el alma de nuestro pueblo con las voces sublimes de la Verdad?

Quienes ansiamos la difusión de la enseñanza y la cristalización del ideal centroamericano, hemos recibido con cordial simpatía la pródica disposición del Sr. General, doctor Trabanino, de iniciar este ciclo de estudios con la que es saludada, como la más alta de las ciencias, la Arqueología; pues que hace uso de las disciplinas todas para interpretar el pensamiento de gentes ya muertas, de pueblos desaparecidos.

¿Qué es el hombre? ¿No es, acaso, la única maravilla del Universo? Sobremanera nos preocupan su origen, perdido casi en el abismo de los siglos, su pasada actuación y su grandioso devenir adscrito a la Naturaleza en constante evolución.

Pero es la Arqueología, cuando descendiendo a las raíces profundas del suelo en que nacimos, nos muestra quiénes somos al descubrir las huellas de

1.-Tomado de *Odeca* Revista Cultural de la Organización de los Estados Centroamericanos. Nº 2. Enero-Junio-1958.

nuestros ancestros, el proceso de su cultura, su ciencia y su arte y, al interpretar su lenguaje que yace aferrado a la conciencia del pueblo en los toponímicos indígenas, nos presenta, palpitante, la sagrada idea de Patria que ellos nos legaron.

Centroamérica es campo fecundo para las pesquisas arqueológicas, se ha trabajado bastante; pero aún queda mucho por hacer. Refiriéndonos sólo a los autores centroamericanos, su bibliografía es ya variada e interesante, citándose a Araujo, Argüello, Arriola, Ayón, María de Baratta, Barberena, Batres-Jáuregui, Rebeca Carrión de Girard, Fernández Guardia, Gallini, Gámez, Gavidia, Girard, Guardiola, Fidias Jiménez, Lardé, Lardé y Larín, Linnes, Matus, Mejía, Pérez, Membreño, Milla, Peccorini, Peralta, Recinos, Rodas, Soto Hall, Doris Stone, Valle, Vega Bolaños, Vela, Vélez, Villacorta y numerosos escritores de notables artículos en revistas y en la prensa diaria.

Extensos yacimientos arqueológicos inexplorados poseen los cinco Estados, como conglomerados de pueblos aborígenes, preciosos para la Antropología, la Etnografía y la Lingüística comparadas, que ayudarán a descorrer el velo del gran pasado americano, ilustrando y cimentando con hechos de valor irrecusable, el principio, aceptado ya, de que Centroamérica es la fuente de origen de las grandes culturas de nuestro Continente.

Carecemos de obras de conjunto, tanto de autores nacionales como de extranjeros, que nos den a conocer a Centroamérica Arqueológica; es por ello que la labor de investigación auspiciada por la ODECA, revestirá inusitado interés en los círculos científicos del mundo que tanto esperan de nosotros, y se darán a conocer ampliamente los nexos precolombinos de los pueblos del Istmo, de Guatemala a Panamá, con la publicación de mapas, álbumes y de las conferencias dictadas por expertos en las principales ciudades del país, para hacer labor de enseñanza, de acercamiento y de comprensión en nuestros pueblos.

Estas nuevas pesquisas estudiarán mejor a los primeros centroamericanos de lo que hasta el presente se ha hecho, a fin de contribuir positivamente a establecer las pristinas raíces étnicas de los pueblos actuales. Notaremos, por ejemplo, que de Belice a Panamá se ubican los pueblos hiperbraquicéfalos (mongoloides) en tanto que en la Costa del Pacífico, de Panamá a Guatemala, se fincan los braquicéfalos (mestizos) y, los más interesantes, de los dolicocefalos (región central de Guatemala, El Salvador y parte de Honduras, de Nicaragua, Costa Rica y Panamá) carecemos de datos que acusen la población genuinamente arcaica de América y se esclarecerán los grupos y familias lingüísticas para reconstruir el primitivo fondo idiomático y la formación de las culturas propias centroamericanas.

Cuidadosas investigaciones merecerá el prodigioso pueblo maya, orgullo de América y producto exclusivo del suelo patrio centroamericano por conjunción de tipos selectos, debiendo abarcar los estudios más allá de las zonas geográficas clásicas, aceptadas como habitat maya; así, por ejemplo, en Septiembre de 1955 identifiqué como ciudad maya desconocida, las ruinas informadas por el

Coronel Laszlo Pataky como ubicadas a 17 millas al sur del caserío Tungla, en el Departamento de Zelaya, Costa Atlántica de Nicaragua, habiendo prometido visitarlas una misión científica de la Universidad de Cambridge. (Ver “La Prensa”, de Managua, D. N.)

Debemos destacar, de previo, para que el pueblo centroamericano aprecie mejor los altos destinos que está llamado a realizar, que los mayas fueron los primeros en establecer no sólo la unidad espiritual de Centroamérica al difundir numerosos aspectos culturales de su maravillosa civilización; sino que también su unidad política, cuando en el siglo XII de nuestra era, Kicab el Grande llevó sus conquistadores ejércitos quichés hasta los más apartados confines. Y aunque hubo poderosa inmigración de pueblos nahuatlacas establecidos a lo largo de la Costa Pacífica centroamericana, tales los Pipiles de Guatemala y El Salvador, Chorotegas y Niquiranos de Nicaragua; Güetares, Chorotegas y Sigüas de Costa Rica, lo cierto es que su cultura fue influenciada por los Toltecas (Teotihuacanos y Cholotecas, llamados Chorotegas en Nicaragua) transculturados por los Mayas, que eran más civilizados.

Lo mismo puede decirse de otros pueblos que llegaron a tierra centroamericana, entre ellos, los Nagrandanos y Sutiabas (Tlapaneca-yopis) de Nicaragua; Diriás, Orotinas y Nicoyas de Nicaragua y Costa Rica; Cacaooperas de Nicaragua, Honduras y El Salvador; Sumos y Mísquitos de Nicaragua y de Honduras; Ramaquíes, Suerres y Votos de Nicaragua y de Costa Rica, y Talamanca de Costa Rica, por sus contactos con Nahuatlacas y Mayas, cuyas poderosas interferencias comprenden ceremonias religiosas, bailes rituales, música y como agricultores que eran les fueron de capital importancia el sistema calendárico basado en el cultivo del maíz y el aritmético vigesimal con las reformas nahuatlacas, a extremo de que en el inicio de la colonización española (1524) las autoridades establecieron la primera conversión monetaria hispanoamericana en la Capitanía General de Guatemala con el talón monetario indígena, el cacao, ordenando que debían darse 160 granos de cacao o sean 8 veintes indígenas ($8 \times 20 = 160$) por un real de plata, con las equivalencias de las fracciones del real para los múltiplos y submúltiplos del 20 básico indígena, hasta llegar a los 4 granos por un maravedí; y tuvo que procederse, asimismo, a la adaptación del sistema de pesas y medidas castellanas para áridos con el uso por los aborígenes, desde tiempo inmemorial, para la venta del cacao y el pago de tributos; y aunque en 1580, el Virrey de México, Don Luis de Velasco, ordenó se dieran 180 granos de cacao por un real, el Ayuntamiento de Guatemala protestó alegando que los cacaos del Reino de Guatemala (tipos Soconusco, Izalco y Nicaragua) obtenían mejores precios que los de la Nueva España. Se sabe, sin embargo, que en el siglo XVII los indígenas daban 200 granos de cacao por un real. Es muy interesante el estudio de esta singular conversión monetaria indohispánica usada por los pueblos de Centroamérica en el período colonial, y aún más acá, por cuanto en Nicaragua fue abandonada en 1898-1900 con el apareamiento de las monedas de níquel (ñíquel decían los indígenas) y los billetes de 5 y 10 centavos emitidos por el Gobierno del General Zelaya, la

inflación y la carestía de la vida, que no permitieron seguir usando ya las divisiones ínfimas de los precios que se obtenían con el centavo de 175 subdividido en “3 manos”, esto es “un quince” indígena (notemos que la “mano”, unidad de cuenta tiene cinco dedos), lo que facilitaba mucho las transacciones al menudeo en las pulperías y en los mercados (tiangues), dándose a cada “cinco” el valor de una “pieza” convenida.

Otras influencias unificadoras de estas dos grandes culturas, la maya y la náhuatl, las presentan la cerámica, la estatuaria, la escritura, la grabación de jeroglíficos y de dibujos rupestres. Muchas formas de vasijas, funerarias o no, molcajetes y otros artefactos de barro, son populares de Huehuetenango a Ometepe; el bello decorado de ánforas y de platos del arte chorotega, acusa notable influencia maya, y aun las hay del más puro tipo maya en la región del actual Departamento de Madriz, en Nicaragua. Recordaré aquí que en 20 de Abril de 1941 interpreté los animales mítico-celestes de la monumental gruta arqueológica precolombina de Montelimar, como la mejor manifestación del arte diria-tolteca en Centroamérica (Véase Boletín de Fomento, Managua D. N. Nos. 7/8 de 1941; y el descubrimiento que hice en 15 de Septiembre de 1946, en la pequeña Isla de Mitote, del Archipiélago de Zapatera, en el Gran Lago de Nicaragua, consistente en una plazoleta de una manzana de extensión con grabados, en su pavimento, de figuras emblemáticas míticas representativas de las Cuatro Edades del Mundo referidas en el Popol Vuh, y los jeroglíficos del Año Nuevo y del Maíz Nuevo que solamente se les encuentra en Copán y en Códices Mayas y Mexicanos; petrografías que preceden en 500 años al sagrado libro quiché; porque deben haber sido labradas en el suelo del Mitote por los Chorotegas (Toltecas) a su llegada a Nicaragua en el Siglo XII de Nuestra Era, siendo que el Popol Vuh fue escrito en el siglo XVI, prioridad reconocida ya por el celebrado manuscrito quiché cuando informa que los primeros artistas grababan en la roca (Ver “Novedades”, Managua, D. N., 25 de Diciembre de 1954).

Libres como eran, su tráfico comercial lo hacían entre las diversas poblaciones, el que les fue suspendido por las autoridades españolas al exigir a los indígenas pasaportes y permisos especiales de los corregidores. Las excavaciones ponen al descubierto objetos traídos de zonas lejanas por el trueque o por las peregrinaciones a los grandes santuarios religiosos, así como interesantes piezas de cerámica llamada “plumbate” (hecha de arcilla que contiene plomo, lo que le da reflejos plateados, trabajada en El Salvador por los Pipiles) se la encuentra por todo el ámbito centroamericano; cacharros de estilización lenca de El Salvador, los hay en Honduras y en Nicaragua; vasos cilíndricos, vasos con pies de espita, pequeñas urnas funerarias en forma de zapato de “Peroles Calientes”, región paya del Territorio en Litigio con Honduras; se les halla en la Costa del Pacífico de Nicaragua; ceramios decorados típicos de la zona del Yojoa, en Honduras, se les encuentra, con ligeras variantes, en Managua y en Masaya de Nicaragua; figurillas del tipo arcaico ocurren en Guatemala, El Salvador y Nicaragua; herramientas de piedra, hachas, raspadores, aplanadores

de papel (ámatl) son comunes lo mismo que puntas de flechas y de lanzas, cuchillas de obsidiana, cuentas de jadeíta, juguetes de barro, estatuillas decoradas y sin decorar, etc. A este respecto son notables la alta labor de la Doctora Doris Stone en Arqueología de la Costa Norte de Honduras (Cambridge, 1943) y su preciosa monografía de la orfebrería costarricense, lo mismo que los trabajos del Doctor Samuel Lothrop en "Pottery of Costa Rica and Nicaragua", (New York, 1926) y los del Doctor Rafael Girard que han venido a transformar nuestros conocimientos sobre los pueblos de Centroamérica en "Los Chortís ante el Problema Maya" (México, 1949) y "El Popol Vuh, Fuente Histórica", (Guatemala, 1952).

Conviene anotar que las zonas habitadas por las tribus no estuvieron nunca circunscritas a los actuales límites de las cinco Repúblicas Centroamericanas, pues que éstos son convencionales. Así, en el Mapa de Nicaragua, al momento del descubrimiento y de la Conquista Españoles, 1502-1524, que elaboré, figuran los reinos, señoríos y cacicazgos, y más de 250 toponímicos indígenas en sus respectivos idiomas con su significado propio. Se marca allí la posición geográfica de las diversas tribus abarcando zonas importantes de las actuales Repúblicas de Nicaragua, El Salvador, Honduras y Costa Rica, algunos de cuyos detalles copio así:

Los Niquiranos, desde la Laguna de Sangozana y su Río (hoy el Gil González) hasta el Río Tempisque, en Costa Rica.

Los Ramaqués, al sur de la actual Bahía de Bluefields y Costa Atlántica de Costa Rica.

Los Mísquitos, desde la Cordillera de Yolaina hasta el Río Patuca en el Territorio en Litigio con Honduras.

Los Sumos, en la región central de Nicaragua y de Honduras.

Los Cacaoperas en Nicaragua y en Honduras, emigrados después a El Salvador.

Los Chorotegas o Pipiles de El Salvador, alrededor del Golfo de Fonseca y conviviendo con las otras tribus de Nicaragua de la Costa del Pacífico y la Cordillera Central.

Ampliando esta labor cartográfica precolombina, para las demás regiones de Centro América, con algunas innovaciones de los últimos estudios, se puede establecer la carta general de Centroamérica Precolombina, que será de mucha utilidad para las Escuelas e Instituciones Científicas.

Con lo expresado se esquematiza siquiera de manera sucinta la singular importancia que obtendrán los estudios de conjunto dirigidos por la Organización de Estados Centroamericanos.

Así se hace Patria.

Managua, D. N., Nicaragua.

Carta del Arqueólogo Garet W. Lowe al Director

October 6, 1958.

Dr. I. Tomás Fidias Jiménez,
Director Museo Nacional "David J. Guzmán",
San Salvador, El Salvador, A. C.

Sr. Jiménez:

I wish to thank you very much for the collection of *Anales* which arrived here soon after my return from El Salvador last month. I especially want to express to you my great appreciation for the kind reception and assistance which you gave me during my visit to your Museum in Capital City. I enjoyed very much my visit in San Salvador and was much impressed by the importance of the archaeology of El Salvador. I hope that this Foundation will be able to undertake some investigation in Salvador in the coming year, but as yet definite plans have not been made.

I am enclosing a copy of our second publication, a small report on last summer's work in Chiapa de Corzo, Chiapas, and a few photographs of tomb objects from the same site. *You will note from some of the illustrations that there is a strong suggestion of relationships with Salvador. The wide distribution of Usulután pottery over much of Middle America convinces me that there was in El Salvador an important cultural center about the beginning of our era. Therefore, careful stratigraphic investigation at one of the major early sites in Usulután or elsewhere in El Salvador might of*

the greatest value for studies of the origins of the high civilization in Meso-america.

We are preparing complete publications of our work in Chiapas and I will be pleased to send you an example of each as it is published. Dr. J. Alden Mason of the Pennsylvania Museum is now incharge of our publication program.

I am tryng to learn of recent archaeological work being done in Central America. Can you tell me to whom I should weite in Honduras and who to contact in Nicaragua? Do you have any new information on the work being done at El Triunfo?

I hope that you have been having great success in your continuing work at Tazumal. I look forward to a return trip to Salvador, in which I will be able tu visit this famous archaeological zone.

Garet W. Lowe.

New World Archaeological Foundation. Field Headquarters. Tuxtla Cutiérrez, Chiapas, México.

SECCIÓN DE LINGÜÍSTICA Y FILOLOGÍA

Idioma Pipil o Náhuat de Cuzcatlán o Tunalan, hoy República de El Salvador en la América Central

Por TOMAS FIDIAS JIMENEZ

DEL VERBO

Sábase que verbo es la parte variable de la oración que expresa esencia, estado, acción o pasión.

En este idioma es, tal vez, la materia más difícil y aunque hay individuos que han hecho mofa de la lengua negándole belleza, en ella abundan frases expresivas en donde campea el puro matiz del Buen Decir, ya que de por sí, tiene una especial sonoridad nacida de su flexibilidad y composición.

El verbo es Copulativo o Sustantivo, Predicativo o Atributivo y Frecuentativo, cuando se toma en cuenta su significado.

Copulativo, cuando se reduce a un mero lazo de unión entre el sujeto y el predicado nominal, nunca va expreso; sino implícito, aun cuando el monosílabo *NI*, acompañando a los adjetivos, va en lugar del verbo *SER*; por ejemplo:

Ne tágat niyech —el hombre ES bueno—; *Ne ahua nicuáhuít* —el encino ES árbol—; *Ume ciuáket tapáhgat* —dos mujeres están lavando.

Predicativo, verbo que envuelve la idea de cualidad y atributo o de un predicado, expresando siempre acción, estado o pasión. Según su significación se dividen en: a) Activo o Transitivo, b) Neutro o Intransitivo y c) Reflexivo.

a)—*Activo o Transitivo* es aquel cuya acción recae en una persona o cosa expresa o tácita; reconocible, porque siempre va precedido de las partículas que yo llamo Pronominales Indeterminadas (*TA*, *TE*), indicando la persona o cosa en quien recae la acción. Son sencillos en PIPIL; mas, resultan un poco oficioso para traducirlos al español, pues han menester de muchos vocablos, tal como lo veremos más adelante.

La partícula TE, indica que la acción del verbo recae sobre personas o en Alguien, Alguno, Alguna, Algunos, Algunas, Ejm.:

Paleuía (ayudar), hace *Tepaleuía* —ayudar a alguno o a alguien, etc.—
Nitepaleuía nupiltzin —ayudo a mi hijito.

TA, indica que la acción del verbo recae en animales o cosas, por ejemplo:

Tatzuma —hilar algo—, hace *Nitatzuma ne cuéyat* —yo hilo el refajo o enagua—. Cuando TA se une a verbos neutros, equivale en español a TODOS y da a la inflexión verbal el carácter de impersonal o convierte en activos a dichos verbos, por ejemplo:

El verbo neutro *Kiza*—nacer—, se vuelve *Takiza* que significa Hacer nacer algo o a alguien; el neutro *Huehli*—poder—, se convierte en *Tahuehli* que significa Hacer que alguien o alguno pueda algo.

Hay verbos que ya llevan en sí dichas partículas, siendo activos de hecho, por ejemplo:

Tacua —comer—; *Tactúa* —contestar—; *Tagetza* —platicar—, etc.

TA, pues, significa lo mismo que TE.

Cuando estas partículas tuviesen que juntarse, TE siempre precederá a TA, por ejemplo:

Paleuía—ayudar— *Tepaleuía* —ayudar a alguno—, *Tapaleuía* —ayudar a algo—, y *Tetapaleuía* —ayudar a alguien a que ayude algo—.

Los verbos transitivos casi siempre van acompañados del nombre a que se refieren o van ligados a todos los pronombres, por ejemplo:

Nitetatchiua —yo hago esteras—, *Tenichtanehgi* —Tú me quieres—.

Esto acontece para distinguirlos en la oración; pues hay muchos que yendo solos, son activos; porque en sí llevan expresa dicha acción, tales como:

<i>Te-miki</i> soñar	<i>Ta-Chi chi</i> mamar
<i>Ta-Ichteki</i> robar	<i>Ta-Chi cha</i> escupir
<i>Ta-Ikiti</i> Heredar	<i>Ta-Nakia</i> vestir
<i>Ta-Tzaua</i> tejer	<i>Ta-Pizca</i> coger la cosecha del maíz

2º—*Verbo Neutro* es aquél cuya acción no pasa a ninguna persona o cosa y se completa en sí misma sin término directo, por ejemplo:

Kiza-nacer, *Nemi*-estar, *Hueyaltia*-crecer, *Mihgi*-morir, *Nenenmi*-andar, *Chulejtia*-envejecer, *Uetzcar*-reír.

Se dividen en *Intrínsecos* y *Extrínsecos*.

Los *Intrínsecos* son una variedad del Pronominal castellano y van siempre acompañados de los pronombres Neutros *Extrínsecos*; siendo los únicos verbos donde no se usan los pronombres personales.¹

3º—*Reflexivo* es el verbo cuya acción recae sobre el mismo sujeto que la ejecuta y se conjugan con las partículas pronominales personales seguidas de

1—Ver Pronombres Neutros.

los pronombres posesivos; es decir, con los pronombres reflexivos. Al mismo tiempo, hacen el oficio de Recíprocos. Ejemplo:

Nimunehgi naja Yo me quiero
 Timunehgi taja Tú te quieres
 Munehgi yaja El se quiere

Timunehgi nejémet Nosotros nos queremos
 Amunehgi anejémet Vosotros os queréis
 Munehgi yejémet Ellos se quieren.

Hay que advertir que en este idioma, el pronombre personal es imprescindible en la conjugación.

Frecuentativos.—Son los verbos que indican que su significación se ejecuta varias veces. Se distinguen en la escritura porque llevan repetida la primera sílaba, así:

Talía-poner hace Tahtalía-poner varias veces
 Tigishmati-conocer ” Tihtigishmati-reconocer.

Estos verbos equivalen a aquellos que en español llevan el prefijo RE, como reabrir, recombatir, redoblar, etc.

Hablando de la Conjugación, los verbos se dividen en Regulares, Unipersonales, Defectivos y Pronominales.

Verbos REGULARES son los que toman las mismas desinencias en la conjugación, la cual es de dos modos: a) La de los verbos terminados en A, U y b). La de los verbos terminados en I, UA; de cuya clase son la mayoría de ellos pues los irregulares no existen; sino que se comportan como DEFECTIVOS. Ejemplo:

Chulúa ... Huir	Mati Saber	Temu Bajar
Ulinia Menear	Uihga Llevar	Napaluha Abrazar
Cualia ... Traer	Maya Dar	Shiluhui Romper
Tatani ... Preguntar	Ilia Decir	Huetzi Caer

Unipersonales.—Son aquellos cuya acción parece ejecutada por la Naturaleza y sólo se conjugan en infinitivo y en terceras personas; por ejemplo:

Taneztu-alborear, Tauizcaleuga-amanecer, Shupanta-llover.

Defectivos.—Son los que carecen de expresión escrita o hablada en algunos tiempos y personas, en los cuales va sub intelecto, por ejemplo:

Tiyhc taja—tú eres bueno.

Los *Pronominales* van incluídos en la significación verbal y forman fami-

lia aparte; casi son similares a los españoles y van precedidos del prefijo MU en el infinitivo, por ejemplo:

Tehga—acostar, Mutehga—acostarse.

Nimechmutedhga naja—yo me acuesto, Timetzmutehga taja—tú te acuestas.

Según la *Composición*, los verbos se dividen en simples y compuestos.

Llámanse *Simple*s o Primitivos a los que constan de un solo vocablo y no se originan de otro, por ejemplo:

Muna—tirar, Tei—cortar, Cuni—beber.

Los verbos *Compuestos* son muy artificiosos y bastante usados. Se forman con sustantivos, con los numerales, con otros verbos, con adverbios y con adverbio y sustantivo a la vez; así:

1.—Con sustantivos, como Pijpilchiua—bautizar, (hacerlos niños a los hijos); Petatchiua—hacer esteras o alfombras; Ixuetzca—sonreír, (reír con los ojos).

En estos Compuestos no siempre se une el verbo al sustantivo; sino que se forma con él o se deriva de él. Tal como nos lo relata el Fraile don Andrés de Olmos, quien, al respecto, menciona las desinencias siguientes:

HUIA, equivale a hacer algo con lo que el nombre indica, ejemplo:

Tilsh—tinta	hace	Tilshuía—entintar;
Tet—piedra	”	Tethuía—empedrar.

TIA, unido a los sustantivos da verbos que indican hacer lo que tal sustantivo expresa, por ejemplo:

Mil—milpa, se convierte en Miltia—hacer milpa; Cal—casa, se convierte en Caltia—hacer casa; Nicaltia—yo hago casa, Nimiltia—yo hago milpa. Cuando con estos verbos tuviesen que ir, además de las partículas pronominales personales, los otros pronombres y, entre aquéllas y éstos vaya una C; entonces, TIA da la idea de Coger o Apropiarse; por ejemplo:

Nicnucaltia—yo cojo mi casa, Ninucaltia—yo hago mi casa.

Ticmucaltia—tú coges tu casa, Timucaltia—Tú haces tu casa.

Lo mismo ocurre cuando TIA acompaña verbos; por ejemplo:

Cuchi—dormir, hace Cuchitia—hace dormir; es decir, dar sueño.

YUA, significa convertirse en lo que el nombre implica; ejemplo:

At—agua, hace atyúa—hacerse agua o licuarse. Si el nombre termina en vocal, el sufijo es YU, ejemplo: Tal—tierra, hace Talyu—hacerse tierra.

TI, desempeña el mismo oficio que YUA, ejemplo: Pilzinti—hacerse príncipe o niño estimado; Chulejti o Chulejtia—hacerse viejo o envejecer.

CIUI, también tiene la misma significación que YUA y va sólo con nombres de animal, ejemplo: Mátzat—venado, y Matzaciui—hacerse venado; Tuchtí—conejo y Tuchticiui—hacerse conejo.

2.—Verbos Derivados *Numerales*.

LIA, dice Fray Andrés de Olmos, es la desinencia que acompaña a los numerales, indicando las veces que ha de hacerse lo que el numeral expresa. Acontece que cuando éstos terminan en L, sólo se les agrega IA, ejemplo:

Ume—dos, da Umelia—hacer dos veces o repetir;

Yey—tres, da Yeylia—hacer tres veces o triplicar.

Mácuil—cinco y Macuilia—hacer cinco veces o quintuplicar.

3.—Cuando dos verbos se juntan, unas veces uno de ellos se convierte en gerundio y otras veces en adverbio de modo, ejemplo:

Niau—ir, y Mati—saber, hacen Niaumati—voy sabiendo; Nicahki—oír, y Nipajca—alegrar, hacen Nicahkipajca—oigo alegremente.

4.—Verbos con adverbios. Estos van con el verbo Nicnehgi—querer, precedido del adverbio, ejemplo: Tayaga—adelante, para allá, hace Tayaganehgi—adelantar, proseguir. Se conjugan como reflexivos.

5.—Verbos formados con adverbio y sustantivo. El adverbio usado es Kicha que expresa toda la extensión en sentido de cantidad y abundancia; como puede observarse en la manera de expresar el rugido de los volcanes cuando dicen: Kicha, que significa “de alma pujar”; es decir rugir intensamente, pujar en el total sentido de la palabra, explotar.

También, Kicha significa superabundancia, y así tenemos que unido a Shúchit—flor, hacen Kichashúchit—florecer.

DE LOS VERBOS REVERENCIALES

Respecto a estos verbos, he de confesar que hanme sido escasos en la búsqueda emprendida sobre el idioma que actualmente se habla; pues son raros también los aborígenes que saben leer y escribir y los que lo saben, lo hacen sin noción de parte gramatical alguna y otros que sabiendo, se ciñen a la ortografía de la lengua castellana; mas, por tan bellos y elegantes y corresponder al lenguaje culto y más elevado de los náhua y ser el PIPIL el mismo idioma con ligeras y escasas variantes, los incluyo extractándolos de la descripción que de ellos hace el docto Fray Andrés de Olmos en su Ensayo de Gramática Mejicana allá por el año de 1547.

Todos los verbos pueden hacerse reverenciales, cuando se quiere hablar del modo más elegante con que se preciaban de la más alta y aristocrática cultura los autóctonos de nuestro suelo americano; verbos que emplearon en la expresión más sutil de poesía y en el trato del más rancio linaje; lengua inventada para que los plebeyos cantaran a sus dioses y hablasen y escribiesen a sus señores y como dice el mismo Olmos, eran empleados en el lenguaje con que estaban escritos sus libros sagrados; motivo por el cual no son tan conocidos, porque los ministros del culto escondieron estos libros y callaron sus palabras y los conquistadores destruyeron los que encontraron a su paso, reduciendo a cenizas mil secretos que ahora serían la revelación de la civilización y cultura de nuestra raza perdida.

Dos cosas son menester para la formación de estos verbos:

Anteponer a los verbos comunes los pronombres reflexivos NINU, TIMU, MU, etc. o NICNU, KIMU, etc., y posponer las partículas siguientes:

a).—Si el verbo termina en A, se quita ésta y se agrega LIA y si en vez de A fuere CA, vuelven en KI el CA y toman LIA, LTIA, TIA indiferentemente. Los terminados en YA sólo toman LIA, ejemplos:

Cualia—traer	hace	Ninutacualilia—traer
Tanelhtuca—crecer	hace	Ninutanelhtukiltia—crecer
Tatúa—hablar	hace	Ninutatulia—hablar.

b).—Si el verbo termina en ZA, TA, TZA, vuelven esta sílaba en CHILIA, XILIA o SHILIA, ejemplo:

Tauetza—hablar, conversar	hace	Ninutauechilia—hablar
Takiza—salir	hace	Ninutakishilia—salir
Ketza—levantar	hace	Ninukechilia—levantarse.

c).—Si el verbo termina en UA, transforman esta sílaba en ILHUIA si son activos y ALHUIA si son neutros; pero, si antes de UA fuere L(LUA), entonces, sólo toman HUIA perdiendo siempre el UA. Cuando la terminación sea TZUA, NUA, TUA, ZUA, pueden tomar cualquiera de los sufijos reseñados sujetándose a las reglas expuestas, ejemplo:

Tacuilua—escribir	hace	Ninutacuilhaúa—escribir
Tanepannua—amontonar	hace	Ninutanepannilhaúa—amontonar
Tapetzua—alisar	hace	Ninutapetzúa—alisar.

d).—Los terminados en I, toman LIA y TIA, ejemplo:

Mauilti—jugar	hace	Ninumauiltia—jugar
Mati—sentir	hace	Ninumatilia—sentir
Ulini—menear	hace	Ninulinitia—menear.

e).—El agregar TZINUA a todos los verbos, indica la suprema reverencia o suprema cortesía.² Estos verbos carecen de la voz pasiva e impersonal, aunque bien pueden usarse en la tercera persona de la pasiva, ejemplo:

Kinehgilu in Tetecu nutatzin—Dios es querido.

Tacatilia—nacer el hombre, hace Umutacatilitzinua—Nació Dios.

Cuando los verbos han de regir dos casos, el reverencial va sin el NU, MU, etc.

²—Es tan bello el idioma y tan elocuente que hasta en él reinó la jerarquía; palabras desde la plebeva hasta la más aristócrata. Bien pudiera decirse que en el verbo *Pipil* existen los mismos grados que en el adjetivo, cosa que no acontece en el castellano.

DE ALGUNAS PARTICULAS QUE SE ANTEPONEN A LOS VERBOS.³ UN, generalmente significa distancia, ornato o nada, y cuando ha de ir con los verbos poéticos o reverenciales se intercala entre los Ninu, Timu, etc., haciendo Nunnu (ni-un-nu), Tunmu (ti-un-mu), etc.

Este sufijo puede ir tanto con verbos activos como con neutros y equivale, antes de ellos, también, al artículo español LO, ejemplo:

Nitacua—comer, Nuntacua—lo como, Tuntácua—lo comemos.

Ninutacuilhuía (reverencial), Nunnutacuilhuía—lo como, Tunmutacuilhuía—lo comes, etc.

UN se usa con todos los pronombres excepto con Nech, Metz, Tech y Amech con quienes se usa UALH, que significa “hacia acá”, ejemplo:

Ita—ver, Niualhita—veo hacia acá, Tiualhita—ves hacia acá, etc.

Tachia—mirar, Ninualhtachia—miro hacia acá, Tiualhtachia—ves hacia acá.

CEN significa, del todo, completamente. Algunas veces se antepone a las partículas pronominales indeterminadas y otras, se pospone a ellas; pero cuando se repitieren en el mismo verbo, entonces se les intercala. Ejemplo:

Tachiua—hacer algo, Nitachiua—yo hago y Nicentachiua—lo hago del todo.

Temachtí—enseñar, Nitatemachtí—yo enseño a alguno y Nitacentemachtí—yo enseño todo a alguno.

En Nitatemachtí van dos partículas pronominales indeterminadas juntas TATE; entonces CEN va intercalada: TACENTE.

UELH.—Significa BIEN (adverbio) y se antepone a todo el verbo, es decir, con todo y los pronombres, ejemplo:⁴

Uelh nitapia—lo tengo bien.

Uelh nitemachtia—enseño bien.

Uelh nitacua—como bien.

Uelh nitacuznehgi—quiero comer bien.

DE ALGUNAS PARTICULAS QUE SE POSPONEN

KIA.—Equivale a las inflexiones de los verbos auxiliares Haber y Deber en las formas había, habría, hubiera, debía, debería, debiera de . . . , ejemplo:

Nitácua—comeré, Nitacuazkia—comería o debiera de comer, hubiera de comer, debía de comer, etc.

Tatzayahnaz—rajarás, Tatzayahnazkia—rajarías o hubieras de rajar, etc.

La terminación en este sentido sólo acompaña al futuro imperfecto de indicativo.

³—Fray Andrés de Olmos.

⁴—Nótese la similitud de significado con el *Well* de los ingleses.

TZINUA.⁵—Denota reverencia y casi siempre va con los verbos elegantes; también denota amor, fraternidad y es muy usado en el trato de padres a hijos. Ya se habló de esta desinencia en los verbos reverenciales.

PULUA.⁶—Denota menosprecio, ejemplo:
Nitacuapulua—comer con desprecio, pobremente, miserable.
Nicuchipulua—dormir con desprecio, pobremente, miserable.

LLANI.⁷—Indica que se hace en alguien la acción del verbo con quien se acompaña. Siempre se añade al presente de indicativo, ejemplo:

Nihuetzca—reír, Nihuetzcallani—hago a otro que ría.
Tihuetzcallani—haces a otro que ría.
Nitemachtí—enseñar, Nitemachtillani—hago a otros enseñar.

TLANI.⁸—Siempre se agrega al pretérito perfecto de indicativo, siendo lo más frecuente hacerlo con el pretérito pluscuamperfecto y significa lo mismo que LLANI, ejemplo:

Nitácuac—yo comí, Nitacuatlani—yo hago a otro comer.
Nitzayahncá—yo había rajado, Nitzayahncatlani—yo hago a otro rajar.

5—La desinencia más pulida del idioma, la más reverente.

6—Observaciones de Fray Andrés de Olmos.

7—Se pronuncia L-lani, de modo que la primera L siempre forma conjunto con la vocal o consonante que la precede:

Nihuetzcal-lani.

8—Anotaciones de Fray Andrés de Olmos.

FOLKLORE

EL TORITO PINTO

BAILE TÍPICO DE LA VILLA DE SAN SEBASTIAN TEXINCAL
(VILLA DELGADO)

Este baile se verifica por cinco personas, de las cuales una lleva encima una armazón o forro de varas, representando el cuerpo de un toro con cabeza de madera, disecado, o un esqueleto de cabeza y atrás una cola de mezcal. Otro de los individuos enmascarados lleva un lazo o soga para simular que quiere lazar al toro y tres más enmascarados que lo torea.

De estos tres, siempre es uno de ellos el que actúa, el cual se cambia a cada momento por otro de los mismos para torear al toro. El que lo torea lo hace bailando con brincos, cruce de piernas y balanceo cadencioso, cantando el siguiente cuarteto al compás de su baile y acompañado de música de pito y tambor o de Teponahuaste.

*Arriba, torito pinto,
hijo de la vaca mora;
sacarte una suerte quiero
delante de mi señora.*

Entonces el toro embiste al torero, el cual con las gracias y poses que ejecuta, provoca la risa de los espectadores.

(Del folleto *Exhibiciones Populares*, por el Dr. Rafael González Sol).

BOMBAS

Usadas, por los Nonualcos, cuando van a formar su hogar, le dicen a la novia:

*Ya te tengo un buen tapesco
de varitas de iscanal,
también está en su puesto,
la piegrita y el cumal.*

*Ya te tengo los tarritos,
las ollitas y el yagual,
ya te tengo las horquetas
para lavar el nistamal.*

*Ya compré mi cuma nueva
para ganar el jornal,
ya tengo mis buenos caites
y también mi mecapal.*

*Muy pronto voy a vivir,
con mi negrita del alma;
vendrá conmigo a vivir
a mi ranchito de palma.*

(Del libro *Recopilación de Material Folklórico Salvadoreño*).

RITO DE LA TURA (1)

BAILE TIPICO DE LA VILLA DE SAN SEBASTIAN TEXINCAL
(VILLA DELGADO)

Por *LUIS ARTURO DOMINGUEZ*

La ceremonia de la tura la practican algunos descendientes de los ayamanes, tribu que moraba en la parte sur del actual Estado Falcón. Esta festividad se efectúa todavía: en mayo, época en que comienzan a sembrar el maíz y, en septiembre, cuando la mazorca alcanza su plena madurez. Es una fiesta netamente indígena y conserva todas las cualidades de un rito naturalista. El indio agradecido por los dones con que la Naturaleza ha premiado su fatiga, se dispone a rendirle culto, ofrendándole una pequeña porción de la cosecha durante el año.

TURA PEQUEÑA

La tura pequeña o mazamorra es la que se celebra en poblado. Los tureros, en este caso, se muestran dispuestos a transigir con las creencias religiosas de sus convecinos,² y construyen en lo que denominan palacio un arco de madera que revisten con los frutos mejor logrados e instalan en el centro de éste una cruz y, mientras los músicos esperan para tañer sus instrumentos la orden del capataz, la reina enciende ciriales alrededor del signo cristiano. Además, durante el baile, se presentan mujeres que nada tienen que ver con los descendientes de los ayamanes, pero que fervorosamente danzan con un niño en los brazos o permanecen en medio del cerco o barrera de los bailadores con una vela encendida en la mano. De esto, o de algo semejante a estas falacias, con que involuntariamente disimulan estos aborígenes el verdadero fin de sus actos, es

1—1958. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Tomo XLI N° 164. Caracas, Venezuela.

2—De nada vale alegar que porque estos aborígenes al recibir el bautismo han aceptado a plenitud la religión católica. Recuerde lo que ocurría frecuentemente en España con los moros y judaizantes, que convenían en someterse a las fórmulas externas del catolicismo, mientras que en secreto practicaban la religión de sus mayores.

de lo que hablan los antiguos cronistas y lo repiten, a su manera, algunos comentadores, que olvidan el espíritu de tolerancia que prevalece entre esta gente al permitir que, elementos de otra índole y otro credo, aprovechen el baile de la tura para pagar promesas o que participen en la danza, con que ellos honran a la Madre Naturaleza.

Conviene hacer presente que el presunto Reglamento de las Turas publicado en la ciudad de Coro en 1890, a espaldas de aquella sencilla gente, jamás ha tenido vigencia ni para los antiguos ni los actuales descendientes de los ayamaes, pero en cambio ha contribuido a desorientar a los que se han atenido a la letra muerta de este adefesio, que abiertamente choca con la realidad de los hechos.

Por otro lado, la preocupación supersticiosa relacionada con este rito, es rica y pintoresca. De manera, que si un individuo baila por primera vez en la tura, tiene que seguirlo haciendo todos los años, porque si no se asará.

Los frutos que se exhiben en el palacio, son tenidos por talismanes para la futura siembra. Los agricultores reciben como gracia las semillas de las leguminosas que adornan la corona de la reina.

El turero que se cansa en el baile o cae al suelo, es casi seguro que morirá en ese año y desde entonces, en la llora, lamentan por anticipado su fallecimiento.

Por lo que hemos observado directamente en varios pueblos del Distrito Federación podemos afirmar que lo que se conoce con el nombre de baile de la tura no es sino una parte de un extraño y misterioso rito naturalista que en el fondo no tiene relación alguna con las religiones positivas conocidas en el mundo occidental. Por otra parte, con la palabra tura no se designa solamente a la mazorca de maíz tierno, sino también a ciertas flautas de carrizo, distinguidas con las simbólicas denominaciones de tura macho y tura hembra. Dichos instrumentos, según la creencia de los celebrantes, tienen la virtud de evocar a los espíritus elementarios que hacen florecer la planta, cuajar el fruto y fecundar la tierra. A las turas o flautas de carrizo se agregan las maracas y, a manera de macabras ocarinas, los cráneos del maticán y los del ciervo, por lo común de recias cornamentas, con cuyas resonancias logran propiciar, según ellos, el aumento de la cacería. De suerte que tales instrumentos mágicos ahuyentan a los entes malignos que dañan las cosechas, alejan la montería o desorientan a los cazadores.

Los citados aborígenes celebran todos los años dos turas: una pequeña y otra grande. La primera tarda cuarenta y ocho horas. Puede efectuarse en poblado y a la vista de los profanos. La segunda, o sea la grande, es secreta y se prolonga por espacio de nueve días y sólo se practica en sitios montañosos poco frecuentados. En ambas turas se danza y se guarda un semiayuno que apenas se interrumpe al ingerir el carato (suerte de bebida hecha con agua y maíz fermentado, sin ningún otro ingrediente) y se come la jata (especie de torta de maíz envuelta en hojas de caña).

El baile de la tura a que hacen mención algunos investigadores, es la danza

que se practica en los pueblos donde, como es lógico suponer, la significación ceremonial de este culto pierde, reiteramos, mucho de su validez ritual. Los verdaderos sitios que se escogen para las auténticas ceremonias de este rito, no nos cansaremos de repetir, son los más apartados e intrincados dédalos de la Serranía, donde no les es fácil ni les es permitido penetrar a elementos de otra raza.

Sin embargo, en los patios de Bella Vista, El Vagón, Cerro Colorado, El Cucuro, El Tigrito, El Hueque, El Ramal, El Torito, El Cerrón, Mapararí, La Chara, El Chipopo, Duvisí, La Garza, Las Colinas, La Veguita, Los Ralones, Los Cogollales, Pozo Redondo, El Valle, Quebrada Honda, San José, San Pedro, Santa Teresa de la parte sur de Falcón, así como también en los de Aguada Grande, El Jusal, El Topeye, La Venta del Municipio Siquisique, Distrito Urdaneta del Estado Lara, los descendientes de los ayamanes, se acoplan a las manifestaciones religiosas de la fe católica. Y de allí que no es extraño ver en el palacio, donde se realiza la tura pequeña, el signo de la cruz y el uso de ciriales.

En nuestra investigación, sobre la tura grande, hemos podido averiguar que los tureros que se dedican a la cacería, danzan también en torno del árbol sacro y, al pasar bailando por delante de los animales sacrificados por ellos, sin perder el ritmo de la música, imitan las voces de aquéllos. Al concluir la danza, recogen sus piezas respectivas, las llevan a casa y consumen sus presas en honor de los espíritus de la selva.

El rito de la tura, como ya hemos dicho, tiene que efectuarse en su debido tiempo, para que la recolecta de miel, cera negra, plantas medicinales, la cacería y la cosecha agrícola en general sea abundante. Esta gente asegura que todo animal de monte está marcado, en una forma característica, por los elementarios misteriosos que habitan en los encantos. Por lo pintoresco, recordamos cómo estos sencillos campesinos describen tales lugares, que sitúan en grutas de piedra o profundos sumideros donde el agua fluye, haciendo deslumbrantes visos con sus tornasoladas coloraciones, allí se ven árboles enanos, flores maravillosas, serpientes de oro con ojos de esmeralda que custodian una variedad infinita de pequeños cuadrúpedos que constituyen la riqueza incalculable de seres minúsculos que tienen la facultad de engañar a los hombres y de atraer a las mujeres. Son tan grandes y numerosas las maravillas que enumera el ingenio del pueblo, que no es difícil relacionar estas consejas con los cuentos árabes.

Los ayamanes supervivientes tienen la convicción de que los productos recolectados no pueden consumirse ni venderse sin antes haberlos expuesto al amparo del árbol de la abundancia, porque el éxito de la siembra se debe a las influencias de los espíritus que pululan en las aguas y residen en las raíces de los vegetales.

TURA GRANDE

Para llevar a cabo la tura grande, los interesados se reúnen en determinado

sitio de la Serranía. El conjunto reglamentario de los celebrantes, en esta ocasión, se compone de seis músicos, seis maleadores, siete ayudantes, siete cazadores, el piache, la reina y los danzantes. Escogen un árbol frondoso, del cual cuelgan los frutos y las piezas de cacería. Antes de dar principio a la ceremonia, el piache,³ que siempre es un anciano de setenta o más años, rememora la costumbre de sus antepasados, revistiéndose con los antiguos ornamentos que correspondían a la dignidad que caracterizaba a los régulos de aquella tribu indígena. Este comienza entonces con el acto de embariquizar, que consiste en utilizar el jugo del fruto rojo de la planta silvestre denominada bariquí, jugo con el que pinta en la mejilla izquierda de cada concurrente una especie de media luna. Lo mismo hace en la corteza del árbol que ha escogido con anticipación, embariquizando en la misma forma los instrumentos musicales que hayan de utilizarse y los animales recogidos en la cacería. El tatuaje que distingue a la reina es una serie de puntos rojos en el rostro. Esta, en tal circunstancia luce un vestido, blanco, pendientes de colmillos de báquiro y sandalias de piel de venado. En la cabeza lleva una corona de retorcidos bejucos de batatilla, engalanada con espigas de millo, hojas de chivata y vainitas de pira (caraotas). Al finalizar esta representación, el anciano piache se hace traer un camuro lleno de agua natural, que debe ser conducido por la reina. Introduce sus manos sarmentosas en el líquido, y a manera de bendición, rocía los frutos y los animales que reposan en las ramas del árbol, a la vez que masculla ciertas palabras mágicas. Durante esta ceremonia, todos los presentes se cruzan de brazos e inclinan la cabeza. Terminado este inicio, el piache se acerca a la tinaja del carato, introduce en ella su carebe, prueba la bebida, arroja el segmento de la calabaza al pie del árbol, se dirige al centro de la concurrencia, levanta en alto su manatí encerado y ordena en ese caso el comienzo de la danza. Dos jóvenes rompen el paso. Cada uno de ellos sujeta con la mano izquierda su flauta de carrizo y con la derecha, mueve rítmicamente la maraca. Siguiendo las pisadas de éstos, marchan cuatro tocadores de cacho que sostienen también en una mano un cráneo descarnado de ciervo o de maticán y en la otra, su correspondiente calabaza. Sopla cada cual por el agujero del occipucio su macabro instrumento, que sólo dan notas graves las cuales son precedidas por los sonos agudos de la turas y el cascabeleo acompasado de las maracas. Todos ellos están bajo la dirección del ayudante de turno.

EL BAILE

Los músicos giran rítmicamente alrededor del árbol y tan pronto como el vaivén del baile alcanza su plenitud, inesperadamente, saltan de súbito, se fingen sorprendidos, doblan el cuerpo, tañen las turas, suenan los cráneos, sacuden en alto las maracas y luego las bajan hasta casi rozar con ellas el suelo, como queriendo expresar con todo aquello las incidencias y peripecias de la cacería.

3—Empleamos el término piache, convencionalmente, para conformarnos con la costumbre conservada por tales indígenas que así denominan el capataz, aunque en realidad aquel individuo no posee los antiguos atributos ni de médico ni de hechicero, a pesar de que su persona es tratada con toda deferencia.

Al mismo tiempo, en torno de ellos, se agiganta constantemente un segundo círculo de danzantes, hombres y mujeres, que se entrelazan sujetándose por hombros y cintura y, al son de aquella música monótona, se mueven pesadamente, dando tres pasos adelante y tres hacia atrás, teniendo el acuerdo de avanzar siempre a la derecha o a la izquierda, según ordene con “el grito de cazadores” el jefe de campo. Los movimientos ejecutados de diestra a siniestra o viceversa obedecen, según ellos, a que esta fórmula tiene la virtud de no permitir que espíritus maléficos traspasen el círculo de los danzadores y dañen los frutos o animales representados en esta suerte de ofrenda.

En cada momento de descanso, los tureros, acostumbran a dar vivas del modo que sigue:

- ¡Vivan los espíritus divinos!
- ¡Vivan todos mis hermanos!
- ¡Viva el árbol de la abundancia!
- ¡Viva la reina...!
- ¡Viva la fiesta de la tura!

Al terminar estos vítores, se dirigen a las mesas, o sean pequeños ranchos de paja construidos cerca del árbol de la abundancia, donde se consume el carato y las jatas. No es permitido ingerir aguardiente y todos deben guardar la mayor circunspección.

INSTRUMENTOS MUSICALES

Para fabricar las flautas de carrizo aquellos individuos toman una caña de esta planta que no tenga más de treinta centímetros de largo y los cañutos sobre los cuales hacen tres agujeros, para la construcción de la flauta conocida con el nombre de tura hembra, y cuatro, para la denominada tura macho. Aquellos agujeros deben conservar, por lo menos, dos o tres centímetros de distancia. Con cera negra obturan exteriormente los pequeños orificios que puedan tener los nudos de las cañas y reducen un poco la boca de entrada de tales aerófonos. Finalmente, colocando los dedos índice y medio de ambas manos sobre los dos agujeros superiores del carrizo y soplando contra el borde de la embocadura, prueban los dos correspondientes de las ya mencionadas flautas de carrizo.

Los cachos son también dos instrumentos aerofónicos que ellos fabrican con los cráneos descarnados del venado y del matacán cuyos orificios tapan con cera, menos el agujero occipital que es por donde se soplan. Para sonar estos cachos humedecen primero su interior con carato, luego acomodan la boca de tal manera que el labio inferior cierre parcialmente dichos agujeros y se impulsa el aire hacia el borde de la embocadura. Los sonidos de estos instrumentos son más graves que los que producen las flautas de carrizo.

La maraca es un instrumento de percusión y la fabrican con el fruto maduro del totumo el cual, por dos agujeros labrados en sus extremos le extraen su contenido y luego la corteza se deja secar. La llenan con piedrecitas o semillas de capacho y la atraviesan con un palito, cuya parte más gruesa constituye el

mango de este instrumento. Al sacudir la maraca, las piedras o las semillas que reposan en su interior chocan entre sí o contra las paredes de la calabaza, produciendo el cascabeleo característico de este idiófono de percusión. En el Estado Falcón existen dos tipos de maracas: una completamente lisa y la otra agujereada. En ciertos casos el palito atraviesa el cuerpo de la maraca, quedando ésta colocada en el centro de aquél. En la parte exterior de la tapara dibujan cruces que reposan sobre determinadas figuras geométricas, cuerpos de reptiles, astros y algunas antojadizas representaciones antropomorfas. Muchas veces aquellos individuos pulen o colorean todo el instrumento. Durante el baile del rito de la tura, los músicos llevan en la mano libre una maraca agujereada, con la cual contribuyen a mantener el ritmo de los sones producidos por los aerófonos arriba mencionados.

CORTESIAS Y BOTADA DE BASURA

Cuando definitivamente termina la danza se inician las cortesías, especies de venias o reverencias ejecutadas por dos capataces al son de la música. Los demás, en círculo cerrado y sin bailar, observan los movimientos de esta ceremonia. Instantes más tarde, realizan lo que denominan: botar la basura, o sea el acto en que los presentes recogen sus ofrendas. Hecho esto, bailan de nuevo alrededor del árbol y en un momento determinado se alejan de este sitio a todo correr, llevando en la mano sus respectivas dádivas y ahora giran en torno de las mesas o ranchos donde ellos han guardado el carato y las jatas, que consumen durante la celebración del rito de la tura. Con tales movimientos de diestra a siniestra o viceversa pretenden alejar los espíritus malignos de los contornos de estos pegujales. Dichos aborígenes, después de haber purificado en tal forma los ranchos, se dirigen a botar la basura al pie de otro árbol, bastante retirado del primero y también previamente escogido. En este sitio el piache ofrece el brindis a los espíritus del vegetal y con una totuma arroja un poco de agua hacia el cielo o vierte, de abajo hacia arriba, una camurada de carato sobre el tronco del árbol de la abundancia, mientras él mismo en silencio ruega por la bendición de la lluvia. Efectuado esto, los ayudantes reparten hojitas verdes que arrancan del árbol que ha recibido la ofrenda, en tanto que los demás deshojan las mazorcas de maíz, amarran de par en par y se las cuelgan del cuello. Finalmente regresan al sitio de partida, bailan con gran euforia y a medida que el ritmo se aligera, algunos de ellos tiran a un lado del árbol las hojas que fueron distribuidas en la botada de la basura y otros las guardan, convencidos de que aquéllas tienen la virtud de que la persona que las conserve, corra riesgos de extraviarse en el bosque o de ser arrastrada a los sumideros o grutas encantadas.

LA LLORA

Transición obligada del rito de la tura grande es la ceremonia de la llora.

Según aquella gente, resulta muy peligroso a la persona que, no pertenezca a su casta, se atreva a concurrir al sitio donde ellos practican el segundo acto de este culto pagano.

Sin embargo, la anciana Sara Yaraure, descendiente de aquella tribu indígena nos ha contado, con mucha reserva, todo lo que ella pudo ver cuando, muy joven, tuvo la ocasión de acompañar a su abuela a un acto de esta naturaleza, realizado en un bosque muy adentro de la Serranía Coriana. Por todo lo que ella nos ha contado, deducimos que la lora no es otra cosa que un misterioso culto a los muertos. Poco tiempo más tarde de la botada de basura, los ayamanes acuden a un lugar apartado de la Sierra, y en un sitio que, con anticipación han escogido, reúnen varias clases de frutos y animales vivos, y después de ciertas fórmulas, que apenas se diferencian del rito de la tura, amontonan los productos agrícolas bajo una especie de enramada e inmolan a la luz de la luna las aves y cuadrúpedos que han destinado para el sacrificio. Apilan este holocausto en forma piramidal, y luego sentados alrededor de tal pirámide, prorrumpen en lamentos y suspiros, recordando cada cual a sus deudos fenecidos. Recitan en voz alta los méritos y virtudes del difunto y permanecen por cuatro días sentados en el suelo sin dejar de llorar periódicamente, durante todo ese tiempo. Es de observarse que ninguno de los oferentes se atrevía, en época ninguna, a adueñarse ni de la más mínima parte de los obsequios que constituyen la pirámide funeraria. El lugar donde se ha celebrado este culto, es abandonado para siempre y considerado el sitio como tabú por aquellos individuos. En la lora también consumen el carato, que debido a la forma rudimentaria en que se le prepara, se descompone y engusana muy pronto. Es bueno recordar que el líquido en buen estado, se ingiere durante el tiempo en que celebran la tura grande; pero en los cuatro días de la lora, la bebida es apurada con los vermes de su descomposición.

Este rito de la tura, que aún se conserva en su íntegra pureza en algunas partes de la región falconiana y en ciertos pueblos del Estado Lara, es practicado por elementos indígenas cristianados, y naturalmente incorporados a la civilización, pero no se sabe qué secreta influencia ejerce todavía sobre ellos la fe de sus mayores, la cual les infunde tal respeto, tan profunda veneración, tan mágico efecto, que todos los descendientes de aquella casta singular, guardan el más estricto recato y el más religioso silencio, cuando se trata de las misteriosas fórmulas de su credo naturalista. Esto explica, sin duda, el soberano poder teocrático que ejercía el diao o cacique sobre su pueblo en la época precolombina, y nos hace recordar especialmente al célebre Manaure, cuya autoridad se extendía desde las costas de Curiana hasta más allá de los llanos de Casanare y, tal vez, a las márgenes del Caquetá.

Caracas, julio de 1958.

XXXIII CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS

Por el Director, Delegado a dicho Congreso.

Previa invitación al Museo Nacional y personalmente al Director, lo mismo que a otras instituciones culturales y personas del país; como del resto del Mundo y, de acuerdo con el anuncio de que se verificaría en la ciudad de San José, capital de la República de Costa Rica, durante los días señalados del 20 al 27 de julio de 1958, el XXXIII Congreso Internacional de Americanistas; el Excmo. Señor Ministro de Cultura me propuso para llevar la Representación en nombre del Museo Nacional de El Salvador y fui aceptado para tan distinguido y elevado cargo; por lo que me dispuse a hacer todos los preparativos para desempeñar, lo mejor posible tan delicada misión, libre de mis propósitos personales en el afán de dar realce a tan connotada reunión, para la cual fueron preparados los trabajos y ponencias pertinentes.

El Salvador estuvo presente, únicamente, por el autor de esta breve reseña a quien tocó la Vicepresidencia de la Sección de Arqueología Istmeña y Mesoamericana, presidida, por el Profesor mexicano y mayista renombrado César Lizardi Ramos.

La Sociedad de Americanistas, de la cual soy miembro, reside en París con sede en el Museo del Hombre, en el Palacio del Trocadero; compuesta por diversas personas de todos los países del mundo que dirigen sus investigaciones hacia los problemas intrincados del acontecer americano con la intención de hacer, cada día, más luz sobre el misterio que envuelve el origen y desarrollo precolombinos de las culturas y civilizaciones del continente, quienes dispusieron tener contactos personales para comunicarse las conclusiones cuali-cuantitativas de sus estudios y experiencias sobre tan ardua y delicada disciplina; naciendo, así, sus tan famosos Congresos Bienales dentro del mundo de los científicos, congresos iniciados en 1875 con el celebrado en la ciudad de Nancy

(Francia), donde se estipuló la alternativa de que una vez corresponderían efectuarse en América y otra en Europa, siguiendo esta periodicidad hasta nuestros días, solamente interrumpida por el lapso de duración de las dos guerras mundiales.

Hasta el presente, fueron temas capitales de la agenda los importantes estudios que envuelven la arqueología, antropología y etnografía; pero, por una ocurrencia feliz de la Comisión Organizadora del Congreso en cuestión, se agregaron mesas redondas sobre Historia Colonial, Etnomusicología, Filosofía y Folklore.

Diremos que ésta es una reseña breve del Congreso por lo tanto no mencionaremos, sino lo que consideramos sobresaliente, no obstante la concurrencia de muchos trabajos que determinaron nuevos rumbos de investigación y un acopio de datos utilizables para reconstruir el pasado y el basamento, de las supervivencias culturales de América a la que hemos dado en llamarle el Continente del Futuro.

En los seis días de sesiones constantes y de mesas redondas continuas, el tiempo fue escaso para el análisis y discusión de los abundantes diferentes estudios entre los que nombraremos los siguientes:

1. Estudio Preliminar sobre el Valle de Casma, Perú.—*Donal Collier.*
2. Los Cinco Ríos del sistema de Irrigación de Laurbayeque del Antiguo Norte del Perú.—*Paul Kosok.*
3. Arqueología de las Islas Vírgenes.—*Gary S. Vesceius.*
4. Similitudes en la Decoración de la Cerámica de Florida, Cuba y Las Bahamas.—*Ripley P. Bullen.*
5. Primer estudio espectroquímico y geoquímico de algunos objetos arqueológicos de metal de Costa Rica.—*Octavio Durán G.*
6. Referencias históricas de la fauna de Costa Rica, y sus representaciones en la arqueología.—*Jorge A. Lines.*
7. Representaciones del tigre asiático en el Arte de la Cultura Chavín, prueba de antiguos contactos entre China y Perú.—*Robert Heine-Geldern.*
8. Pensamiento Filosófico Náhuatl.—*Miguel León Portela.*
9. Venezuela y sus Relaciones con las Areas Vecinas.—*Yrving Rouse y M. Crucent.*
10. Ensayo de aplicación del Método Cartográfico para el Estudio de Procesos Etnicos en México.—*I. F. Joroshawa.*
11. Chuckchansi Yokuts Songs.—*Alam P. Merrians.*
12. El Tema de la Conquista en el Teatro Folklórico de Mesoamérica.—*John Engelkirch.*
13. Relación de los Progresos sobre el Estudio de la Influencia Africana en la Música de Panamá.—*Marjorie B. Smith.*
14. La compatibilidad de Poderes en Indias.—*Sánchez Pedrote.*

15. Domesticación y expansión prehispánica del cacao.—*Jorge León.*
16. Post-columbian whistling jar from Perú.—*Geoffrey Bushnell.*

El Salvador concurre con los siguientes estudios presentados por su autor, Tomás Fidias Jiménez: *Síntesis Arqueológica de la Región de Chalchiquapán* (Tatzumal, Panpe, Trapiche y Las Victorias), *Reflexiones sobre las Inscripciones Rupestres hundidas en las Aguas del Lago de Güija* y *Noticias sobre Un Mastodonte del Cantón San Juan Buenavista.*

La Sesión Inaugural del Congreso tuvo lugar con mucha solemnidad y asistencia del Presidente Echandi, Gabinete, Cuerpo Diplomático, Altas dignidades y distinguidos Delegados, en la platea del Teatro Nacional. Las sesiones ordinarias y plenarias fueron celebradas en las diferentes aulas y auditorium de la Ciudad Universitaria y se hicieron varias visitas; como, la del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en la ciudad de Turrialba, la del Museo Nacional y a la celebración del Festival Folklórico integrado por Costa Rica, Panamá, Nicaragua, Honduras y Guatemala, cuya vistosidad y riqueza dejaron grata impresión por la agilidad y maestría de cómo se han acoplado, con el tiempo, el arte indígena pre-colombino y los aires medievales españoles.

Y caminando y caminando entre trabajo intensivo, tertulia y distracciones con consecuencias útiles en la integración, cada vez mayor, de los estudios americanistas; clausuró el Congreso en el edificio del mismo Teatro Nacional, cuyos toques finales fueron: la designación de la ciudad de Viena (Austria) como sede del próximo Congreso a celebrarse en los primeros días de Julio del año de 1960 y la despedida de delegaciones en los amplios salones del Country Club, con una cena danzante que afianzó los lazos de amistad entre las naciones representadas.

La Mesa Directiva estuvo integrada así: Presidente, Doris Stone; Vicepresidentes, Kaj Birket-Smith, Geoffrey Bushnell, Robert Heine-Geldern, Herbert Baldus, Carlos Balser y Abelardo Bonilla; Secretario General, Carlos Meléndez; Tesorero, André Challe; Secretarios: Henry Wassen, Henry Lehman, Junius Bird e Ignacio Bernal; Vicepresidentes de Honor: H. Trimborn, de Alemania; C. Verlinden, de Bélgica; Juan Comas, de Bolivia; Mario Gimaraes, de Brasil; Augusto Millán Iriarte, de Chile; Chang Tao-Shing, de China; Gerardo Reichel-Dolmatoff, de Colombia; César Coloma Silva, de Ecuador; Guy Stresser-Péan, de Francia; G. W. M. Ahlbrinck, de Guayana Holandesa, Arsene Pompée, de Haití; Jesús Núñez Ch., de Honduras; A. H. Anderson, de Bélgica; Domenico Demarco e Ivan Mateo Lombardo, de Italia; Reina Torres de Ianello, Juan Colman e Irena Andreve de Colman, de Panamá; P. Manuel Pérez Alonso y P. Florentino Idoate, del Vaticano; Magnus Mórner, de Suecia; J. M. Cruxent y L. F. Ramón y Rivera, de Venezuela, y Alberto Rex González y Fernando Balmori, de Argentina.

En la Comisión de Mociones fue Presidente Manuel Ballesteros Gaibrois (España) y Miembros: Alver Antillón (Costa Rica), Carlos Cevallos (Ecuador), Donal Collier (U.S.A.), Gudin de Pavillon (Francia), Hugo Cerezo

Dardón (Guatemala), José Reina Valenzuela (Honduras), Ivan Mateo Lombardo (Italia), Fernando Cámara Barbachano (México), Pablo Antonio Cuadra (Nicaragua), Reina Cristina Torres de Ianello (Panamá), Luis E. Valcárcel (Perú), Monalisa Lina Pérez-Marchand (Puerto Rico), Waldo Ross (República Dominicana) y Luis Felipe Ramón y Rivera (Venezuela).

En la Comisión de Arqueología General, Istmeña y Mesoamericana, Presidentes: Clifford Evans, Ignacio Bernal, Manuel Lothrop, Geoffrey Bushnell, Gordon Willey, Herman Trinborn, Tai Shing Shang, Betty Meggers, Irving Rouse, Alberto Rex González, Pedro Armillas y César Lizardi Ramos. Vicepresidentes: Tomás Fidias Jiménez, Geret W. Lowe, Philipp Dark, Octavio Gil Munilla, Raúl Noriega, Gordon Ekholm, Ricardo Alegría, Jesús Núñez, Juan Comas, Alberto Ruz, Henry Lehman, Carlos Meléndez y Thor Heyerdall.

En la Comisión de Antropología, Presidentes: Herbert Baldus, T. D. Stewart, John Gillin, Kaj Birmet-Smith, Luis de Aguiar Costa Pinto. Vicepresidentes: Gutorm Gjessing, Paul Kirchhoff, Eusebio Dávalos Hurtado y José Matos Mar.

En la Comisión de Etnología, Presidentes: Charles Wagley, Henry Wassen, Meville Herskovits, Richard Waterman y José María Crucent. Vicepresidentes: Monroe Edmonson, Alan Merriam, Guy Stresser Péan, Jorge Lines y Fabio Furnier.

En la Comisión de Filosofía, Presidentes: Cornelius Kruse, Constantino Lascaris y Abelardo Bonilla. Vicepresidentes: Claudio Gutiérrez, Wilhelm Saake y José Rafael Arboleda.

En la Comisión de Historia, Presidentes: Manuel Ballesteros Gaibrois, Gerardo Reichel-Dolmatoff y Mario Guimaraes. Vicepresidentes: Jaime Delgado, Héctor H. Samahoa Guevara, Otón Jiménez y el Conde Magnus Mórner.

En la Comisión de Valoración de la Filosofía en América, Presidente: Frank Tannenbaum y Vicepresidente: José Mata Gavidia.

En el Acta Final serán publicados epítomes de los estudios más importantes y serán repartidos a los Miembros del Congreso y vendidos a quienes los soliciten. Antes de concluir, debemos hacer constar que los grandes esfuerzos hechos por Costa Rica para la realización del Congreso, se debieron en gran parte al dinamismo de Doris Stone y a la cooperación de personas e instituciones del lugar, tanto civiles, como oficiales. Los opimos frutos del evento fueron recogidos para sembrar dentro de las nuevas corrientes de investigaciones, buscando otros rumbos en la indagación del secreto americano de sus culturas.

SECCIÓN HISTÓRICA

HOMENAJES

Rendidos al Ilustre
Presbítero, doctor

ISIDRO MENÉNDEZ

Celebrando el Centenario
de su muerte

4 DE
DICIEMBRE
DE 1858



4 DE
DICIEMBRE
DE 1958

*Estatua del Ilustre Jurisconsulto
alzada en el Centro Judicial "Isi-
dro Menéndez". San Salvador.*

Síntesis Biográfica del Presbítero Doctor don Isidro Menéndez (1)

El 15 de mayo de 1795 nació Isidro Menéndez Posada, en la Villa de Metapán, llenando de dicha el honorable hogar de Don Francisco Javier Menéndez y Doña Teodora Posada.

La familia de Isidro, merecidamente era considerada de alto linaje y holgada hacienda, lo que permitió que a tierna edad, su madre lo llevase a Guatemala y luego, ya en edad escolar empezara sus estudios en Latinidad en el Colegio Seminario con su hermano Marcelino para continuar juntos sus estudios de derecho en la Pontificia Universidad de San Carlos.

El joven Menéndez, adquirió notable prestigio por su despejado talento y amor al estudio. Leyó varias veces, en su afán de solidificar sus conocimientos, *Las Siete Partidas*, *El Fuero Juzgo*, las codificaciones de Toro, Sepúlveda, etc., y entre los trabajos sorprendentes que pudiera tomarse como inaudito, aprender de memoria las Leyes de Partida, anotar y marginar el Diccionario de Escriche. Completó los estudios de Jurisprudencia Civil y Eclesiástica en 1818, época de la más inquietante agitación de Independencia Centroamericana. En 1818, después de brillante examen obtuvo el Título de Abogado frizando los 25 años de edad y en 1819 recibió la Orden Sacerdotal, armonizando de esta manera, su natural inclinación. La pasantía para recibirse de Abogado la hizo con el Dr. Joaquín Ibáñez, entonces Auditor de Guerra, quien estimó con especial aprecio las altas dotes de Menéndez y permitió a la vez las simpatías de los Oidores de la Real Audiencia. Su primera misa la celebró en la ciudad de San Salvador y por su habilidad y aptitudes nada comunes fue nombrado Coadjutor del Canónigo Castilla, Párroco de la Iglesia del Calvario de Guatemala.

1—Tomado de *Recordatorio Cívico*. 1858-1958.—4 de Diciembre. Ahuachapán.

Las tendencias liberales del Padre Menéndez y Castilla dieron motivo para salir castigados de Guatemala; al Curato de San Pedro Puxtla el Padre Menéndez y a un pueblo remoto de Verapaz, el Reverendo Castilla.

En San Pedro Puxtla el Padre Menéndez, dedicó su tiempo al derecho canónico terminando con su doctoramiento, tiempo después de haberse recibido de Abogado.

Como Diputado a la Asamblea Nacional Constituyente por el Departamento de Sonsonate al igual que su hermano Don Marcelino, Diputado por Santa Ana, redactó y suscribió la memorable Acta de INDEPENDENCIA DE CENTROAMERICA DE 1823; luego pasó al Senado cuando aún no contaba los 30 años. En 1831 se le nombró Ministro Plenipotenciario ante su Majestad de los Países Bajos, cargo que no se llevó a efecto por motivos involuntarios. En 1832 fue nombrado Ministro General del Estado de El Salvador, redactó las Leyes principales de la República y la obra cumbre fue la recopilación de leyes publicadas en la administración de San Martín y en el Ministerio del Dr. Ignacio Gómez. En 1839 emigró a Costa Rica con el General Francisco Morazán a consecuencia de los azares políticos. Cuatro días después de su llegada al territorio tico el Presidente Carrillo le encomendó la redacción del Código Civil y de Procedimiento.

De regreso a El Salvador fue nombrado individuo de la Convención Nacional, nuevos acontecimientos le obligaron a emigrar a México en donde el Obispo de Puebla le nombró Provisor y Vicario General del Obispado.

El Padre Menéndez puso su talento y dinamismo al servicio público en diversas formas: como Rector del Colegio Seminario, como Catedrático de Cánones en la Universidad Nacional, como Canónigo de la Iglesia Catedral, como provisor de la Mitra y Rector de la Universidad, como Redactor de los Códigos de Procedimiento y de las Fórmulas en todas las instancias y actos de cartulación, como Político y como Legislador, como Religioso y como hombre de la más alta comprensión humana; en 1857 el Gobierno de Don Rafael Campo promulgó los Códigos que forman el Primer cuerpo estructurado de nuestra legislación procesal, obra del Doctor Menéndez.

En su vida religiosa ocupó el curato de Santa Ana y en 1854 el de Ahuachapán; aquí se dedicó a la enseñanza de la jurisprudencia, fundó el primer Colegio de Abogados de Centroamérica al que concurrieron para su pasantía Jurisconsultos notables de los países del Istmo.

El 24 de febrero de 1858 fue nombrado Ministro de Instrucción Pública, Gobernación y Negocios Eclesiásticos por el Presidente Miguel Santín del Castillo y el 4 de diciembre del mismo año, 1858, a las seis y media de la mañana entraba a la eternidad víctima del cólera morbus. Sus restos fueron inhumados en el cementerio de esta misma ciudad.

¡Inclinémonos reverentes ante la memoria del Prócer que consagró su vida al servicio de la Patria! ¡Guardemos celosamente su ejemplo vivo de altas y cívicas virtudes!

El Sabio Jurisconsulto Dr. Isidro Menéndez Cumplirá Cien Años de Fallecido (1)

Por *RAMON LOPEZ JIMENEZ*

El día 4 de diciembre próximo se cumplirán cien años de haber fallecido el eminente Jurista Presbítero y Doctor Isidro Menéndez, padre de la Legislación salvadoreña.

El día 3 de diciembre de 1858 fue atacado violentamente por el cólera morbus y el día siguiente a las seis y media de la mañana entregó su alma a Dios en la ciudad de Ahuachapán.

Desde muy temprana edad partió a la ciudad de Guatemala a estudiar en el Colegio Seminario de aquella capital. Comenzó sus estudios de latinidad para seguir después los de Filosofía en la Real y Pontificia Universidad de San Carlos.

Se graduó de Abogado y en seguida obtuvo el título de Doctor en Cánones.

Dotado de extraordinaria capacidad intelectual el Doctor Menéndez, asombraba por su erudición. Fue famoso por su dedicación al conocimiento de la Jurisprudencia Civil y Eclesiástica. Llegó hasta a aprender de memoria las Leyes de las Partidas 7 y en el ocaso de su vida acometió la ciclópea tarea de anotar el voluminoso Diccionario Jurídico de Escriche.

El Doctor Menéndez nació en la ciudad de Metapán el 15 de mayo de 1795; recibió las órdenes de sacerdote en la ciudad de Guatemala, de donde vino poco después, para celebrar su primera misa en San Salvador.

Fue uno de los más conspicuos Diputados de la Asamblea Constituyente de 1824 reunida en Guatemala. Su valiosísima labor quedó escrita en los Anales de aquella brillantísima reunión de Notables centroamericanos.

1—(Tomado de *La Prensa Gráfica* N° 15.459 del 20 de octubre de 1958).

Después de ser Diputado fue Senador, cuando aún no había cumplido treinta años de edad.

En 1831 fue nombrado Ministro Plenipotenciario ante el Rey de Bélgica, para tratar especialmente la canalización de Nicaragua, pero debido a trastornos políticos que sufrió entonces el Reino de Bélgica, se frustró el viaje del Doctor Menéndez.

Poco después fue nombrado Ministro General del Gobierno salvadoreño. Por esa época comenzó la redacción de leyes y reglamentos del Estado.

En 1835 emigró a Costa Rica, debido a los acontecimientos políticos de El Salvador. Allí fue muy bien recibido, con particulares demostraciones de aprecio. Fue encargado por aquel Gobierno, de la redacción de los Códigos patrios.

Volvió a El Salvador en 1843 y fue nombrado individuo de la Convención Nacional. Pero nuevos motivos políticos lo obligaron ese año a volver al exilio. Esta vez partió hacia México.

Regresó dos años después en 1845, poniendo al servicio del pueblo salvadoreño su erudición y su talento. Fue nombrado Rector del Seminario Catedrático de Cánones, Canónigo de la Catedral, Provisor General, etc.

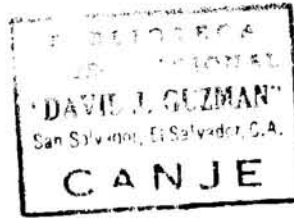
En aquella época inició la empresa, conocida por todos los salvadoreños, de recopilar las leyes patrias, obra que le fue encomendada por el Presidente del Estado don José María Sanmartín; recopilación impresa en la ciudad de Guatemala el año de 1855 y reeditada en 1954 durante la administración del Presidente Osorio cuando era Ministro del Interior el Coronel José María Lemus.

La recopilación de leyes del Doctor Isidro Menéndez, fue la primera en su género en la América Central; y es unánime la opinión de los Juristas, en apreciar ese trascendental documento, como “una de las mejores realizaciones de la época, a la vez que una obra de utilidad para todas las épocas”.

Después de la Recopilación a que nos referimos, comenzó el Doctor Menéndez, la redacción del Código de Procedimientos Civiles y la redacción de fórmulas judiciales.

La Gaceta de Guatemala al morir el ilustre Jurisconsulto Doctor Isidro Menéndez dijo: era rígido en sus ideas y severo en sus principios, al mismo tiempo que recto y franco en su conducta, pudiendo decirse de él, lo que Patérculo decía de Catón: que obraba el bien no por parecer un hombre honrado, sino porque nunca hubiera podido obrar de otra manera. Mas a pesar de su inflexibilidad, el Doctor Menéndez poseía una carácter indulgente, tolerante, bondadoso y consecuente.

Con ocasión del primer centenario de su muerte, los Juristas de todo el país deberíamos enaltecer su memoria.



Isidro Menéndez, Legislador Salvadoreño (1)

Por JOSE ENRIQUE SILVA

Ahuachapán guarda, noble y reverente, los restos del Presbítero y Doctor Isidro Menéndez, a cuya singular inteligencia y maduro criterio, debe El Salvador sus primeras leyes, promulgadas para contar con un ordenamiento jurídico propio.

En la evocación se perfila la figura del cura ilustre que nació en Metapán, y que después de haber tenido participación destacada en la política nacional, concluyó su fecunda existencia en la pintoresca ciudad ahuachapaneca, hace justamente cien años, no sin haber dado antes, como jugoso fruto de su despejado pensamiento, estudios jurídicos y leyes que permitieron a nuestro país apartarse de las arcaicas regulaciones que databan del tiempo de la Colonia.

Esa fue la vigorosa obra del Padre Menéndez. Esa fue su labor utilísima, por la que ahora, al cumplirse el primer centenario de su fallecimiento, evocamos con respeto a aquel cura y jurisconsulto cuya vida estuvo llena de rasgos sugestivos.

Costa Rica fue el primer país que el Padre Menéndez favoreció con sus estudios. Había ido allá a bordo del bergantín "Izalco", acompañando al General Francisco Morazán en un destierro voluntario, junto con Gerardo Barrios, Doctor Pedro Molina, Trinidad Cabañas y otras personalidades de aquella época, y eficazmente contribuyó, según lo han confirmado juristas de aquel país, para que Costa Rica promulgara el 30 de junio de 1841, su Código General, formado por tres partes: Código de Procedimientos, Código Civil y Código Penal.

Dos años después, o sea en 1843, ya de regreso a El Salvador, las Cámaras

1—(Tomado de *La Prensa Gráfica* del miércoles 3 de diciembre de 1958).

Legislativas encomiendan al Padre Menéndez la elaboración de un Código de Procedimientos Judiciales.

Desde entonces comenzó la participación suya en beneficio del Derecho Positivo salvadoreño, que por este tiempo, ya contaba con un Código Penal, cuya promulgación ocurrió el 13 de abril de 1826.

Ardua fue la tarea del juriconsulto criollo para llevar adelante una obra de tal índole. En ella puso su interés especial. No era, en verdad, un improvisado en esas ocupaciones y en un informe que versa sobre las reformas que las leyes del país precisaban, pone de manifiesto las fuentes valiosas en que fundamentó su trabajo. Díganlo sus frases textuales: “Los buenos principios de mejora y progreso y las ideas liberales en el orden de proceder, datan de la Constitución Española y ésta es la fuente donde hemos bebido todos”.

Las Cámaras Legislativas no conocen de inmediato del proyecto de Código de Procedimientos presentado por el Padre Menéndez, y en 1846, las mismas Cámaras, deciden que el proyecto sea estudiado por abogados del país, excitándoles para que emitieran opinión sobre su sistemática y contenido.

Ocho años de inactividad legislativa transcurren, y el 12 de julio de 1854, por acuerdo del Presidente de Estado, José María San Martín, y refrendado por el Ministro del Interior, Ignacio Gómez, el Padre Isidro Menéndez es comisionado para otra obra de importancia: la elaboración de una Recopilación de Leyes Patrias.

Esa obra también requiere un esfuerzo notable. En la introducción de su trabajo presentado, alude el Padre Menéndez a que “la Legislación del Estado, es muy copiosa, por la mayor parte de casos particulares, incoherente y aun contradictoria”.

Remediar los males de una legislación miscelánea fue el ideal del Padre Menéndez, y a él se entregó de lleno, venciendo dificultades y reuniendo Acuerdos y Decretos de Gobierno, sin ni siquiera contar con colecciones públicas o privadas en la medida necesaria, por carecerse de ellas.

En la Recopilación, incluye la Constitución del Estado decretada el 18 de febrero de 1841, el Código Penal de 1826, leyes sobre la libertad de imprenta, disposiciones sobre pabellón y escudo de armas, leyes sobre instrucción pública, un formulario de la Corte de Justicia para los juicios verbales, el reglamento de milicias de 25 de noviembre de 1799, del cual se tomaron los reglamentos del Estado, y un sin fin de acuerdos y decretos. Tal recopilación consta de diez libros, ordenados debidamente.

El primero de septiembre de 1855, en la ciudad de Cojutepeque, el Presidente de Estado José María San Martín y el titular del Ministerio de Relaciones y del Interior don Enrique Hoyos —gloria de Ilobasco— en “uso de las atribuciones que al Gobierno atribuye el Decreto de las Cámaras del 22 de febrero del mismo año citado, declaran: “que las leyes contenidas en los diez libros de la Recopilación son las únicas vigentes en el Estado”, mandando imprimirlas y que circularan. La publicación se hizo en la Imprenta de L. Luna, Plazuela del Sagrario, Guatemala.

En 1857, hay una moción en las Cámaras para revisar el proyecto de Código de Procedimientos presentado por el Padre Menéndez, y previo dictamen de una comisión, se decide nombrar a tres juristas salvadoreños para “examen y reforma” del proyecto.

Se designa, entonces, al Padre Menéndez, para presidir la comisión, y a los Licenciados Ignacio Gómez y Eustaquio Cuéllar, como vocales. Este último sustituyó en el cargo a don Anselmo Pais, quien presentó su renuncia. La dotación mensual para cada miembro de la comisión, se fijó en cien colones.

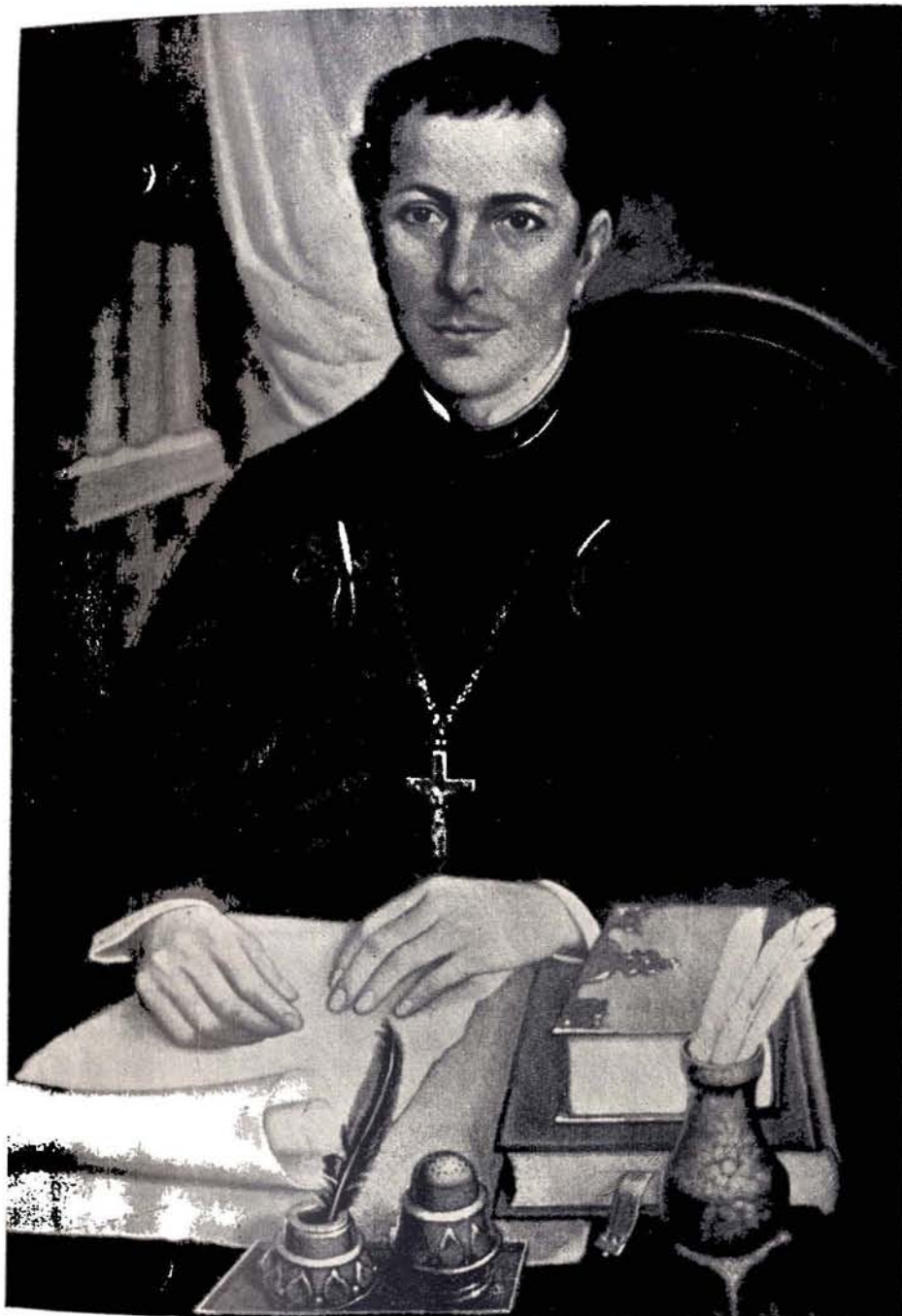
Menéndez desempeñaba en ese tiempo el curato de Ahuachapán, y por ello, los otros miembros de la comisión se trasladan a aquella ciudad, siendo digna de admiración la labor de quien, al mismo tiempo que cumplía a satisfacción sus cotidianas tareas eclesiásticas, se dedicaba después a los estudios del Derecho con miras a dar a su Patria leyes generales.

El Licenciado Eustaquio Cuéllar renuncia en mitad del trabajo, pero ello no impide que la Comisión entregue el 15 de octubre de 1857, completamente terminado, su estudio, al cual adjuntan un prolijo informe.

Al entregar el producto de sus afanes, el Padre Menéndez continúa en el curato de Ahuachapán, en tanto que Ignacio Gómez era designado Ministro de Relaciones Exteriores.

Un pequeño análisis, pues, de la vida del Presbítero Menéndez, hecho con brevedad, da la cabal idea de su cooperación valiosa al desarrollo jurídico del país. En el instante de las valoraciones históricas, la figura del Padre Menéndez, se agiganta como un ejemplo y queda objetivada su formidable obra jurídica.

Razón sobrada hay, desde luego, para que de él se diga, que es el Padre de la Legislación Salvadoreña.



Presbítero y Doctor Isidro Menéndez. (Oleo de Luis Vergara Ahumada).
Ministerio de Justicia

Centro Judicial fue Inaugurado por Lemus (1)

Con un costo de cuatro millones, diez y nueve mil ciento cuarenta y nueve colones, fueron inaugurados ayer por el Presidente Lemus, los trabajos de construcción del Centro Judicial “Isidro Menéndez” que estarán concluidos en los primeros meses del próximo año.

Acudieron a los actos de inauguración de las obras los Presidentes de los tres Poderes del Estado, quienes presidieron los actos; miembros del Gabinete de Gobierno, Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, la Asamblea Legislativa, Cuerpo Diplomático acreditado en el país, jueces de Primera Instancia y de Paz y público en general.

El Presidente Lemus y su comitiva llegaron a la sala principal de jurados del Centro Judicial “Isidro Menéndez”, a las nueve horas, tal como se había programado y los actos se iniciaron con el Himno Nacional; luego, el Segundo Secretario de la Asamblea Legislativa, doctor Carlos Serrano García, dio lectura al decreto legislativo por el cual se declaraban inauguradas las obras.

Acto seguido, el Presidente de la Asamblea Legislativa, doctor Víctor M. Esquivel, en un largo discurso exaltó la personalidad del “Padre de la Legislación Salvadoreña”, sacerdote y abogado don Isidro Menéndez; luego el doctor Francisco Nuila Villalta dio lectura al decreto de la Corte Suprema de Justicia por medio del cual se declaraban inauguradas las obras en mención.

En representación de la Corte Suprema de Justicia, el Magistrado de la misma, doctor Rodolfo Cordón Cea, pronunció discurso en el que exaltó la brillante labor en la legislación salvadoreña del insigne patricio, relatando la forma como han trabajado los tribunales de esta ciudad.

1—(Tomado de *La Prensa Gráfica* N° 15.505 del 5 de diciembre de 1958).

Culminó el acto de inauguración con el discurso pronunciado por el Presidente Lemus, en el que además de referirse a las virtudes del doctor Isidro Menéndez, hizo alusión al espíritu democrático y justo de que goza nuestra legislación.

Luego, el Presidente Lemus acompañado del Obispo Auxiliar de Guatemala, Mario Casariego y del Primer Designado a la Presidencia doctor Humberto Costa, develó un busto del doctor Isidro Menéndez que inmediatamente fue bendecido por el padre Casariego.

DECRETO No. 172

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, a las once horas del día trece de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.
La Corte Suprema de Justicia,

CONSIDERANDO:

I.—Que el 4 de Diciembre de 1958 se cumplirá el primer centenario de la muerte del esclarecido jurista y patriota salvadoreño Doctor Isidro Menéndez, y que es un deber público honrar la memoria de tan notable ciudadano;

II.—Que estando próxima la inauguración del primer edificio del Centro Judicial en que se alojarán los Tribunales de la capital de la República, es oportuno designar, con el nombre del Presbítero y Doctor Isidro Menéndez, el grupo de edificaciones destinado a aquellos Tribunales, como un acto de permanente homenaje a tan ilustre centroamericano;

III.—Que aprovechando esta ocasión, dada la importancia que para nuestro Foro significa la figura egregia del Padre Menéndez, se deben realizar actos que le den más realce a la celebración del centenario aludido;

POR TANTO, el Tribunal, ACUERDA: 1º) Designar el grupo de edificios en que se alojarán los Tribunales de esta ciudad, con el siguiente nombre: "CENTRO JUDICIAL ISIDRO MENENDEZ"; 2º) Erigir un busto que perpetúe el recuerdo del Presbítero y Doctor Isidro Menéndez, que será reconocido, en ceremonia oficial, el 4 de Diciembre de 1958; 3º) Publicar la biografía del patricio Menéndez, escrita por el historiador nacional señor don Jorge Lardé y Larín; y 4º) Contratar los servicios de un artista salvadoreño para que modele el busto aludido. — PORRAS. — CORDON. — GUZMAN. — FU-

NES. — RAMIREZ AMAYA. — VALIENTE. — CHAVES G. — GIRON. —
ALEMAN PENADO.— Pronunciado por los señores Mgrados que lo sus-
criben. I. SERRANO.

La Corte actual al haber recibido legado tan preciado ha procurado, por todos los medios a su alcance, llevarlo a feliz término, y es así: como estamos en este majestuoso Salón de Jurados, parte de los primeros edificios; el Busto del Patricio Menéndez, hecho por el artista salvadoreño Valentín Estrada se encuentra tallado en bronce a la entrada de este Centro Judicial, y la biografía del ilustre Jurista y hombre público, escrita por el historiador nacional don Jorge Lardé y Larín, ha sido editada, en cuya parte final se lee, dirigiéndose a la tumba que guarda los mortales restos del Presbítero y Doctor Menéndez: “Oré, silencioso ante ese altar cívico de la Patria”.

“Allí descansa, por una eternidad quien fue gladiador en el coliseo de la cultura y legionario insigne que luchó en todos los teatros de la gloria y de la inmortalidad”.

“Su rostro ha desaparecido. Sus restos son polvo entre las paredes de la tumba. Cenizas... Pero su recuerdo vivirá eternamente en la evocación cívica de las generaciones y en las páginas luminosas de la Historia inmortal...”

La Corte presente espera poder cumplir en su totalidad el legado que recibió de su antecesora, mediante la cooperación de los otros Poderes, especialmente el Jefe del Poder Ejecutivo Coronel José María Lemus.

DECRETO LEGISLATIVO No. 2761

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador,

CONSIDERANDO:

I—Que es un deber del Gobierno de la República honrar a los hombres que han prestado servicios distinguidos a la Nación;

II—Que el Presbítero, Doctor y Licenciado Isidro Menéndez, merece justo tributo de reconocimiento de nuestra Patria, porque sirvió en forma destacada los altos intereses tanto de la desaparecida República Federal de Centro-América, como de El Salvador;

III—Que los servicios del Presbítero, Doctor y Licenciado Isidro Menéndez, se concretaron principalmente en los aspectos de Jurisprudencia y Legislación, por lo que los funcionarios y empleados del Poder Judicial están especialmente obligados a rendirle aquel tributo con ocasión del Centenario de su muerte, asistiendo a los actos conmemorativos que se preparan con tal motivo;

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa de todos los Diputados, del Presidente de la República por medio de sus Ministros y de la Corte Suprema de Justicia,

DECRETA:

Art. 1.—Declárase día de conmemoración nacional el 4 de Diciembre del

año en curso, fecha del Centenario de la muerte del Presbítero, Doctor y Licenciado Isidro Menéndez.

Art. 2.—Concédese día de asueto, con goce de sueldo, para todos los funcionarios y empleados del Poder Judicial, el referido 4 de Diciembre.

Art. 3.—El presente Decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALON DE SESIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA; PALACIO NACIONAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

Víctor Manuel Esquivel,
Presidente.

Edgardo Guerra Hinds,
Vice-Presidente.

Joaquín Castro Canizales,
Primer Secretario.

Esteban Láinez Rubio,
Primer Secretario.

Carlos Serrano García,
Segundo Secretario.

Alfonso Simón Batlle,
Segundo Secretario

Jesús Méndez Barahona,
Segundo Secretario.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

PUBLIQUESE,

JOSE MARIA LEMUS,
Presidente de la República.

Luis Rivas Palacios,
Ministro del Interior.

R. A. Carballo,
Ministro de Justicia.

Discurso del Presidente del Poder Legislativo, Dr. Víctor Manuel Esquivel

Señor Presidente de la República;
Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia en funciones;
Señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia;
Señores Secretarios y Subsecretarios de Estado;
Señores Miembros del Cuerpo Diplomático;
Señores Miembros del Foro Salvadoreño;
Señoras, Señores:

Cuando se contempla, en toda su gloriosa integridad, el paisaje moral, intelectual y cívico de nuestra Centro América, no podemos disimular el asombro que nos causa su grandeza. Como el paisaje físico, este otro paisaje, en el que el principal factor es el elemento humano, nos da una perspectiva varia, no uniforme. Hay alturas, hay valles, hay abismos; hay luces y hay sombras; hay cosas estáticas y cosas en movimiento. A veces ásperas, a veces armoniosa y sutil, a veces sublime, tal es la naturaleza telúrica, tal el medio físico que nos envuelve, y tal es también la naturaleza humana que le da razón de ser a ese paisaje. Porque nuestros hombres son así, a veces ígneos, como nuestros volcanes, a veces turbulentos e inquietos como nuestros mares, a veces serenos y tranquilos, como sus remansos, como sus lagos. Se podría decir, con toda seguridad, que el habitante de este paisaje ha surgido de él con todos sus atributos, con todas sus excelsitudes, con todos sus defectos.

Perdonad, señores, si para hablar del varón, en cuyo homenaje se hacen estas cosas que ahora estamos haciendo y se dicen los panegíricos que ahora estamos pronunciando, recurra al símil, pero es que si alguna persona estuvo consubstanciada con su época, con su raza, con su pueblo y con su paisaje, esa

persona es la que se llamó Isidro Menéndez, muerto hace un siglo, de muerte natural, porque nadie lo violentó sino la propia naturaleza, en la ciudad de Ahuachapán. He dicho de “muerte natural”, porque en la trayectoria de su vida hubo momentos de dramático civismo, en que pudo haber muerto naturalmente, no en la cama bajo asistencia médica, no cerca de la familia y a los amigos, sino allá, quizá lejos del suelo nativo, quizá entre el enemigo, quizá de muerte violenta.

Había el prócer, como muchos de los varones que nos dieron libertad y República, hecho su carrera eclesiástica, vestido el traje talar y dedicado parte de su vida al culto de Dios; pero al par que se preparaba para estas sagradas cosas del espíritu, también se preparaba para las disciplinas de la Ciencia y del intelecto, y a la sombra tutelar de hombres de tan recia contextura como el Padre Delgado, los Padres Aguilar, el Padre Domingo Antonio de Lara, el Padre José Simeón Cañas, el joven Menéndez también se preparaba para las cosas de la Patria, y así le rindió culto a Dios, a la Patria y a la Ciencia, y esto es lo que nos asombra en el Presbítero, Doctor y Licenciado Isidro Menéndez, porque en todos los actos de su vida se manifiesta en su triple condición de hombre y de apóstol; de cientista, de místico y de héroe. Para significar lo uno, bastaría verle en el altar, oficiando con toda la severidad que la liturgia exige de los que se dedican al culto de lo religioso; para lo otro, habría que buscarle en los cargos públicos que desempeñó, ya como Representante del Pueblo en los Congresos Legislativos, ya como Ministro de Estado, ya como Maestro en la cátedra universitaria, ya como soldado en las guerras que se libraron por la reconstrucción de la Patria Centroamericana, cuando ésta quedó despedazada por el capricho de los caciques que llevaban en el alma las cadenas de la Colonia y no habían entendido que la Colonia había quedado atrás.

Acompañando al caudillo de la Unión, General Francisco Morazán, el Padre Menéndez tocó en Costa Rica. Cuando el gobernante en turno, don Braulio Carrillo, vio la lista de pasajeros, sólo permitió el desembarque de unos pocos, entre los cuales se hallaban nuestro prócer y los generales Vicente Villaseñor y José María Cañas. El primero, como se sabe, murió fusilado junto con Morazán la tarde del 15 de septiembre de 1842, el último formó hogar con dama costarricense y de ese hogar viene la honorable familia Cañas de aquel país. Años más tarde, el General Cañas se distinguía en la Guerra Nacional, defendiendo la integridad de Costa Rica contra los filibusteros de William Walker. Junto con Juan Manuel Mora, fue fusilado después. En ese interregno que data entre su desembarco en Costa Rica hasta el fusilamiento de Morazán, el prócer salvadoreño ocupa dos posiciones que se prestan al análisis histórico, desde dos ángulos diversos, pero ya nos referimos a éstos.

La obra del Padre Menéndez, como su vida, como su cultura, como su actitud ante las cosas públicas, es múltiple y se manifiesta en dos formas: una visible, y directa, que es la que aparece con su firma y la cual se ha proyectado hasta nosotros; hay la otra invisible, que no lleva su firma, pero sí el sello de su personalidad. Es la obra que no se ve, que no se palpa, porque se hace en los Ga-

binetes de Gobierno, en los conciliábulos políticos, en las cátedras de los colegios, en los claustros universitarios. Es la labor del funcionario, la del Secretario, la del Legislador, la del maestro o catedrático, la del agitador político, la del Consejero de Estado. No podríamos decir, a estas alturas de la historia, qué obra, de la mucha y buena que se hizo durante su tiempo, es la suya, porque ella es reconocida como la conquista de una época, como el acierto de un Gobierno, como un hito histórico en el avance de un pueblo. Pero esta obra anónima, no menor que la que lleva su firma, es tan efectiva como la otra, y toca al investigador descubrirla y señalarla, lo cual, si difícil, no es imposible, porque en ella debe reflejarse el carácter inconfundible de quien la inspiró o le dio vida.

Legislador fue, y como a legislador es que nos toca a nosotros recordarle. Formó parte como Diputado en dos Asambleas Constituyentes: en el primer organismo legislativo de ese orden que tuvimos en Centro América y que decretó la Constitución que le dio forma a la Primera República, y en la que se organizó después en Costa Rica, al ser derrocada por Morazán la dictadura de Carrillo, Electo en la primera por el entonces Partido de Sonsonate, junto con los ciudadanos Felipe Vega y don Pedro Campo Arpa, se trasladó a Guatemala y allá tomó posesión del cargo en Octubre de 1823. En 1825, salió electo Senador por el Estado de El Salvador, y en esta ocasión tuvo actuación muy distinguida, como ya veremos adelante. Años más tarde, en mayo de 1842, al ser derrocada la dictadura de don Braulio Carrillo en Costa Rica y ser convocada una Constituyente, el Padre Isidro Menéndez, que ya se había destacado como jurisconsulto con la codificación de las Leyes de aquel país que había llevado a cabo el derrocado gobierno, fue electo Diputado a esta otra Constituyente, de la cual, a la vez, fue electo Vicepresidente. En ambos cuerpos Legislativos, el primero reunido en 1823 en la ciudad de Guatemala, y el otro reunido en mayo de 1842, en San José de Costa Rica, el uno de carácter centroamericano, el otro de ámbito provincial, el hombre de Leyes que hay en el prócer Menéndez se destaca en la orientación jurídica de las labores legislativas. El profundo conocimiento que tenía en materia jurídica, sirvió sin duda de asesoría magnífica a aquellos Congresos, en los cuales se trataban de tú a tú los próceres. Muy joven era Menéndez cuando llegó al primer Congreso Constituyente, hombre ya maduro cuando concurrió al segundo, pero en ambas ocasiones, deja, como expresión de su claro talento, de su indudable patriotismo y de su vasta cultura, una labor que se traduce en dictámenes, en informes, en resoluciones, en leyes.

Como bien sabéis, en la elaboración de las leyes concurren muchos factores, que pasan inadvertidos para la generalidad. De la iniciativa de ley, se pasa al estudio de Comisión, del estudio de Comisión al dictamen y del dictamen a la discusión, de la cual salen los decretos, los acuerdos, las resoluciones, los reglamentos, las leyes. Es en la labor que antecede a la discusión, que se trabaja en forma anónima, en forma de equipo —como se dice modernamente— y en donde a veces se vierten opiniones sabias, prudentes, de bien público, que pasan

desconocidas para la generalidad y que a veces se traducen también en leyes sabias, justas, ponderadas, equitativas que buscan el bienestar de las mayorías. La labor del Padre Menéndez debió ser muy importante en esa clase de trabajos, y hay que presumir que mucho de lo bueno que surgió de aquellas Cámaras Legislativas pudo ser obra suya, a juzgar por la obra personal que desarrolló por la capacidad de trabajo de que dio muestras.

Cuando en 1825 se discutía la cuestión de la erección del Obispado de San Salvador, en que el Congreso Legislativo de este Estado tomó participación decisiva, declarando al Padre de la Patria, Presbítero José Matías Delgado, Primer Obispo, en contra de la voluntad del Vaticano, el Presbítero, Doctor y Licenciado Isidro Menéndez, en su calidad de Senador de la República Federal, por el Estado de El Salvador, tomó a su cargo la defensa de lo actuado por la Cámara Legislativa. Y lo hizo en forma brillante y digna, como correspondía a su triple condición de Sacerdote, de Jurista y de Legislador. Para que se comprenda bien, y se conozca mejor el pensamiento y la personalidad de aquel ilustre hombre de Leyes, insertamos aquí la introducción del importante alegato que presentó al Senado el 1º de agosto de 1825. Dijo así: "CIUDADANOS SENADORES: como individuo del Senado, é hijo del Estado del Salvador, es preciso que no calle cuando se habla de sus más caros derechos, se hollen sus fueros y se sacrifican sus necesidades espirituales á mesquinos intereses de ciertas personas que se sostienen del sudor de aquellos pueblos, y que se acojan á lo sagrado para frustrar cualquiera resolución, que mengua sus comodidades".

"Bastante se ha escrito en el negocio actual, mucho malo en mi concepto y muy poco bueno, y á la vista del giro que siniestramente se le ha dado, había resuelto no hablar; pero hoy el deber de senador exige que manifieste mi opinión. Voy á hacerlo francamente: sé que no cuadrará á muchos, en-horabuena, no trato de agradar, quiero únicamente que mi juicio quede marcado para siempre, sea cual fuere la resolución que tome el Senado; y quiero que los salvadoreños se enteren de mis conceptos y se persuadan, que como buen hijo de aquel Estado, sostendré su justa causa á todo trance. El decreto y orden que se discuten, no deben sancionarse. Son inconstitucionales y nada conveniente al bien público. Yo voy á demostrar, que no hay razón alguna que apoye el referido decreto y órden: que S. Salvador há obrado arregladamente; y que aunque sus acuerdos fueran desarreglados, no es conforme á la constitución y á la justicia el medio de anularlos adoptado por el congreso".

"La capital del Estado del Salvador dista sesenta leguas de esta córte: su extensión territorial es de dos mil cuarenta leguas cuadradas: su población se compone de trescientos mil habitantes: su renta decimal asciende á setenta mil pesos anuales: sus necesidades espirituales y temporales son muchas: el Arzobispo de Guatemala no las provee suficientemente; y no visita aquellos países sino de paso, y después de muchos años: los canónigos, ninguna utilidad le producen: no reporta beneficio alguno del producto de sus diezmos, y apenas se educan en los colegios de ésta córte uno ú otro salvadoreño. Por éstas consideraciones solicita há más de 40 años y con más instancia desde el año de

1811, la erección de Diócesis. Está completamente sustanciado el expediente, que el cabildo eclesiástico demoró siete años, solo para evacuar un informe. Se habría determinado en la corte española, si no hubiera sobrevenido nuestra gloriosa independencia. En éste estado se independizó absolutamente S. Salvador de Guatemala, por no sucumbir á la farza imperial. Luego la junta gubernativa de aquella provincia, y después su primer congreso legítimamente instalado acordó la erección é hizo la presentación, que hoy se disputa. Adoptado el sistema federal se ratificaron dichos acuerdos por la Asamblea, que constituyó á aquel Estado y por la ordinaria siguiente; porque lejos de haber variado las circunstancias, eran aun más poderosas. Pero no creo que se dispute la necesidad de la erección de obispado en S. Salvador; si no solo el modo con que se há hecho, y éste es el que yó voy á examinar”.

El examen que el Padre Menéndez hace de la situación creada, es un luminoso estudio de orden jurídico, moral y político, que influyó mucho para inclinar la balanza de la opinión del Senado Federal a favor de la causa que alentaba el pueblo de San Salvador. Pero antes de entrar al estudio de estas conclusiones, bueno será enumerar los antecedentes de tan brillante actuación parlamentaria, ocurrida en la ciudad de Guatemala, el 1º de agosto de 1825, es decir a tres años y once meses de haber sido proclamada la Independencia de Centro América, y a un año y diez meses de vida, y por ende, de experiencia parlamentaria. He aquí esos antecedentes:

El 30 de marzo de 1822, la Junta de Gobierno de la Provincia de El Salvador, acordó erigir el Obispado de San Salvador, y designó para Obispo al Presbítero y Doctor José Matías Delgado. “Entendiendo que la creación y nombramiento o presentación —dice el documento—, se hace en el modo y forma que lo han acostumbrado hacer los Reyes Católicos de España, para lo cual se dirigirá por este Gobierno la suplicatoria correspondiente a Su Santidad, luego que se presente ocasión oportuna a efecto de que se digne confirmar este acuerdo y mandar expedir, en consecuencia, las Bulas de estilo”.

El 27 de abril de 1824, el Gobierno constituido ratifica este acuerdo.

El 4 de mayo, encontrándose en San Salvador el Padre Delgado, la Asamblea Constituyente del Estado de El Salvador emite el Decreto por el cual se ratifica la elección hecha por el Gobierno en el Padre Delgado para Primer Obispo de San Salvador. En este Decreto se ordena que el Obispo electo, “sin pérdida de tiempo”, proceda tomar posesión del gobierno de la nueva Diócesis.

El 5 de mayo, el prócer Delgado toma posesión del Obispado con toda solemnidad.

El 11 de octubre de este mismo año, el Arzobispo de Guatemala, Fray Ramón de Casaus y Torres, informa a la Santa Sede de lo ocurrido en San Salvador, negándole popularidad al acto.

El 18 de julio de 1825, la Asamblea Federal Constituyente decreta la erección de la Silla Obispal de San Salvador, pero declara insubsistente el nombramiento de Obispo recaído en el Padre José Matías Delgado, por ser a la Consti-

tuyente Federal, y no la de la Provincia de El Salvador, a quien corresponde este derecho.

Así se hallaban las cosas, cuando el prócer Presbítero, Doctor y Licenciado Isidro Menéndez, leyó con fecha 1º de agosto de aquel año, el luminoso estudio a que antes he hecho referencia, y en el cual defendió con entereza, con patriotismo y con sabiduría, los caros intereses del pueblo que le había llevado a ocupar la curul en el Senado. En su alegato, el prócer analiza la situación existente en España y sus Dominios, antes de la Emancipación Americana, en cuanto respecta al derecho de patronato que los Reyes Católicos ejercían, por concordatos celebrados con la Santa Sede, para nombrar los obispos a discreción, cuando las necesidades espirituales de los pueblos lo demandaran, y afirma el prócer, con documentación irrefutable, que se basa en antecedentes históricos, en las propias Leyes de Indias, en declaraciones hechas en Concilios, como el de Toledo, en las Leyes de Alfonso el Sabio, etc., para sostener que lo actuado por el Congreso Legislativo de El Salvador es lo justo y está a derecho. Entre los antecedentes, señala lo declarado por el Senado y Cámara de Representantes de Colombia, en cuyos artículos primero y segundo se establece:

“1º—La República de Colombia debe continuar en el ejercicio del derecho de patronato que los Reyes de España tuvieron en las Iglesias Metropolitanas, catedrales y parroquiales de esta parte de la América.

2º—Es un deber de la República de Colombia y de su Gobierno este derecho, y reclamar de la silla apostólica que nada se varíe ni innove; y el Poder Ejecutivo bajo este principio celebrará con Su Santidad un Concordato que asegure para siempre e irrevocablemente esta prerrogativa de la República, y evite en adelante quejas y reclamaciones”.

Así, de este jaez, eran los argumentos que en su alegato presentaba, así de contundentes las citas, así de claro y de expresivo su pensamiento. Trajo, a conocimiento del Senado, situaciones análogas a la nuestra, ocurridas en otras naciones, que le restaban fuerza al argumento de rebelde y de cismática, que se oponía a la situación creada en El Salvador, y demostró que era justa la causa, que era necesaria la creación del Obispado y que no se pasaba sobre la autoridad papal, desde luego que al organizarse la República, como independiente de España, su Gobierno adquiriría los mismos derechos que la Santa Sede había concedido al Gobierno de España.

Este importante alegato, terminó con este párrafo:

“En conclusión, Ciudadanos Senadores: he manifestado que la nación goza del derecho de patronato y presentación y de la prerrogativa de dividir los obispados: que estas regalías son propias de los Estados en nuestro sistema federal. De consiguiente que el decreto y orden del Congreso no deben sancionarse. También he demostrado que San Salvador erigiendo su silla episcopal, nombrando su Obispo y posesionándolo há obrado conforme á la disciplina de la Iglesia americana, y que aun cuando sus acuerdos no fueran legales, no es conforme á la Constitución y á la justicia el medio que se ha adoptado para contrariarlos. Este és mi voto; el Senado resolverá lo que estime conveniente. Yó

á lo menos tengo el placer de defender los derechos del Estado donde nació. Manifestaré á aquellos pueblos mi opinión. No presumo que esta no esté expuesta á error. No soy apóstol, sabio, ni infalible. Mil equivocaciones puedo cometer; pero entre tanto no se me convenza con racionios y autoridades aplicables al caso, yo opinaré siempre lo que llevo expuesto”.

Cinco días más tarde, el 5 de agosto de 1825, el Senado Federal desaprobaba el Decreto del Congreso Federal, el 18 de julio, por el cual se creaba el Obispado de San Salvador, pero se desaprobaba la elección de Obispo recaída en el Prócer Delgado.

Acerca de esta destacada actuación del prócer Menéndez, el Ministerio General del Gobierno del Estado de El Salvador comunicaba, entre otras cosas, al prócer Menéndez, lo siguiente: “Ella (la exposición) es una obra propia de la ilustración que a usted le distingue, y en que brilla la energía de que se reviste, cuando trata de sostener los derechos que se pretendieran arrancar a este Estado con la más escandalosa infracción de las leyes fundamentales de la República y el hollamiento más injusto de su constitución particular”.

Así, puede decirse, ganó la primera parte de esta jornada parlamentaria, este ilustre hijo de El Salvador, espejo de legisladores. Cuántas batallas libró y en cuántas triunfó en el campo de la legislatura? No podríamos decirlo, pero poseía las facultades que un legislador debe tener: prudencia en las actitudes, valor en las decisiones, claridad en la exposición, patriotismo en las determinaciones y fogosidad, energía y valor moral para defender sus ideas.

Durante los últimos años de la dictadura de don Braulio Carrillo en Costa Rica, este dictador encomendó al Padre Menéndez la codificación de las leyes de aquel país, obra que concluyó a satisfacción del gobernante y que todavía es tenida como una de las obras cumbres de aquella administración. Años después como ya lo dejamos dicho, Carrillo era derrocado por Morazán, por solicitud que le hicieran los liberales de Costa Rica, y el Padre Menéndez ocupó destacada posición en el breve gobierno del caudillo centroamericanista. Como ya expresamos, el Padre Menéndez fue llevado a la Constituyente y en ésta ocupó la Vicepresidencia. Esta doble situación del prócer, la una como servidor de la Dictadura de Carrillo, y la otra como servidor del Gobierno de Morazán que la derrocó, es la que se ha prestado para que nuestro ilustre compatriota aún sea discutido en aquella nación. Todo lo bueno que hizo la dictadura —entre esto la codificación de las leyes— se le adjudica a don Braulio Carrillo; todo lo malo que se hizo durante la breve administración de Morazán, se le adjudica al Padre Menéndez. Es el doctor Pedro Molina —prócer guatemalteco— quien escribió sobre la muerte de Morazán lo siguiente:

“Los que verdaderamente causaron la muerte de Morazán, fueron sus mismos oficiales y consejeros: los primeros por su desmoralización, comenzando por el Jefe de Estado Mayor Saget, que siempre estaba borracho” . . .

“Sería largo de contar los atentados de la dicha oficialidad en el pueblo y lo irritado que lo tenían, por lo consiguiente. Agréguese a esto el Padre Menéndez, agitando y dictando providencias funestas, sin que Saravia las pudiese

impedir, por el influjo que el clérigo tenía en Morazán, y están encontradas las verdaderas causas de la rebelión...”

De estas afirmaciones, hechas a un año del fusilamiento de Morazán, se podría deducir que el causante del fusilamiento del caudillo de la Unión había sido su más grande amigo y admirador, el Prócer Menéndez. La historia se escribe así, y tiene que ser así, pero corresponde al filósofo de la Historia, colocar a las figuras en su debido puesto. Así como Morazán, vilipendiado por sus enemigos, está ya colocado en el suyo, así también la egregia figura del Presbítero, Doctor y Licenciado Isidro Menéndez, muerto hace cien años, está también ya juzgado por la Historia, y este acto de conmemoración que en su honor se hace es la mejor prueba de lo que decimos.

Es así como se rectifica la Historia, y cómo los pueblos honran a quienes le dedicaron lo mejor de su vida.

He dicho.

Discurso del Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Doctor Rodolfo Cordón, en Nombre del Poder Judicial

Señor Presidente de la República,
Señor Presidente del Poder Legislativo,
Señor Presidente del Poder Judicial,
Señores Miembros del Gabinete de Gobierno,
Señores Diputados de la Asamblea Legislativa,
Señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia
y de las Cámaras Seccionales,
Señores Representantes Diplomáticos de los Pueblos y Gobiernos amigos,
Señores Representantes del Arzobispo de San Salvador,
Señor Rector de la Universidad de El Salvador,
Señores Jueces de Primera Instancia y de Paz,
Señores Invitados de Honor de la Corte Suprema de Justicia,
Señoras y señores:

Con honda satisfacción y legítimo orgullo, vengo a cumplir el mandato de la Corte Suprema de Justicia, al dirigiros esta breve alocución en honor de la memoria de uno de los más grandes y genuinos valores de la intelectualidad americana, constructor de nuestra nacionalidad, y —por mil títulos— gloria auténtica del pueblo salvadoreño, cuya muerte acació en la ciudad de Ahuachapán hace exactamente un siglo.

Antes de hablaros del hombre ilustre, que hoy devotamente reverenciamos, quiero hacer breves referencias al monumento que este día se consagra para perpetuar la gratitud del Foro Salvadoreño a su más alto representante en todos los tiempos.

En el primer semestre de 1950, cumpliéndose una vieja tradición de la

Corte Suprema de Justicia, el entonces Presidente del Poder Judicial, nuestro inolvidable Maestro doctor Sarbelio Navarrete, felicitó al Presidente electo y aprovechó esa oportunidad para recordarle que era una antigua aspiración de los abogados salvadoreños y del pueblo capitalino, así como la leyenda que circulaba al respecto. Se decía que un caballero, de muy buen linaje y no escasa fortuna, había hecho donación de dos manzanas de terreno —en una finca situada en los suburbios de esta ciudad— para la construcción del Palacio de Justicia; y el doctor Navarrete sugirió que correspondería al Gobierno de la Revolución convertir en realidad aquella esperanza.

Con el decidido y perseverante esfuerzo de la Corte Suprema de Justicia; el apoyo eficaz de las dos Administraciones que han seguido a la promulgación de la Constitución del 50 y la buena voluntad de los directivos del Instituto de Vivienda Urbana y de los titulares de Obras Públicas en las Administraciones mencionadas, con un costo, hasta el momento, de ₡ 3.712.120.00 en la adquisición del predio, la planificación de los edificios, la construcción de algunos y las reservas de crédito necesarias para llevar la obra a su culminación, se está construyendo este centro de trabajo para que en él se alojen los Tribunales de Justicia con sede en esta ciudad. Las labores se iniciaron en 1953 y se espera terminarlas en 1959. Y en esta forma, lo que fuera una esperanza expresada en un precepto de la Constitución de 1886 se está convirtiendo en una hermosa realidad que puede tocarse con las manos. Desde las celdas de la Penitenciaría comidas de mugre, donde se albergaron los Juzgados de lo Criminal cuando este servidor vuestro era estudiante de Derecho, pasando luego por un viejo y destartado mercado y un orfelinato, hasta estas edificaciones que tienen la sobria elegancia rectilínea de la arquitectura funcional moderna, se ha producido un cambio notable en el tratamiento que recibe la Administración de Justicia entre nosotros; y se puede apreciar cómo los Gobiernos —posteriores al 14 de diciembre de 1948— al conjuro de una inteligencia comprensiva y de una voluntad creadora, han dado realidad a lo que fuera solamente un bello sueño romántico, en un pueblo que había venido nutriéndose únicamente de esperanzas.

Y este conjunto de edificaciones, con el nombre de “CENTRO JUDICIAL ISIDRO MENENDEZ”, donde se efectúa y seguirá efectuándose una de las tareas más nobles y delicadas que puede realizar el hombre: el dar a cada uno lo suyo, concretando uno de los hechos fundamentales de la cultura, cuando la norma ética —transformada en norma jurídica por virtud de elementales imperativos de convivencia— asegura la paz social, resolviéndose los conflictos que se producen en el diario acontecer de las relaciones humanas; este grupo de edificios, digo, es el monumento consagrado a perpetuar la gloria del Prócer y la gratitud de su pueblo.

Por acuerdo de las 11 horas del 13 de agosto de 1956, el Tribunal Supremo de Justicia resolvió: denominar este Centro con el nombre de “Isidro Menéndez”, erigir un busto de nuestro gran Jurista, como un símbolo perpetuo de la justicia en nuestros lares, obra que ha realizado —con verdadero acierto— el artista nacional Valentín Estrada; editar la biografía del Prócer, escrita por

el historiador Jorge Lardé y Larín e inaugurar los edificios que estuvieren concluidos a esta fecha, siendo de observar que, por urgencias inaplazables de la necesidad, el Centro ha entrado a prestar sus servicios antes de su inauguración oficial.

La recia y polifacética personalidad de Isidro Menéndez precisaría volúmenes si se quisiera examinarla con la extensión y la hondura que se merece. Y como eso no es posible en unas breves frases de conmemoración, me limitaré a precisar, a grandes rasgos, algunos pasajes de su valiosa existencia y algunos aspectos sobresalientes de su obra meritísima.

Nació nuestro gran Jurista el 15 de mayo de 1795, hijo de una antigua familia de notable abolengo, en la que entonces fuera Villa de Metapán, en la provincia de Sonsonate del Reino de Guatemala. Realizó sus estudios superiores en la capital del Reino, recibiendo su título de Abogado a la edad de veinticinco años y, las órdenes sagradas un año más tarde.

La vida intelectual de Guatemala, aunque reducida a una pequeña élite, era en aquella época sumamente intensa y en el ejercicio de la alta función de pensar, espigando en los campos del arte y de la ciencia, don Isidro tuvo por compañeros a hombres de la estatura espiritual de un Landívar, un Córdova, un del Valle, un Larreynaga y otros hombres eminentes que supieron dar prez y gloria a las letras centroamericanas.

Un acontecimiento, que sería fútil en el presente, pero que resultó de inusitada trascendencia en aquellos tiempos, como fue el vestir traje de paisano en vez del talar en las calles de la ciudad capital, determinó el confinamiento de don Isidro a San Pedro Puxtla, radicándose luego en la ciudad de Ahuachapán y en la ciudad de Santa Ana, y relacionándose con las principales familias y el pueblo entero de la región, por su doble calidad de Ministro de Dios y de Jurista eminente.

La personalidad del Prócer puede examinarse desde diversos ángulos: como Jurista, como Sacerdote y como Hombre; porque en todas esas calidades se dio siempre en plenitud con la prodigalidad propia de su poderosa inteligencia, de su profunda sabiduría y su exquisita sensibilidad.

Hombre de su época se sintió atraído por las fuertes corrientes ideológicas de aquellos tiempos de enormes transformaciones filosóficas, científicas, políticas y sociales. Y así, como abrazó con ardencia su misión sacerdotal, recibió también el impacto de las ideas liberales y las abrazó con el entusiasmo de un verdadero patriota, distinguiéndose en la magna empresa de la independencia. Por sus méritos en esas lides fue electo Diputado a la Asamblea Constituyente de 1823-24, ocupando casi a diario la tribuna y contribuyendo, con su capacidad intelectual y su gran acervo de sabiduría jurídica, a la estructuración de los principios fundamentales que se consagraron en la primera Constitución Federal de Centro América y que han pasado a las constituciones actuales de los países istmeños.

Se distinguió en los movimientos que dieron por resultado la independencia nacional; porque uno de los atributos sobresalientes de su espíritu dilecto fue su

profundo amor por la libertad y su hombría para luchar por ella sin detenerse a considerar la clase de sacrificios que requiriese el conquistarla o conservarla. Por ello participó intensamente en la vida pública centroamericana, habiendo ejercido los cargos de Diputado y Senador de la República Federal, Ministro y Diputado del Estado y Rector de la Universidad; asistiendo, con dolor profundo, al desgarramiento de la Patria grande cuando se consumó la secesión a los influjos nefastos del separatismo.

Y así como había batallado por la libertad, luchó también por la unidad nacional, acompañando al General Francisco Morazán en la tarea —todavía incumplida— de unir políticamente las cinco parcelas que integraron la República Federal de Centro América. En esos afanes estuvo en Costa Rica y contribuyó en la tarea legislativa de aquel país hermano.

El 15 de septiembre de 1848, en un famoso discurso que hizo historia, expresó estas lapidarias frases: “Por más que se han cerrado los oídos a la exigencia de los principios y de los intereses y gloria nacional, una experiencia bastante dolorosa las abrirá algún día y obligará a confesar —a su pesar— a los hombres de todos los partidos que sin unión nacional y autoridades supremas, no puede Centro América tener duración y respetabilidad”. Proféticas fueron esas palabras. Siete años más tarde se inició la agresión de Walker contra Nicaragua amenazando la independencia de toda Centro América, produciéndose entonces, por única vez en nuestra historia, un suceso que consagra la fe de los centroamericanos en su común destino; la guerra nacional contra el filibustero que culminó con el triunfo de las armas libertadoras. Agresiones posteriores a nuestros pequeños Estados han mantenido en vigencia permanente la profecía del Prócer.

Por su espíritu amante de la libertad y de la unidad nacional, y su recia voluntad de luchar por ellos, supo —en varias ocasiones— de las amarguras del exilio y donde quiera que fijó su planta, dejó huellas profundas de su grandeza de hombre espiritual y de su vasta capacidad de hombre de acción.

Pero la fase que más nos interesa destacar, a nosotros, los abogados, en la vida ejemplar de Isidro Menéndez, es la de Jurista y Legislador. Es, en estos campos, donde las excelencias de su espíritu cobran las magnitudes de lo infinito y de lo eterno.

En 1843 clamaba el pueblo, por medio de la prensa, refiriéndose al estado caótico de la legislación: “el ánimo desfallece y desmaya en medio de tan intrincado laberinto, echando de ver cada vez más la imprescindible necesidad de que se formen Códigos análogos a nuestro modo de ser”.

Y para poner orden en ese caos los ojos se fijaban naturalmente en el Jurista por antonomasia.

Por acuerdo de la Asamblea Nacional de julio de 1853 y del Ministerio de Relaciones del 12 de julio de 1854, se le encomendó la recopilación de las leyes. El acuerdo del Ministerio fue autorizado por el Presidente San Martín y su Ministro Licenciado Ignacio Gómez. Y se hizo el milagro. La recopilación fue publicada —de orden del Gobierno— como Ley de la República en el año

de 1856 y reproducida, para honrar a su autor y conservar un tesoro de valor inapreciable, en 1956, por la administración anterior. Hablando de ese trabajo, decía el doctor Sixto Barrios, en discurso pronunciado el 14 de septiembre de 1920: "Pero no se trataba de una simple colección de leyes que hacinadas estuviesen en un solo cuerpo: se encomendó al doctor Menéndez un trabajo científico y de ordenación: debía proceder en primer término a clasificar las leyes según el Ramo a que pertenecían, examinándolas, separadamente, por orden y materias: hecha la clasificación y separación suprimir las disposiciones transitorias y de circunstancias, las derogadas o que ya no cumplían su objeto y de los artículos derogados en parte, conservar lo vigente para intercalarlos donde correspondían; distribuir las leyes por secciones en orden cronológico enumerándolas con su epígrafe correspondiente, etc.". Para tener una ligera idea de la enormidad de la empresa realizada con tanto éxito, basta considerar que se recopilaron 732 leyes de todos los ramos, entre las cuales se encontraba el Código Penal emitido el 13 de febrero de 1826.

Sin embargo, la obra más importante del doctor Menéndez en el campo legislativo, fue el Código de Procedimientos Judiciales y de Fórmulas, trabajo que inició —por comisión del Gobierno— en 1843 y se publicó como Ley de la República el 20 de noviembre de 1857, después de una revisión encomendada al propio Presbítero Menéndez y al Licenciado Ignacio Gómez, durante la administración del siempre bien recordado ex-Presidente Rafael Campo.

Según se expresó en discurso académico, pronunciado en la Universidad de El Salvador el 20 de noviembre del año próximo pasado, al conmemorarse por el Gobierno y la Universidad el Centenario de la promulgación de dicho Código, éste es el único auténticamente salvadoreño que existe en nuestra legislación. Con profundas raíces en el Derecho Romano, en el Derecho Germánico, en el Derecho Español y en legislaciones posteriores de nuestra América de habla hispana e inglesa, ese Código contiene muchas disposiciones originales, hijas legítimas del genio creador y de la experiencia de Isidro Menéndez, preceptos de tal valor científico intrínsecos que, al incorporarse en otros Códigos procesales de otros pueblos civilizados, han sido elevadas a la categoría de normas de validez universal.

No es éste el momento ni la ocasión de hacer la exégesis o siquiera un somero estudio de esa obra, porque está fuera de los alcances de una alocución como la que os dirijo. De esa tarea ya han empezado a ocuparse nuestros especialistas en Derecho Procesal y es de suponerse que continuarán su trabajo hasta presentarla en todo su ser, distinguiéndose sus aciertos y excelencias y aquellos aspectos en que más se prodigó la mente genial de nuestro gran Jurista, haciendo un importante aporte a la Cultura Occidental.

En estos momentos únicamente, quiero advertir que conmueve observar, en la obra legislativa de Isidro Menéndez, un rotundo mentís, dado hace más de un siglo, a la diatriba de uno de los filósofos domésticos de cierto ex-dictador europeo que tuvo la audacia de afirmar que la América Latina no había contribuido en nada a la Cultura de Occidente, negando, así, todo relieve espiritual

—en los planos de las ciencias y las artes— a los hombres de nuestra raza; olvidándose, por otra parte, que no ha existido ni existe ningún pueblo, por atrasado que sea, que no haya hecho alguna contribución a la cultura del mundo; pues donde quiera que se produzca algo que tenga un valor científico, artístico, ético o estético o, simplemente, alguna utilidad para el hombre y sea obra de su ingenio, se está manifestando y creando la Cultura.

Todas las civilizaciones han hundido sus raíces en el pasado, se han nutrido con las civilizaciones anteriores y se proyectan hacia el futuro, en los nuevos planos culturales que el hombre tiene que escalar en su incesante marcha hacia la propia superación.

Isidro Menéndez es una de esas figuras históricas de tan noble prestancia, tan afincadas en el espíritu de su pueblo que no tienen pasado ni futuro, constituyendo sus vidas un perenne presente, mientras subsisten las sociedades por quienes trabajaron, lucharon y sufrieron.

En ellas la inmortalidad no es una simple frase retórica ni un dogma religioso; sino una realidad que vive en la objetividad del pensamiento científico o artístico, concretando en obras maestras o en normas éticas o jurídicas de naturaleza casi inmutable.

El prócer Menéndez alienta en el alma del Pueblo Cuzcatleco, vive en la conciencia del juez salvadoreño, está en su pensamiento cuando aplica la norma creada por él. Por algo Recasens Siches dice que el Derecho es vida humana objetivada. Y muy probablemente, por influjo profundo su alto espíritu, el Juez salvadoreño, pese a todas las difamaciones presentes y futuras, es, por lo general, un Juez recto y eficiente, probo y capaz que trata de cumplir su función con toda responsabilidad y que se distingue por esas virtudes entre los Jueces de los pueblos más avanzados de nuestra América.

Es por todo ello que este Centro de trabajo jurisdiccional se consagra a su memoria y su efigie en bronce —obra de las manos fervorosas de un artista propio— que dentro de breves momentos será develada por el Señor Presidente de la República, será el símbolo permanente de la Justicia en El Salvador y una constante inspiración para quienes tienen que cumplir la difícil e indispensable tarea de dar a cada uno lo que le corresponde.

HE DICHO.

San Salvador, Diciembre de 1958.

Discurso del Excmo. Sr. Presidente de la República, Teniente Coronel José María Lemus

Señores:

A la sombra de un recuerdo grandioso y querido para todos los salvadoreños nos congregamos hoy los hombres responsables del Gobierno republicano, democrático y representativo de nuestra Nación, constantemente devota en el reconocimiento para todos aquellos valores que han alentado su marcha y contribuido a su estructura ideal, permitiéndole colocarse por su organización, su ideología y su fuerza espiritual, a la par de las naciones que representan en el mundo los triunfos superiores de la fe democrática y el anchuroso e invencible amor por el progreso.

SIGNIFICADO DEMOCRATICO DE LA REUNION DE PODERES

El Poder Legislativo que expresa su voluntad por medio de una forma general que regula la vida en común y nos da la legislación indispensable para mantener el orden jurídico en la marcha del Estado; el Poder Judicial, encargado de sancionar la violación o infracción de las leyes; y el Poder Ejecutivo, que representa la unidad del Estado, y a quien corresponde poner en vigor las leyes y vigilar por el cumplimiento de ellas, constituyen el triple fundamento de nuestro sistema institucional, por cuya edificación y funcionamiento se han sacrificado a lo largo del tiempo los hombres de más sólido intelecto y más acendrado espíritu patriótico.

La armonía que generalmente ha prevalecido entre estos Poderes, el respeto tradicional de unos a otros consecuente con una absoluta separación de funciones que no excluye la mayor cooperación en beneficio de los intereses

generales, constituye un reconocimiento a esos sacrificios, un testimonio de que los hombres esclarecidos que vivieron y murieron obsesionados por la idea de erigir en nuestra Nación una democracia auténtica y lo más aproximada a los ejemplos eternos no lucharon en vano y que sus intentos e ideales no fueron estériles, sino que hallaron una tierra apta para producir frutos hermosos de comprensión, bondad, simpatía y capacidad íntegra para el servicio de la colectividad.

En el complejo funcionamiento de la democracia, que requiere tanto equilibrio nervioso y tanta capacidad de control de los propios impulsos, nada que represente rotunda afirmación y firme deseo de servir como la acción encaminada a lograr que esa armonía se mantenga pese a toda influencia eventual del espíritu disociador y toda actividad encaminada a minar la sólida unidad ideológica y cívica que, pese a la diversidad de funciones, constituye la verdadera sustancia del Gobierno democrático y representativo.

Es por ello que esta reunión de los Poderes de la Nación en un acto solemne de homenaje a una de las figuras próceres de nuestra historia, constituye ni más ni menos que una afirmación de nuestro credo democrático y nuestro propósito de mostrarnos siempre unidos frente a la disgregación, creyentes frente a frente a las negaciones, decididos frente al derrotismo y la solapada y activa malicia de quienes quisieran ver a la Patria reducida a la impotencia, la esclavitud y la miseria.

EVOCANDO LA IDEOLOGIA DEL PRESBITERO Y DOCTOR ISIDRO MENENDEZ

Más significativo es este acto por cuanto concuerda con la ideología contraria a las divisiones y disensiones de un hombre como el Presbítero y Doctor Isidro Menéndez, cuya ideología pugnó siempre por que el Estado salvadoreño se constituyera en una fuente de auténtica democracia, en el origen superior de la seguridad individual, de la riqueza colectiva, de la paz y el orden social, y que dedicó a la realización de tales concepciones lo más hermoso y productivo de su vida.

Su ideario que combatió el desorden y la desmoralización y que con rasgo profético señaló a nuestra Nación el camino a seguir en la conquista de su felicidad, constituye hoy en día una admonición paternal y mantiene, a pesar del tiempo, una validez inmensa para orientar el destino moral de nuestro pueblo, al que precisamente estamos ahora tratando de señalar idénticos escollos que él señaló en momentos de verdadera y exaltada inspiración patriótica, fustigando el vicio social y el funesto alejamiento de las virtudes que constituyen la mejor garantía para el progreso de las colectividades.

A través del tiempo oímos todavía su voz abogando por *“las formas de gobierno bien organizadas; las Constituciones basadas sobre principios; y las leyes secundarias adaptables a las circunstancias del país”*.

Y lo oímos también pronunciarse contra todo agente antimoral, nutrido en

las fuentes originarias del mal, señalando los daños a que su contacto expone a las sociedades:

“En semejante sociedad se ve al hermano armado contra el hermano; al rico que oprime al pobre; al poderoso que desnuda al huérfano y a la viuda desamparada; al fraudulento que se aprovecha del sudor ajeno; al ocioso que se mantiene de petardos; y al que vive del juego y de la estafa. Se ve al padre que no da a sus hijos la educación proporcionada para servir en lo venidero a la Patria de que son miembros; al joven que no procura intruirse ni refrenar sus pasiones para ocupar algún día un lugar honroso en la sociedad, y para serle útil; al misántropo que no mira más que su yo, se muestra frío espectador de las desgracias que suceden, y que pudiera evitar; al que se niega a aceptar el destino que pudiera desempeñar cumplidamente; al que lo solicita sólo para adquirir dinero; y al que por la adulación y la intriga sube a un puesto inmerecido”.

Fuerte, con la fortaleza que dan el ánimo recto y el espíritu puro, fue el pensamiento señero de este hombre cuyo busto vamos a develar este día, al tiempo que vamos a dedicar a su memoria este Centro Judicial, detrás de cuyos muros permanecerán inmaculados los altares de la justicia por la que él combatió. Realizamos así una obra de justicia histórica conmemorando con luminoso espíritu cívico, el mismo que él nos dejara como preciosa e inmortal herencia, el primer centenario de su muerte acaecida el cuatro de diciembre de 1858.

ISIDRO MENENDEZ Y LA TRADICION JURIDICA NACIONAL

Evocar la figura del digno patricio es evocar en sus propios orígenes una de nuestras más caras tradiciones: la tradición jurídica, que nos ofrece la gran enseñanza de que sin leyes justas y adecuadas a la idiosincrasia de los pueblos la vida social y el progreso dejarían de existir, se tornarían imposibles como aspiración colectiva e individual; y que sólo amando, obedeciendo y respetando la ley es como pueden abrirse los caminos de la civilización y obtenerse las conquistas mayormente anheladas por los pueblos celosos de su destino y su misión histórica.

Entre todo lo que a él debemos está nuestro sentimiento democrático llevado a la legislación, nuestro afecto por las instituciones que han ido formándose y consolidándose en el correr del tiempo, y buscando la perfección en el buen propósito ciudadano compenetrado del hecho de que, tal como el mismo Prócer lo dijera, “La expresión de la voluntad ilustrada y libre de la gran mayoría del pueblo es la primera ley en toda asociación política”.

Es conforme a este principio que se han estructurado, a lo largo de los años, las leyes que dan un pleno fundamento a nuestra vida; es conforme a él que hemos hecho actuar nuestro sentimiento democrático; y es conforme a él que el sentido de nuestra ciudadanía, nuestro amor a la libertad, a la paz

pública, al orden en las costumbres y la necesidad de ilustración, se han ido fortaleciendo e influyendo, por igual, en la conciencia de gobernantes y gobernados, para conducir a la Patria hacia un destino superado, en el que ya no más lleguen a pesar con su nefasta influencia, ni el rigor de la tiranía ni la anteposición del interés personal y egoísta a los intereses de la colectividad.

Entre todos los esfuerzos, entre todos los sacrificios, entre todos los afanes del Prócer cuya figura estamos evocando, se destaca resplandeciente, este anhelo de juridicidad, este sueño de una Patria compenetrada del sentido, la naturaleza, la armonía y la utilidad de la ley, alentado por la idea de que cuando ella deja de prevalecer lo único que puede esperarse ya es el predominio de la tiranía, la explosión de la fuerza, imprevisible en cuanto a sus desastrosos resultados, ciega casi siempre, y siempre incapaz de brindar a los pueblos el orden por medio del cual se alcanza la felicidad.

En el epitafio del Presbítero y Doctor Isidro Menéndez falta señalar su máxima condición de creador de nuestra tradición jurídica, y su excelsa virtud de patriota, amante de la virtud, el bien y la justicia.

DATOS SOBRE LA OBRA MATERIAL DEL NUEVO CENTRO JUDICIAL

Hallo sumamente plausible la decisión de la Honorable Corte Suprema de Justicia, ordenando la realización de este homenaje a la memoria, siempre viva en la estructura institucional de nuestra República, del Prócer más humilde y abnegado de la historia salvadoreña.

En momentos en que el esfuerzo del Gobierno salvadoreño se contrae en una gran parte al mantenimiento incólume de la constitucionalidad y en general del sistema institucional que nos rige, este homenaje adquiere una mayor significación, transformándose en la reafirmación pública de un principio que no ha sido vulnerado durante la presente administración.

Agradezco, por consecuencia, al Poder Judicial el honor que me ha concedido al cederme el privilegio de inaugurar estas edificaciones y develar el busto de nuestro insigne Prócer.

Estas obras constituyen un esfuerzo, dentro de la continuidad democrática, por albergar en un recinto satisfactorio las distintas dependencias encargadas de la administración de la justicia. Las asignaciones para la construcción del Centro Judicial "Isidro Menéndez" han sido las siguientes: 1954, ₡ 885.510.00; 1955, ₡ 500.000.00; 1956, ₡ 405.539.00; 1957, ₡ 1.175.000.00; 1958, ₡ 753.100.00; para 1959, ₡ 300.000.00; que hacen un total de ₡ 4.019.149.00. La inauguración de hoy comprende el Edificio "F", donde están alojados los Juzgados General de Hacienda, Peligrosidad, Juzgados del 1º al 5º de lo Penal y Juzgados del 1º al 5º de Paz; Edificio "B", que contiene dos salones para la celebración de jurados; planta baja del Edificio "C", donde será alojada definitivamente la Clínica Forense.

Los planes originales se mantuvieron durante la presente administración, y

en sucesivos presupuestos se señalaron cantidades sustanciales para llevar hasta su final estas obras, que han de constituir verdadero orgullo para nuestra Patria, deseosa de que se mantenga a la justicia dentro de un grado de preeminencia que ella se merece como factor de orden y de garantías dentro de la armonía de la vida nacional.

DEBER Y SACERDOCIO DE LA JUSTICIA

Pero no hemos de pensar que aquí termina o podría terminar la misión en favor de la justicia. No vamos a dedicarle a ella solamente una orgullosa construcción material para que se albergue. Tenemos que darle algo más, que sólo puede originarse en nuestra perseverancia moral, en nuestro sentido del deber, en la diaphanidad de nuestra conciencia y en la honradez de nuestros propósitos. Esta edificación resultaría a la manera de la sepultura execrada por el evangelista, si dentro de ella vinieran a refugiarse para cumplir una misión ominosa, el juez prevaricador y venal, el individuo complaciente, el hombre débil e incapaz de resistir el mal, el ciudadano claudicante que cede fácilmente la dignidad de su sacro ministerio al halago de la corrupción o al temor de la violencia ignorante y procaz, que busca siempre destruir el derecho por medio de la destrucción de la idea del derecho, y que pide desde la plaza pública la cabeza del magistrado que no hizo otra cosa que atenerse a la sabia doctrina de que “El legislador debe ser el eco de la razón y el magistrado, el eco de la ley”.

Si la justicia no es otra cosa que un sacerdocio, la capacidad de juzgar rectamente, con energía, decisión y valentía debe, no sólo ser respetada, sino incrementada por medio de un espíritu de responsabilidad social indudable que acepte íntegramente las condiciones que impone el vivir dentro de un estado de derecho, en la plenitud de la conquista jurídica, única que puede traer satisfacción y felicidad a los pueblos, sin exponerlos a caer en las manos del abuso y la arbitrariedad. El deber de juzgar está por encima de todos los deberes y por eso cuando el respeto a la ley y al juez que la encarna y administra se pierde para el sentimiento de una colectividad, no es extraño que sobrevengan graves males y que la práctica de hecho se establezca como única norma y única medida posible para sancionar extravíos y alevosos ataques a la ley y a la paz social.

Quiero permitirme repetir una sabia expresión del Pontífice recientemente fallecido, Pío XII, en que se establece claramente la necesidad de que el ciudadano atienda a la conservación del Estado jurídico bajo la cual se desenvuelve su existencia: “La verdadera paz no es el resultado aritmético, por decirlo así, de una proporción de fuerzas, sino, en su último y más profundo significado, una acción moral y jurídica”.

Siendo de esta manera, es inexcusable la acción contraria a la ley y perturbadora de la paz que se realiza cuando se proclama el uso de procedimientos contrarios al derecho, y cuando no se estima en su propio valor el significado de las instituciones jurídicas de la República.

EL CONOCIMIENTO FUNDAMENTAL QUE NO DEBE OLVIDARSE

Ese amor y ese respeto por la ley fue lo que, a través de su vida luminosa y ejemplar trató de infundirnos el Presbítero y Doctor Isidro Menéndez, quien todavía de pie sobre la historia sigue constituyendo un ejemplo para las generaciones que se levantan, el cual cobra mayor vigor y validez en el presente momento histórico, cuando dadas las convulsiones que experimenta un mundo bastante apartado de las normas morales, no se puede entrever otra salvación que aquella que consiste en sustentar permanentemente y con toda decisión una doctrina basada en el derecho y en el respeto más depurado hacia la justicia.

Una Nación que desconozca ese principio y ese deber no tardará en derrumbarse estrepitosamente en las más oscuras simas, y es por ello que las juventudes que un día tendrán en sus manos el destino entero de la sociedad deben ser instruidas por sus mentores de hoy en los más austeros conceptos de respeto, a fin de que no constituyan generaciones desorientadas y vacilantes, sin ley que respetar, sin Dios a quien amar, sin Patria a quien servir, sin normas espirituales sobre las cuales pueda afirmarse una vida productiva y una ciudadanía consciente.

De los estratos en donde se irrespeta la ley y se hace escarnio del magistrado honorable, es de donde surge el político corrupto, el esclavo envilecido, el legislador acomodaticio, el juez venal y el magistrado prevaricante y perturbador, que antepone el propio interés al interés nacional. Estos constituyen la negación de la cultura y del esfuerzo educativo, puesto que resulta menos culposa la actividad del infractor ignorante que la maldad del hombre instruido, a quien la familia y la sociedad han dado educación y cuidado sumamente esmerados.

Debe conocerse y no echar en olvido este conocimiento, que el ataque y menosprecio a la ley no representa otra cosa que ataque y menosprecio al pueblo soberano que ha dictado esa ley por medio de sus delegados, ya que de acuerdo con una de las más puras definiciones, "Legislación significa el establecimiento, por el soberano, de reglas generales y obligatorias".

No podemos retrotraernos a los días de la infancia de la civilización, cuando el capricho personal constituía la única regla del derecho y las juventudes, sobre todo aquellas a quienes una vocación ardiente y sincera inclina hacia las disciplinas del derecho, deben recordar la expresión de un verdadero maestro de la ciencia por medio de la cual se explica la razón de existir de toda ley:

"Al principio el poder de los gobernantes sólo se ejercía por medio de mandamientos individuales. Pero llegó un momento en que se sintió la necesidad de sustraer a los ciudadanos de la incertidumbre y de la arbitrariedad de las decisiones individuales, así como de limitar la potestad de los gobernantes mediante reglas superiores que condicionaran su intervención en cada caso particular. De aquí nació la ley, o sea la regla concebida en términos generales y abstractos, que enuncia previamente ciertos preceptos fijos, de los cuales sólo son aplicaciones particulares las decisiones posteriores de los gobernantes".

AMOR A LA LEY Y ACTITUD CRISTIANA FRENTE A LA HUMANIDAD

Expresión viva de esa necesidad y ese sentimiento general favorable a la instauración de un sistema jurídico permanente y respetable por su virtuosidad, fue la vida pública y privada del Presbítero y Doctor Isidro Menéndez, espejo de ciudadanos y conductor noblemente empeñado en crear y conservar un verdadero y elevado espíritu jurídico para la Nación salvadoreña.

Toda su actividad, toda su sacrificada trayectoria, desembocan en una concepción jurídica ideal, dentro de la cual son posibles todas las realizaciones de la democracia y el derecho cobra un valor medular, imposible de ser liquidado ni arrasado por las fuerzas de la arbitrariedad y el desorden. Sus puntos de vista, su ideología jurídica robusta, ennoblecida por el ejemplo personal y por el esfuerzo empeñado en ella, ha influido, influye y esperamos que seguirá influyendo en la vida nacional en una forma decisiva, inclinándonos cada día más a sostener nuestras libertades, nuestros derechos y el tesoro íntegro de nuestros sistemas institucionales sobre una expresión netamente jurídica, en que no puedan existir ya más ni el abuso desde arriba ni el abuso y la transgresión desde abajo.

Polifacética, luminosa a pesar de su humildad, la vida y la tarea del Prócer tienen acentos definitivos en la vida nacional y todo ciudadano, particularmente todo hombre de leyes, está en el deber de conocer en toda su amplitud y significado la gloriosa trayectoria de este hombre que se negó siempre a separar la ley de la moral o de cualquier otro de los valores esenciales de la conciencia humana, y constituyó gracias a esta virtud un espejo de legisladores, capaz de amar la ley con pasión desmesurada, sin despojarse, no obstante, de su amor enternecido y cristiano, que lo hacía comprender y apiadarse de la debilidad humana.

Habría que analizarlo en sus diversas manifestaciones para poder comprender su jerarquía espiritual, su calidad humana que lo hizo sobresalir en su época y su ambiente, y que lo muestra en el presente como uno de los símbolos más claros e inextinguibles de la nacionalidad.

PERFILES BIOGRAFICOS: EL HOMBRE Y EL PATRIOTA

Como hombre, el Presbítero y Doctor Isidro Menéndez fue un ser sencillo de toda sencillez y humilde de toda humildad. Surgido de un poético rincón del Occidente salvadoreño hereda todas las virtudes del hombre tozudo y resistente para el trabajo, y que planta sus semillas y las hace germinar a fuerza de decisión y de fe sobre la tierra ríspida y el lomo calizo de la ladera.

Estudioso tenaz e incansable, lleno el espíritu de los ideales de su tiempo, se abraza a ellos no como el penitente a su cruz sino como el dominador que teniendo un poderoso instrumento entre las manos, sabe abrir por medio de él los horizontes hostiles y los caminos cerrados y aun ignorados.

Como patriota, el amor de la Patria lo encandeca por dentro, y lo hace ostentar su ciudadanía con secreto orgullo, sin que el fuego interno trasluzca al exterior, sin que su dignidad de corte clásico se oscurezca jamás por medio del rasgo demagógico o de la actitud exaltada o iracunda. Su concepción de la Patria lo hace desear, no obstante todas las circunstancias adversas que contempla a su alrededor, una Nación libre, ordenada y feliz, viviendo bajo las saludables prácticas de una orientación jurídica excelente, que haga factible el progreso, la libertad y la cultura. Su sentimiento moral va moviendo desde lo más íntimo su futura conciencia jurídica, y fortalece día a día la fe en las leyes humanas.

Inspirado en la norma de que el ciudadano no ha de hacerse servir por la Patria ni ha de emplearla como instrumento de sus ambiciones, sino, por el contrario, tiene que servirla con devoción abnegada, la sirve de este modo, noble y desinteresadamente, preguntándose nada más, al aceptar cada servicio, qué es lo que tiene y puede dar, jamás lo que ha de pedir y recibir.

Uno de los rasgos más hermosos de su vida es el desinterés con que acepta el inmenso trabajo de la codificación de las leyes nacionales, para el cual no se le ha fijado anticipadamente la debida remuneración, pero que él toma sin preguntarse siquiera cuánto va a ganar, pensando nada más, y desde el primer momento, en la forma en que va a organizar el trabajo a fin de que resulte lo más completo, productivo y eficiente.

A lo largo de su vida pública esa falta de apego a las cuestiones materiales es lo que más lo distingue. Y es la característica que le otorga mayor fuerza de persuasión, ya en la conferencia en que se debaten graves cuestiones, ya en el púlpito, la cátedra, la tribuna, desde donde prodiga elevadas, eternas enseñanzas, fundadas en un principio moral que constituye la más elevada peculiaridad de su formación.

Hombre de dos épocas, pudo contemplar el destino de El Salvador y Centro América desde dos puntos distintos. Esta doble visión lo confirmó en su idea de que la falta de un sólido principio moral y de un sistema jurídico respetable por su calidad constituye, ya en la esclavitud o la libertad, una de las más venenosas fuentes del mal para los pueblos.

Su niñez y su primera juventud transcurrieron bajo los rigores postreros del sistema colonial, y su plenitud y ancianidad bajo los resplandores de la libertad que él mismo contribuyó a forjar con su talento, su desinterés y su alto espíritu ciudadano.

En ambas situaciones recibió enseñanzas inolvidables, las cuales, junto a su vocación y profesión de teólogo y jurista lo llevaron a hacer de su vida un acto de continua devoción a la ley.

Ya el paganismo se había anticipado al cristianismo al determinar como de procedencia divina las leyes que rigen a los hombres. Esta idea, más certera y firmemente orientada por el cristianismo, influyó en su veneración que, no obstante tal profunda raíz religiosa, nunca llegó a concebir la ley basada en una sojuzgadora tendencia teocrática, sino más bien con todos los contornos

hermosos e indestructibles del ideal democrático llamado a triunfar en el transcurso del tiempo.

Progresista sin estridencia, estuvo junto a los hombres señeros que forjaron la nacionalidad centroamericana. Juró fidelidad en 1821 a la nueva República unificada que se alzaba como una esperanza frente al destino. Participó en la redacción del acta de 1º de julio de 1823, que proclamó la unidad política, la adopción del nombre de Provincias Unidas de Centro América, la independencia general de España, México y cualquier otra potencia, y el sistema republicano de Gobierno. Firmó el proyecto de Constitución Federal de 23 de mayo de 1824. Se mostró partidario de la libertad de cultos y ninguna idea innovadora le fue extraña ni mereció que la adversara ese raro talento que, modelado en los claustros de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tuvo como maestros a hombres distinguidos de la época entre los cuales se cuentan los frailes Felipe Gutiérrez y Felipe de Jesús Ganuza, el Presbítero y Doctor José Simeón Cañas y los doctores Mariano García y José Bernardo Dighero. El Prócer honró con su sabiduría la Universidad y los maestros que supieron orientar su espíritu y su inteligencia, y recibió la toga de abogado a los 23 años, en 1818, y un año más tarde, en 1819, la investidura sacerdotal.

Desde 1824 sirvió a la Patria ostentando altos cargos. Fue Diputado y Senador en la Federación, y Diputado y Ministro en el Estado Independiente.

Esta actividad ciudadana, fundamentalmente desinteresada, realizada más por espíritu de servicio que por ambición de honores y dignidades, arrojó todos los embates y todas las circunstancias desfavorables que pueden arrostrar los hechos nobles. Pero ello no doblegó para nada la ardentía del Prócer que, formado a la manera clásica, dueño de un espíritu por excelencia fuerte y decidido, había adoptado por lema la generosa expresión de Tácito: "No temo incurrir en la malquerencia de los hombres cuando está de por medio el servicio de la causa pública".

EL SACERDOTE, EL JURISCONSULTO Y EL LEGISLADOR

Como sacerdote, el Presbítero Isidro Menéndez inspiró su vida en el austero principio de Kempis: "El sacerdote debe estar adornado de todas las virtudes y dar a los demás ejemplo de recta vida". Su oficio pastoral fue humilde, vigilante y entusiasta. Tuvo todas las condiciones necesarias para ser querido, admirado y respetado, cosa difícil de lograr si el mérito real no brilla ante los ojos del pueblo. No buscó jamás las alabanzas ni deseó las altas posiciones jerárquicas. Cumplió estrictamente con el deber señalado por la Iglesia al sacerdote, de ser modelo de la grey, y ser en sí mismo un modelo de Jesucristo.

Después de su vocación jurídica la tendencia espiritual más fuerte en él estaba constituida por la vocación sacerdotal, y a ella sacrificó en los postreros días de su vida las preeminencias del gobierno, rehusando un Ministerio para proseguir su misión religiosa, inspirada en el más puro espíritu cristiano.

Como jurista y legislador profesó con ardor la creencia de que la libertad

consiste en no apartarse de la razón encarnada en la ley, y que lo que más el legislador ha de querer y defender de la mejor manera, es el bien común. Su pensamiento filosófico y jurídico oscila siempre entre estos conceptos y otro igualmente vigoroso venido desde la Grecia heroica y democrática: “Los deberes del legislador pueden reducirse únicamente a no querer ni buscar más que lo justo, honesto y útil; y después de encontrarlo, hacer de ello un precepto general y uniforme que será lo que merezca el hombre sublime de “ley”.

En esa búsqueda y ese acondicionamiento transcurre su vida entera. Se diría, si no fuera porque se trataba de una mentalidad poco propicia a las obsesiones, que la idea de la ley lo obsesionaba.

En el principio de una larga carrera de triunfos, lo vemos como Ministro General en el gobierno de don Mariano Prado. En 1833, a la caída de éste, vuelve a Guatemala, en donde se instala modestamente en la parroquia de Jutiapa.

Actúa en 1839 como representante del Estado de Los Altos, y ya rota la Federación asiste en ese mismo año a la Convención Nacional de Santa Rosa de los Llanos, junto a Dionisio Herrera, Lorenzo Montúfar, Francisco Barrundia y otros hombres de la Federación.

El esfuerzo de los países latinoamericanos por acondicionar dentro de un orden jurídico la realidad político-social, bastante confusa por cierto, que siguió a la proclamación de la independencia, encuentra sí en el Presbítero y Doctor uno de los más inteligentes, abnegados y capaces luchadores.

Sirvió a la República Federal bajo un mismo principio, y llegada la constitución del Estado Independiente, no apartó nunca su vista del hecho histórico de que Centro América constituye una sola estructura. Su pensamiento a este respecto gira sobre un principio categórico e incontrovertible: la unión constituye un dictado de la naturaleza, la razón, la experiencia y la conveniencia pública. Impulsado por esta convicción va al ostracismo el 5 de abril de 1840, junto a un grupo de valientes que acompañaran en su infortunio a Francisco Morazán, a bordo del bergantín “Izalco”, que arriba a Puerto Calderas, Costa Rica, el 22 de ese mismo mes.

Es aquí donde comienza su recorrido en el campo de la legislación, que trasciende de la región salvadoreña y se torna centroamericana. Se le encomienda en Costa Rica la redacción del Código de Leyes y de Procedimientos de aquel país. Más tarde, triunfador Morazán en Costa Rica, en 1842, el Presbítero y Doctor Menéndez es elegido Constituyente para la Asamblea que se reúne el 10 de julio de ese año, llegando a la Vicepresidencia de ese alto cuerpo. Al sobrevenir la reacción contra Morazán, el 11 de septiembre siguiente, Menéndez sufre prisión y gracias a convenios favorables para el remanente de las fuerzas morazánicas, un mes más tarde, el 11 de octubre, logra embarcarse rumbo a La Libertad, a donde llega con otros numerosos refugiados, abriéndosele de nuevo las puertas del solar nativo.

En julio de 1843, estando la presidencia de El Salvador a cargo del licenciado Juan José Guzmán, inicia sus tareas en lo que respecta a la legislación

salvadoreña. Guzmán, quien tiene a su lado como Comandante General de las Armas al General Francisco Malespín, encomienda al Presbítero y Doctor la elaboración de un proyecto de Código de Procedimientos Civiles y Criminales en todas las Instancias. Este no se publicó hasta más tarde, bajo la presidencia del Licenciado don Eugenio Aguilar, aun cuando partes de él se imprimieron en 1844, bajo el régimen del General Malespín, quien el año anterior había expulsado del territorio al autor de la obra. En esta ocasión el perseguido encontró en México el apoyo del Obispo de Puebla de los Angeles, quien lo designa Provisor y Vicario, confiriéndole el beneficio de Chalchicomula.

Retorna de este breve exilio en abril de 1845, y recibe honores del nuevo gobierno, sirviendo siempre a las leyes, la educación y la cultura. En 1846 forma parte de la Directiva de Instrucción Pública bajo la presidencia del licenciado Eugenio Aguilar. Como Rector de la Universidad en el período 1846-1847 se preocupa por crear todas las Cátedras Universitarias. El 29 de julio de 1846 establece la Cátedra de Leyes. En 1847 formula los primeros estatutos universitarios.

Durante la administración del doctor Francisco Dueñas, en 1853, se dio el primer paso para compilar en un solo cuerpo las leyes surgidas para regir la vida republicana independiente. Menéndez hallaría en esto la oportunidad para su obra más perdurable, profunda y valiosa en el terreno de la jurisprudencia nacional. Habiendo quedado sin cumplir el acuerdo de la administración Dueñas, que designaba una comisión de tres miembros para proceder a la codificación, la siguiente administración encabezada por José María San Martín emite el 12 de julio de 1854 un decreto por medio del cual se encarga al Presbítero y Doctor Isidro Menéndez la compilación de las leyes patrias.

El decreto fue refrendado por el Ministro de Relaciones en ese gabinete, doctor Ignacio Gómez, quien a la vez redactó las bases para la codificación. A la sazón, encontrábase sirviendo el Prócer Menéndez un humilde curato en la ciudad de Ahuachapán, después de haber sido por segunda vez Rector de la Universidad. En abril de ese año el terremoto que asoló a San Salvador obligó a San Martín a trasladar la capital a Cojutepeque y la Universidad a San Vicente.

El Prócer puso todo su empeño en cumplir la misión que se le encomendara, la cual tuvo un feliz resultado. La codificación fue adoptada por decreto del primero de septiembre de 1855 suscrito por el Presidente San Martín, declarando que, "Las leyes contenidas en los diez libros de la Recopilación son las únicas vigentes hasta el día de hoy en el Estado".

Esta compilación, según lo explica el propio autor, comprende tres épocas: 1ª—Desde que se instaló la Asamblea Nacional Constituyente hasta la instalación de la primera Asamblea del Estado; 2ª—Desde dicha fecha hasta que desapareció la Federación: en esta época hubo dos legisladores para el Estado, cada cual de ellos sobre objetos diversos: la Federación en las materias reservadas a ella; y la Asamblea del Estado, en todo lo demás; y 3ª—Desde que desapareció la Federación hasta el día.

La anterior promulgación como ley única de la República, que no fue

contrada en forma por la Cámara de Diputados de 1857, se formalizó en ese año, por acuerdo de la misma Cámara.

Quedaba así cumplida la obra máxima del jurista y legislador más connotado que ha tenido El Salvador, quien en el mismo año de 1857 sumó a sus laureles otro parecido, como una compensación a su laboriosidad, abnegación y patriotismo. El 20 de noviembre se puso en vigor el Código de Procedimientos Judiciales y el de Fórmula, el primero redactado por él en 1843, y el segundo confiado también a su talento creador. Junto a otros dos notables abogados, Ignacio Gómez y José Eustaquio Cuéllar, efectuó la revisión del Código de Procedimientos, antes de que éste fuera definitivamente promulgado e impreso.

DESENLACE Y HERENCIA DE UNA EXISTENCIA GLORIOSA

Este ligero apunte biográfico del Presbítero y Doctor Isidro Menéndez no revela sino a un hombre luchador, generoso, ardoroso y patriota. Ciudadano de actividad singular, su inteligencia y carácter desempeñaron una decisiva influencia en las cuestiones públicas durante un extenso período en el cual su consejo siempre sabio y acertado fue solicitado para resolver arduos problemas.

Desde su modesto curato de Ahuachapán hacía irradiar su sabiduría, que abarcó los más diversos temas y las más variadas aptitudes: Diplomático, político, maestro, estadista, legislador, todo lo fue Isidro Menéndez. Durante la campaña contra el filibustero Walker su consejo fue siempre prudente, y destacó quizá por primera vez en nuestro medio, la influencia que la conducción política tiene en la conducción de la guerra y cómo el factor político no debe ser sacrificado únicamente a las realizaciones técnicas. Esto indica su penetración como estadista, y que su intelecto constituía un tesoro sólo opacado por la modestia que a veces lo obligaba a mantenerse en segundo término y a no buscar con ansiedad el sitio culminante desde donde su extraordinaria mentalidad pudiera ser más eficaz y valiosa en el servicio de la Nación.

En las postrimerías de su vida fue honrado por el Presidente Miguel Santín del Castillo con el cargo de Ministro de Gobernación, Justicia, Instrucción Pública y Negocios Eclesiásticos, el 24 de febrero de 1857. Esto no lo hizo separarse de la Iglesia, a la que siguió sirviendo con su natural devoción, y el primero de marzo de 1858 fue nombrado Provisor y Vicario General de la Diócesis de San Salvador, quedando así en el segundo grado de la jerarquía eclesiástica. No había incompatibilidad entre este cargo y el de Ministro de Estado, pero la edad y la fatiga consiguiente a una vida destinada exclusivamente al trabajo no le permitían ejercer los dos cargos a la vez. La vida había puesto una alternativa a su vocación, y él se decidió por la Iglesia, interponiendo su renuncia como Ministro de Estado.

Súbita fue su muerte, acaecida en Ahuachapán el 4 de diciembre de 1858. Habiendo renunciado a sus preeminencias eclesiásticas había retornado hacia la bella sección occidental, en donde la muerte lo arrebató en ese día luctuoso que para nosotros, después de un siglo, se torna luminoso, ya que estamos aquí

rindiendo a nombre de la Nación el mayor homenaje que se puede rendir al mérito, el talento y el patriotismo del hombre cuyo pensamiento continúa orientando nuestra vida jurídica y fortaleciendo desde la eternidad la marcha de nuestras instituciones, las cuales los salvadoreños estamos obligados a sostener y engrandecer por medio del respeto a la ley, único principio sobre el cual deben instaurarse y restaurarse todas las cosas referidas al Estado, la Patria y la Nación.

El Salvador no olvidará nunca aquella noble figura que tanto trabajó para el bien y el progreso nacional. Una gran satisfacción experimentada en mi vida de ciudadano la tuve al refrendar, el 12 de julio de 1954, el acuerdo ejecutivo por medio del cual se mandó re-imprimir la máxima obra del Patricio, “Recopilación de las Leyes del Salvador en Centro América”. Desde el cargo de Ministro del Interior en el Gobierno de aquel entonces, tuve oportunidad de cooperar en esa realización, dedicada como un homenaje a la memoria del esclarecido ciudadano.

Otra feliz coincidencia hace para mí más grato este momento, y ella es la de que el Gobierno salvadoreño, una centuria más tarde de la desaparición del Prócer, muestra el mismo empeño y la misma preocupación que inspirara su obra, en relación con las leyes nacionales. El Ministerio de Justicia está enfrentando ya a la patriótica tarea de revisión de leyes antiguas y leyes nuevas, a fin de sugerir oportunamente reformas, supresiones, adiciones y derogatorias, para que toda la extensión de nuestra legislación se ponga en armonía con la Constitución y con los hechos sociales que se muestran en el momento presente. Nuevos Códigos están siendo elaborados para sustituir a los antiguos, en algún modo inoperantes y aun distanciados del espíritu constitucional. Por medio de esta labor nos proponemos hacer que las leyes cumplan mejor su objetivo de ayudarnos a mantener un perfecto y equilibrado estado jurídico, y a realizar en toda su amplitud el principio que hemos sostenido como norma moral de gobierno, de gobernar bajo la inspiración y el dictado únicos y exclusivos de la ley. Manteniéndonos dentro de un sentido realista podremos lograr que las leyes salvadoreñas no constituyan únicamente bellas expresiones teóricas, sin efecto ni aplicación. Estamos así creando un verdadero orden basado en la juridicidad, y dentro del cual no podrá hallar eco jamás el nefando grito de “abajo la ley”, proferido por quienes en nombre de la libertad pretenden negar el derecho, fuente incontaminada de donde surgen las leyes que dan perennidad, fuerza y razón a las sociedades humanas.

Al declarar inauguradas estas obras, hago votos por que la memoria y el espíritu del Patricio Isidro Menéndez presidan y orienten la acción de la justicia, a la cual ofrecemos ahora, como lo he dicho ya, un verdadero templo que jamás debe ser profanado por la debilidad, la cobardía, la ignorancia o la maldad.

Ahuachapán: Primeros Homenajes

EN EL MES DE MAYO CIRCULO LA SIGUIENTE INVITACION:

“En el afán de divulgar la egregia personalidad del Presbítero y Licenciado Isidro Menéndez y celebrando el día de la escuela que se enorgullece de llevar el nombre de ese gran Patricio Salvadoreño que sentó cátedra en la Legislación de El Salvador, marcando nuevos derroteros en el campo de la Jurisprudencia.

Es así, como el Personal Docente y Alumnado de esta Escuela se complace en invitar a Ud. al Acto, como un Homenaje a tan insigne Paladín de las Leyes Nacionales.

Dicho acto se llevará a cabo el próximo treinta del corriente de las ocho horas en adelante, en el local de la Escuela conforme al programa.

Néstor Antonio Jiménez.
Por el Personal Docente y Alumnado.

Ahuachapán, Mayo de 1958.

PROGRAMA:

- 1.—A las 8 a. m. Misa de Réquiem por el descanso del alma del presbítero Isidro Menéndez.
- 2.—Himno Nacional cantado por el coro de alumnos acompañado por la Banda Regimental.
- 3.—Himno a la Escuela, cantado por el coro de alumnos acompañado por la Banda Regimental.
- 4.—Ofrecimiento del Acto, por el profesor Miguel Fabio Calderón.

- 5.—Palabras alusivas al Acto, por el doctor Rubén Guerra Castro.
- 6.—Orquesta Infantil. Número del Kindergarten Nacional.
- 7.—Pieza musical en marimba.
- 8.—Conferencia histórica, por el Dr. Inf. Tomás Fidias Jiménez.
- 9.—Declamación, por José Eduardo Cáceres, alumno del Colegio “María Mazzarello”.
- 10.—Rifa entre padres de familia asistentes.
- 11.—Pieza musical en marimba.
- 12.—Toca la estudiantina “Isidro Menéndez”.
- 13.—Pieza Musical en marimba.
- 14.—Premios para el mejor alumno en los exámenes trimestrales de todos los grados.
- 15.—Palabras de agradecimiento por el profesor Marco Antonio Gómez.
- 16.—Desfile y procesión con ofrenda floral a la tumba del Prócer.
- 17.—POR LA TARDE: Juegos y aguas gaseosas para todos los alumnos”.

HOMENAJE AL P. ISIDRO MENENDEZ¹

Tanto los tres Poderes del Estado, en San Salvador, como el Comité organizador en esta ciudad, han estado elaborando los programas a desarrollarse con motivo de cumplirse 100 años del fallecimiento del ilustre Sacerdote, Jurista y Prócer de la Independencia Doctor Isidro Menéndez.

Mañana lunes da comienzo un ciclo de tres conferencias, siendo el disertante el Dr. Inf. Tomás Fidias Jiménez, quien en la Sociedad de Obreros “La Juventud” hablará sobre el aspecto histórico de la vida del Prócer. El martes corresponde la conferencia al doctor Miguel Angel Pacheco, abordando el tema: “ISIDRO MENENDEZ, Jurista, Legislador y Político”, en la Sociedad de Empleados. El miércoles toca al Padre Matías Romero disertar sobre “Vida Religiosa de Isidro Menéndez”. Esta conferencia será en la explanada del Sexto Regimiento de Infantería. El ciclo tiene como hora determinada las 8 de la noche. Por nuestro medio se invita al pueblo ahuachapaneco a concurrir a estos interesantes eventos intelectuales donde la palabra de los conferenciantes estará de manteles largos, dada su capacidad de oradores.

El jueves 4 de Diciembre, fecha del fallecimiento del Dr. Isidro Menéndez, se desarrollará solemne acto público en el atrio de la Iglesia Parroquial; a las nueve de la mañana, con asistencia de representantes de los tres Poderes del Estado, quienes colocarán una lápida y ofrendas florales.

Dificultades de última hora no hicieron posible la presencia de la Coral Salvadoreña para amenizar nuestro Himno Nacional y otros números musicales seleccionados para el acto; pero es posible que vengan las Bandas Regimentales de Santa Ana y Sonsonate.

Llevará en esta ocasión el discurso de estilo el Coronel José Joaquín Chacón

¹(Tomado de *Cinema*, órgano de “Cine Cultura”. Año XII. Número 610. 30 de noviembre de 1958).

a nombre del Gobierno, tomando parte también destacados elementos de la Academia de la Historia Salvadoreña.

También para este acto se invita a los ahuachapanecos, dándole el relieve que se merece el recordatorio de uno de los más eximios hijos de la Patria Centroamericana.

EL COMITE PRO-HOMENAJE AL PRESBITERO Y DOCTOR DON ISIDRO MENENDEZ

En representación del Supremo Gobierno, se honra en invitar a usted y apreciable familia, a los actos programados con motivo de conmemorar el Primer Centenario de la muerte de tan preclaro ciudadano, honra y prestigio de la Patria Salvadoreña.

Ahuachapán, Diciembre de 1958.

PROGRAMA

A desarrollarse el día 4 de Diciembre de 1958, en el Atrio de la Iglesia Parroquial, a las 9 horas:

- 1.—Himno Nacional de la República de El Salvador.
- 2.—Himno a Isidro Menéndez, ejecutado por la Banda Regimental. Música del artista ahuachapaneco don Leoncio Jiménez S. y Letra del Profesor Luis Antonio Cortez.
- 3.—Palabras alusivas, pronunciadas a nombre de los Tres Poderes del Estado, por el Coronel José Joaquín Chacón, Sub-Secretario de Defensa.
- 4.—Descubrimiento de una placa conmemorativa, por el señor Presidente de la Academia Salvadoreña de la Historia, Dr. Julio Enrique Avila.
- 5.—Colocación de ofrendas florales, por los representantes de los Tres Poderes del Estado, y otra del Comité Pro-Homenaje a Isidro Menéndez.
- 6.—Minuto de silencio.
- 7.—Himno Nacional de la República de El Salvador.
- 8.—Solemne Réquiem cantado por el señor Obispo de Santa Ana, Monseñor Benjamín Barrera y Reyes.
Maestro de ceremonias: don J. Antonio Santos.

PROGRAMA del Ciclo de Actos Culturales, organizados con motivo del Primer Centenario de la muerte del Pbro. Isidro Menéndez:

Lunes 1º de diciembre:

A las 8 p. m., en el Salón de Actos Públicos de la Sociedad de Obreros:
ENFOQUE HISTORICO DE LA VIDA DEL DR. ISIDRO MENENDEZ, Conferencia dictada por el Prof. don Tomás Fidas Jiménez.

Martes 2 de Diciembre:

A las 8 p. m., en el Salón de Actos Públicos del Centro de Empleados:
ISIDRO MENENDEZ COMO JURISTA, LEGISLADOR Y POLITI.
CO. Conferencia a cargo del Dr. Miguel Angel Pacheco.

Miércoles 3 de diciembre:

A las 8 p. m., en el Salón de Actos Públicos del Cuartel: VIDA RELIGIO.
SA DE ISIDRO MENENDEZ. Conferencia ofrecida por el Presbítero
Matías Romero.

La Muerte del Dr. Isidro Menéndez en la Ciudad de Ahuachapán

Por J. FRANCISCO SALINAS

Con motivo de conmemorarse hoy el primer Centenario de la muerte del doctor Isidro Menéndez en la ciudad de Ahuachapán, damos a la publicidad por primera vez en las páginas de *El Diario de Hoy* datos que nos proporcionó nuestro inolvidable amigo Cnel. Miguel Ganuza cuando el que escribe estas líneas vivió en aquella ciudad hace cuarenta años. El Cnel. Ganuza fue testigo presencial de la gravedad y funerales de aquel ilustre sacerdote.

Como se sabe, aquel egregio eclesiástico nació el 15 de mayo de 1795 en la ciudad de Metapán. Fueron sus padres don Francisco Javier Menéndez y doña Teodora Posada.

El doctor Isidro Menéndez vivió muchos años en la ciudad de Ahuachapán en donde fundó un Colegio de Abogados en el local del convento, lugar donde murió. Más tarde, el convento fue sustituido por el cuartel del 7º Regimiento y, años después, el cuartel cedió el campo a una escuela, que ahora es el Grupo Escolar "Isidro Menéndez".

El 3 de diciembre de 1858 el ilustre sacerdote yacía grave en su lecho de enfermo víctima del cólera en su residencia del convento y al entrar la noche, una comisión formada por el General Fabio Morán, doctor Jeremías Menéndez y don Mariano Calderón, salió con rumbo a Sonsonate para traer al médico doctor Darío Mazariego a que asistiera al enfermo; pero cuando la comisión regresó al convento, el doctor Isidro Menéndez exhalaba el último suspiro. ERAN LAS SEIS DE LA MAÑANA DEL DIA SABADO 4 DE DICIEMBRE DE 1858. El preclaro sacerdote, momentos antes de morir, hizo su testamento ante los oficios del Lic. Quirino Escalón y una de las cláusulas decía que: "como era cura y vicario del lugar, tenía derecho a ser enterrado en la Iglesia, pero por su enfermedad contagiosa, pedía lo enterraran en el cementerio

por medidas higiénicas". Y pasado algún tiempo si algún familiar quería trasladar estos a la Parroquia, suplicaba colocarlos al pie de la imagen del Dulce Nombre de Jesús.

Inmediatamente que murió el doctor Isidro Menéndez, el Teniente Coronel Gregorio Pinto que militó con Morazán, e íntimo amigo del difunto sacerdote, vistió y revistió con ornamentos de terciopelo negro, zapatillas también terciopelo negro; entre las manos le puso el cáliz y en uno de los dedos le puso un lujoso anillo; le colocaron el capelo de Doctor que tenía tres colores: rojo, verde y blanco y, en el bonete el árbol de la ciencia.

Por razones de sanidad se dispuso enterrar el cadáver tan pronto como estuviera tapada la caja mortuoria. A las once horas salió el cortejo fúnebre del convento con dirección al cementerio, asistiendo todo el pueblo de Ahuachapán que había congregado en los alrededores de la casa mortuoria. Como doliente inconsolable, se reflejaba en los rostros la tristeza y las lágrimas.

Salieron del convento cargando el ataúd, el doctor Jeremías Menéndez, el general Fernando Morán, teniente coronel Francisco Morán, teniente coronel Gregorio Pinto, señores Juan Bautista Magaña, Cipriano Magaña, Ignacio Menéndez, etc. Y mientras se levantaba el mausoleo en el cementerio, el cadáver fue colocado sobre una mesa cubierta con una tela fúnebre y allí el cura de Atiquizaya, Don Domingo Ayala, rezó los responsos litúrgicos. La concurrencia estuvo presente a ver sepultar el cadáver que fue a las 6.30 de la tarde.

Dos días después de enterrado, unos ladrones rompieron la bóveda y sacaron el cadáver creyendo que lo habían enterrado con el cáliz y el anillo que tenía puesto cuando lo tendió el coronel Pinto.

El 4 de diciembre de 1899, fecha en que cumplía 41 años de enterrado el Padre Menéndez, fueron trasladados sus restos del cementerio a la Parroquia, por doña Ester González Menéndez con acompañamiento del pueblo de Ahuachapán, las bandas de música de Santa Ana y Ahuachapán. El Coronel Miguel Gamero y los señores Carlos Salazar, Mariano Cáceres y otros, llevaron en hombros el ataúd del cementerio a la Parroquia y acto seguido, se ofició una misa de cuerpo presente por los curas Saturnino Ayala y Agustín Campos.

¿Y los pendientes del Doctor Isidro Menéndez?

Debemos recordar que hace 47 años el Presidente idealista doctor Manuel Enrique Arce puso toda su influencia y entusiasmo de mandatario para conmemorar con brillantez el primer Centenario del Golpe del 5 de Noviembre de 1811. Y número más simpático fue la distinción y honores de que fueron objeto los familiares de los Próceres de la Independencia que aún vivían en aquel año.

En la ciudad de Ahuachapán, las autoridades civiles en unión del profesorado que forma en el Grupo Escolar "Isidro Menéndez", estarán desarrollando un solemne acto público en el que estarán presentes los familiares del Ilustre glorioso Doctor Isidro Menéndez.

Santa Tecla, 4 de diciembre de 1958.

(Tomado de *El Diario de Hoy* del 4 de diciembre de 1958).

Señor Doctor Don Isidro Menéndez (1)

(Artículo Necrológico)

Por el Licenciado *MANUEL BETETA*.

El señor doctor don Isidro Menéndez ha fallecido el día 4 del corriente a consecuencia de una violenta enfermedad. El país acaba de perder una de sus más distinguidas ilustraciones.

El doctor Menéndez nació el 15 de mayo de 1795. Descendía de una familia antigua y decente de la villa de Metapán, en la República de El Salvador.

Destinado a la carrera literaria, vino a Guatemala, en unión de su hermano Licenciado Don Marcelino Menéndez; y desde luego comenzó a cursar la clase de latinidad en el Colegio Seminario, concurriendo después a las de filosofía y ambos derechos en la Real y Pontificia Universidad de San Carlos.

Desde esa época se hizo notable el doctor Menéndez por una extraordinaria aplicación al estudio; y no sólo leyó muchas veces las leyes de partida, sino que se tomó el ímprobo trabajo de aprenderlas de memoria: empresa que sólo puede compararse con la de anotar el voluminoso Diccionario de Escriche, que lo verificó en los últimos años de una vida consagrada exclusivamente a la lectura de las obras elementales de jurisprudencia eclesiástica y civil.

Cediendo a su inclinación a la Iglesia, el doctor Menéndez recibió el sagrado orden del presbiterado en esta ciudad, y marchó a San Salvador a celebrar su primera misa. Permaneció allí acompañando a la esposa del señor Licenciado don Mariano Gómez, su cuñado que electo diputado a las Cortes españolas, debía salir para la Península a desempeñar su misión.

El doctor Menéndez regresó después a Guatemala e hizo su pasantía con el señor Auditor de guerra doctor don Joaquín Ibáñez, de quien mereció el aprecio, que no puede negarse a un talento especial y a una rara aplicación. Con

Boletín de Guatemala, 17 de Diciembre de 1858.

estas cualidades logró el doctor Menéndez granjearse la estimación de los Oidores, que en aquella época componían la Real Audiencia, y muy particularmente la del señor don Miguel Moreno, que teniendo toda la competencia necesaria, reconoció la precoz capacidad y notable discernimiento del doctor Menéndez.

Habiendo obtenido el título de abogado, recibió el grado de doctor en Cánones, acreditando en los exámenes a que fue sometido, aquella aptitud y aquella instrucción que han reconocido en él todos los que pueden calificar un mérito que no se envidia; sino que sólo se aprecia y admira.

El doctor Menéndez fue uno de los diputados más laboriosos de la Asamblea Nacional Constituyente de las Provincias Unidas de Centro América; y, después pasó al Senado, sin embargo de que aún no había cumplido treinta años de edad. Retirado a la Parroquia de Ahuachapán, no tomó participio alguno en la revolución de los años de 1826, 827 y 28; pero a consecuencia del cambio efectuado en el de 29 volvió a figurar en los cuerpos representativos de la extinguida federación, y en diferentes empleos del Estado de El Salvador.

Nombrado en 1831 Ministro Plenipotenciario cerca del Rey de los Países Bajos, estuvo dispuesto a ir a Europa, cuando los trastornos de la Bélgica frustraron los grandes proyectos de la canalización de Nicaragua, que era el objeto principal de aquella misión.

Llamado después al Ministerio General del Gobierno de El Salvador, redactó las leyes y los reglamentos más oportunos, que comprende la legislación de aquel Estado. Volvió a Guatemala a administrar la Parroquia de Jutiapa, y luego pasó a la de Ahuachapán por segunda vez.

A consecuencia de los acontecimientos de 1839, emigró a Costa Rica, donde fue acogido con la mayor distinción y aprecio.

Allí se encargó de la redacción del Código de leyes y procedimientos que todavía rigen en aquella República. Vuelto al Salvador fue nombrado individuo de la Convención Nacional.

Sucesos de otro carácter obligaron al doctor Menéndez en 1843, a emigrar por segunda vez; y aunque se dirigía a la capital de México, el Prelado de Puebla lo detuvo al paso, y le confirió el pingüe beneficio de Chalchicomula, nombrándolo enseguida Provisor y Vicario general del Obispado.

Cansado ya de fatigar con su aspecto errante, según la expresión de Heredia, las playas extranjeras, el doctor Menéndez suspiraba por volver a su patria; y desde 1845 regresó a San Salvador, para confirmar con tan natural anhelo, la exactitud con que el poeta latino dijo:

Dulcis est amor patriae, dulce videre suos.

Desde esa época no ha cesado de emplearse en el servicio público. Rector del Colegio Seminario, Catedrático de Cánones, Canónigo de la Iglesia Catedral y Provisor de aquella Mitra, se dedicó especialmente a la enseñanza de la juventud, llenando al mismo tiempo los deberes de su sagrado Ministerio en

la cura de almas, y dando a conocer la profundidad de sus conocimientos en jurisprudencia eclesiástica y civil.

Siempre dispuesto a desempeñar las comisiones que se confiaban a su celo, el doctor Menéndez acometió la ardua empresa de hacer una compilación sistemada de las leyes de San Salvador, y en seis meses de un trabajo asiduo y constante, presentó al gobierno esta obra interesante, que tanto contribuye a regularizar los actos de la administración pública, especialmente en países en donde se han expedido muchas resoluciones de circunstancias, incoherentes y aún contradictorias, que ofrecerán en todo tiempo un testimonio parlante de la falta de tino, de sistema y de orden, que es tan propia de los que no conocen la situación ni saben dominarla.

Esta recopilación, que es la primera que se ha visto en Centro América, está precedida de un extenso y luminoso informe, en que el doctor Menéndez, con aquel aplomo y aquella franqueza, que no pueden olvidar los que tienen alguna competencia para juzgar, expone los vicios, manifiesta los errores, e indica las reformas que necesita la legislación de El Salvador.

Poco después se ocupó el doctor Menéndez en la redacción del Código de procedimientos y de fórmulas, que demuestra todavía más la ilustración y los conocimientos prácticos de un letrado que persigue dos ideas: hacer que la justicia se administre pronta y cumplidamente, y crear funcionarios instruidos y laboriosos, que pueden alcanzar tan importante objeto.

Ya la Gaceta del Salvador asegura que se van palpando los benéficos resultados de un trabajo que hará crecer, dice, la reputación de su autor.

El doctor Menéndez era rígido en sus ideas y severo en sus principios, al mismo tiempo que recto y franco en su conducta pudiendo decirse de él lo que de Catón decía Patérculo: que obraba siempre el bien, no por parecer un hombre honrado, sino porque nunca habría podido obrar de otra suerte.

Mas a pesar de la inflexibilidad de sus opiniones, el doctor Menéndez poseía un carácter indulgente y tolerante; y si en su presencia se censuraban los defectos o los vicios de alguna persona, tomaba con calor su defensa, haciendo recordar las célebres palabras de Plinio el joven, cuando dijo: que él tenía por el mayor hombre de bien a aquel que disimula las faltas de los demás, como si las cometiese todos los días, y que se abstiene de cometerlas como si a ninguno se las disimulara.

Bondadoso, consecuente y fiel en sus amistades, desinteresado y exacto en el desempeño de su Ministerio, fue el doctor Menéndez un párroco caritativo. Sus deudos y sus feligreses jamás olvidarán los beneficios que de él recibieron; y será sentido por todos los que, dotados de alguna imparcialidad, sepan apreciar las capacidades de un jurisconsulto profundo. Su inesperada muerte nos trae a la memoria los deseos de un escritor moderno: *Hos oportebat vivos, inter ho mines, plurimos nasci, diu viveri, num quam mori.*

DISCURSO PRONUNCIADO EN LA CATEDRAL DE SAN SALVADOR, POR EL PRESBITERO, DR. ISIDRO MENENDEZ, EL 15 DE SETIEMBRE DE 1846 (1)

Vuestras maldades retiraron la abundancia, y vuestros pecados apartaron el bien de vosotros.— JEREM. Cap. 5 v.25.

Señores:

Hoy hacen veinte y cinco años que se dió el glorioso grito de independencia, y que dejamos de oír el melancólico ruido de las pesadas cadenas de la esclavitud que por más de tres siglos arrastraron los centro-americanos.

Llegado el tiempo prefijado por la Divina Providencia, y al favor de las luces del siglo que jeneralizaron las bellas máximas de eterna justicia sobre los derechos del hombre en sociedad: de los trastornos de la antigua Metrópoli; y de los sacudimientos de todas las secciones de América; y apesar de todos los esfuerzos que hicieran el Monarca conquistador y sus orgullosos mandatarios, con sus huestes de esclavos asalariados, proclamaron nuestros padres la independencia, arrojando los calabozos, los destierros y los patíbulos.

El fuego sagrado del amor patrio cundió por toda la América ántes Española, y el alma-libertad llenando de entusiasmo y de denuedo á los Centro-americanos, hizo que el 15 de setiembre de 1821, día grande y de grato recuerdo para las jeneraciones venideras, se decretase la independencia absoluta de Centro-América, elevándonos de vasallos de un Monarca extranjero, á ciudadanos republicanos, y de colonos á independientes.

Nuestros padres se prometieron en el rapto de su pátriotismo grandes bienes para su patria, y solo se presentaba á su vista una perspectiva encantadora.

¿En qué consiste pues, que no hállamos hecho los progresos esperados? En nuestras malas costumbres.

Escojidos los Israelitas entre todas las naciones de la tierra por el pueblo

1.—Expediente N.º 10.734. Sria. de Gobernación. Tomado de la Revista de los ARCHIVOS NACIONALES de Costa Rica.

predilecto, depositario de la ley y del culto de la verdadera religión, recibieron de Dios magníficas promesas, si fieles a la alianza cumplían sus mandamientos. Debían ser los poseedores de la herencia prometida, y de la tierra que manaba leche y miel; pero extraviado su corazón, dieron culto á Dioses ajenos y rienda suelta a sus pasiones. Entonces el Dios les envió al Profeta Jeremías para que les anunciase que se hallaban ya al bórde del precipicio sino enmendaban su vida. Se apoderó del corazón del profeta el espíritu de Dios, y sumergido en la más profunda tristeza por los males que se preparaban á sus compatriotas los hijos de Israel, les dijo en nombre é inspirado del Señor: “Vuestras maldades retiraron la abundancia, y vuestros pecados apartaron el bien de vosotros” ¡A! ¡Cuan literalmente se ha cumplido en los Centro-americanos esta amenazadora y terrible sentencia!

En cambio de la prosperidad pública que se esperaba como consecuencia de la independencia absoluta, y que nuestros padres barruntaban en el éxtasis de su patriotismo: en lugar de la seguridad individual de la riqueza, y de la paz y orden, ¿qué hemos tenido? Una decadencia lamentable en todos los ramos que hacen grande y respetable á una nación: pobreza suma: falta de patriotismo: divisiones: odios y venganzas: persecuciones: destierros: guerras: rios de sangre centroamericana: y muerte.

Sin la caridad y el patriotismo en vano esperan las naciones riquezas, ni verdadera libertad. Cada vez que medito en los mandamientos eminentemente sociales del Evangelio Divino, me convenzo que sin su exacto cumplimiento no puede una nación llegar á ser grande y feliz. Las formas de gobierno bien organizadas: las constituciones basadas sobre principios; y las leyes secundarias adaptables á las circunstancias del país, pueden ser mui útiles siempre que en la sociedad reinen las buenas costumbres; pero en un pueblo desmoralizado, y en donde son desconocidas la caridad y el patriotismo, todo es inútil. De allí se retira la abundancia, y toda clase de bienes, según el Profeta. En semejante sociedad, se vé al hermano armado contra el hermano: al rico que oprime al pobre: al poderoso que desnuda al huérfano y a la viuda desamparada: al fraudulento que se aprovecha del sudor ajeno: al ocioso que se mantiene de petardos: al que mancha el lecho nupcial que debiera ser immaculado, según la expresión del Apóstol; y al que vive del juego y de la estáfa. Se vé al padre que no da á sus hijos la educación proporcionada para servir en lo venidero á la patria de que son miembros: al jóven que no procura instruirse ni refrenar sus pasiones para ocupar algun día un lugar honroso en la sociedad, y para serla útil: al misántropo que no mirando mas que su yó, se muestra frio espectador de las desgracias que suceden y que pudiera evitar: al que se niega á aceptar el destino que pudiera desempeñar cumplidamente: al que lo solicita solo para adquirir dinero; y al que por la adulación y la intriga sube á un puesto inmerecido. Se vé desobedecer á la autoridad; y no reparar la lei: sembrar la discordia: promover las revoluciones o fomentarlas para colocarse en los destinos elevados ó por siniestras miras: tomar parte en los trastornos públicos para usurparse impunemente los ahorros que en largos años de economías ha logrado acumular el

laborioso propietario para evitarse de cuitas la vejez. Se ve que un ciudadano aborrece á otro ciudadano, una familia a otra familia, un pueblo á otro pueblo, y el Estado á su vecino, manteniéndose la nación de esta manera en perpetua guerra como en las tribus salvajes. Se vé que cada parte de la nación se concentra en sí misma: promueve su bien exclusivo; y se desentiende del procomunal de la sociedad entera; y se ven en fin todos los elementos de disensiones, de destrucción y de ruinas.

Porque no somos caritativos y verdaderos patriotas estamos sepultados en el cieno de los vicios, y, “nuestras maldades, dijo el grande Jeremías, retiraron de nosotros la abundancia, y nuestros pecados apartaron el bien”.

Muchas veces recuerdo lo que ha dicho un sabio virtuoso, “Nuestros males no consisten en la constitución ni en las leyes, sino en el desarreglo de nuestras costumbres: reformémolas, y la nación progresará rápidamente”. Los tristes acaecimientos pasados, y la situación actual de la República prueban la verdad de esta opinión respetable.

Colocados ya los Centro-americanos en el grande mundo político: figurando entre el catálogo de las naciones, libres é independientes: en una posición topográfica extraordinariamente ventajosa: con tierras en extremo feraces, y singularmente marcadas del dedo de Dios: con ricas producciones en los tres reinos, apetecidas del extranjero: con puertos inmediatos á uno y otro Mar, que abaratan los transportes y facilitan las comunicaciones y con el gran libro abierto de los sucesos sangrientos pasados, y los desengaños de dolorosas experiencias, pueden aun los Centroamericanos, si reforman sus costumbres, comunicar á esta patria moribunda un soplo de vida y un espíritu rejenador.

Sacadámonos yá del hombre viejo. Nuestras desgracias pasadas deben servirnos para la enmienda. Es la mano de Dios lo que nos ha oprimido para que abriendo los ojos volvamos a la senda de la virtud única que conduce á la prosperidad. “Hijo mio, dice el Espiritusanto en el libro de los proverbios, no desprecies la correccion del Señor, ni desmayes cuando te reprende”, porque “el Señor, agrega el grande Apóstol de las jentes, castiga el que ama, y azota á todo el que recibe por hijo”. Para espiar nuestras faltas, y para que nos corriamos, es que Dios nos ha visitado con muchos años de prueba dolorosa.

Procurémos ser ya en lo sucesivo verdaderamente caritativos y patriotas; porque se hará justicia sin misericordia, aquel que no uso de misericordia, y la misericordia triunfa sobre la justicia”, según la sentencia del Apóstol Santiago en su carta católica.

Si olvidamos los resentimientos pasados: si se corre un velo sobre tanta injuria y calumnia recíprocamente vertida: si hacemos bien al mismo que nos ha proporcionado males: si considerándonos miembros de una misma sociedad cooperamos todos a su engrandecimiento: si se reorganiza la nación: si unidos en la fe, en las costumbres, en la lei, y en la sumisión á la autoridad, toleramos por lo demas las diversas opiniones que acaso tienden á nuestro mismo propósito aunque por diverso camino si recordamos que el bien común es preferente

al individual, la patria despertará de su mortal letargo, y marchará presurosa al bienestar.

Que reine la paz entre las familias, entre los pueblos del mismo Estado, y entre un Estado y su vecino: que no se agrien los ánimos con reclamaciones avanzadas, ni pretenciones injustas: que se respeten recíprocamente los derechos y consideraciones de los Estados y de los ciudadanos: que se afianze la paz pública, y la tranquilidad de los pueblos: que se garantice la seguridad individual: que se administre pronta y cumplida justicia: que se remuevan los obstáculos que obstruyen la agricultura, las artes y el comercio; que se recauden, administren e inviertan las rentas públicas con pureza y economía; que se fomente con decidido empeño la ilustración pública, sin la cual no puede elevarse á un alto rango ninguna sociedad: que se sostenga y proteja la religión santa de nuestros padres, sus dógmas divinos, y sus preceptos inmutables: que no se abuse de la libertad; y que no se olvide por fin, que primero es la patria, que una sección de individuos; y entonces Centro-América prosperará, y nuestros ojos, antes de ser cerrados por el sueño eterno, disfrutarán del dulce consuelo de verla grande y feliz.

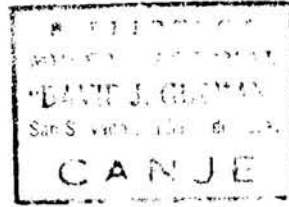
Sí: con la claridad y el patriotismo todo lo perdido puede recobrase, “Jóven fuí, exclamaba el Santo rei David, pues soi viejo, y no he visto justo desamparado, ni su linaje buscando pan”. También, “Si el Señor no guardare la ciudad, inútilmente vela el que la guarda”; y en otra parte. “Bienaventurado el hombre que teme al Señor, en sus mandamientos se complacerá mucho: poderosa será su posteridad sobre la tierra: bendicta será la jeneracion de los rectos: gloria y riquezas en su casa”.

En la nación pues en donde se practica la caridad cristiana, y los ciudadanos son patriotas, todo marcha prosperamente, hai arreglo en las costumbres, y paz, y riqueza, y bienestar; porque nuestras maldades son las que retiran la abundancia, y nuestros pecados apartan el bien de nosotros, como dijo Jeremías.

Respetuosos á la lei, y sumisos á la autoridad, cumpla cada cual de nosotros con sus deberes respectivos: auxiliese al patriota ilustrado, pacífico y honrado, que precide nuestros destinos, y por fruto de nuestros sacrificios, tendremos á vuelta de pocos años una patria grande y feliz: y Centro-América será lo que nuestros padres se propusieron al proclamarla libre é independiente de toda potencia estraña.—He dicho.

ISIDRO MENENDEZ.

NOTA: Ortografía del original.



PRECURSORES DE AMERICA (1)

Un Gran Centroamericano Desconocido por los Centroamericanos

Por el Dr. *HORACIO FIGUEROA MARROQUIN*

Allá por el año de 1701 nació en la ciudad de La Antigua Guatemala, a la que el gran poeta y escritor Carlos Wyld Ospina llamó la Ciudad de las Perpetuas Rosas, el doctor MANUEL AVALOS Y PORRAS, quien estaba destinado para dejar a su Patria, Centroamérica, un gran legado del que justamente debemos enorgullecernos.

El 31 de enero de 1676, el Rey Carlos II, llamado El Hechizado, extiende la cédula para la creación de la Universidad de San Carlos y el 7 de enero de 1681 abre sus puertas para dar entrada a todos los jóvenes ansiosos de inscribirse en algunas de las cátedras. Pero hasta el 20 de octubre del mencionado año nace la que, andando el tiempo, vendría a ser la Facultad de Ciencias Médicas, dando principio a la Cátedra de Prima de Medicina cuyo primer catedrático interino fue el bachiller Nicolás de Soussa.

Ese día 20 de octubre la ciudad de La Antigua, asentada en el valle de Pangán, viste sus más ricas galas para celebrar un acontecimiento que no volverá a repetirse: la inauguración de la Cátedra de Prima de Medicina. Don Nicolás de Soussa, maestro interino, comienza sus clases explicando las Doctrinas Primera y Segunda de Elementis y la Doctrina Tercera de Temperamentis, que le habían sido señaladas por el Rector don Francisco de Sarassa y Arce. Varios alumnos oyeron la palabra probablemente reposada del Maestro, iniciador de los estudios médicos en la recién creada Universidad, pero sólo don Vicente Ferrer González fue el que llegó a obtener el grado de bachiller en Medicina. Nuestro primer bachiller lanzado por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El 9 de diciembre de 1719 sale un bachiller en Filosofía del Colegio de la

1.-1968. Tomado de la Revista *Cultura* N° 13 del Ministerio de Cultura, págs. 223-233. (Abril, Mayo y Junio).

Compañía, MANUEL AVALOS Y PORRAS, quien se inscribe en la Cátedra de Prima de Medicina y obtiene su título de Bachiller en Medicina el año de 1723, obtiene la licenciatura el 33 y el doctorado en 1734.

Es del doctor MANUEL AVALOS Y PORRAS, para quien hemos pedido el título de EL HARVEY DE AMERICA, de quien queremos referirnos en estas líneas: “Los historiadores —dice el doctor Carlos Martínez Durán— somos enviados tardíos de la justicia imperecedera, mensajeros de la verdad olvidada, instrumento del pasado glorioso e inmortal”. Por eso nosotros sacamos a luz la verdad olvidada de un pasado glorioso e inmortal.

Hemos llegado al conocimiento de las proezas científicas de este ilustre centroamericano, nacido, educado y muerto en la ciudad de La Antigua, gracias a un pleito que por el Protomedicato y la Cátedra de Prima de Medicina, mantuvo con él su condiscípulo Pedro de Palacios y Cóbar, y en dicho pleito hablan por él sus discípulos y sus colegas, como por Jesucristo y Sócrates hablaban sus alumnos.

Al estudiar la obra del doctor Carlos Martínez Durán: *Las Ciencias Médicas en Guatemala*, encontré mencionado un documento, de una gran importancia para la cultura de nuestros pueblos, y el cual nunca había sido dado a conocer por historiador alguno, a pesar de encerrar una verdad que nos honra: GUATEMALA fue la cuna de la iniciación científica de la medicina en el Continente americano. No quiero decir con esto que no haya sido visto antes por muchos otros que lo tuvieron varias veces en sus manos, confirmando con esto lo que dice el gran descubridor de la vitamina C, doctor Albert Szent Gyorgyi: “INVESTIGAR ES VER LO QUE TODOS HAN VISTO Y PENSAR LO QUE LOS DEMAS NO HAN PENSADO”.

El doctor Carlos Martínez Durán, en su obra ya mencionada, dice, al hablar de esos viejos papeles por él bien conocidos, lo siguiente: “Y he aquí que nuestra Historia surge potente y pura para acusar a los incrédulos. Allí en los Archivos, duermen su gloria las fachendadas científicas, y los documentos castigados por la polilla están esperando la verdad de una resurrección”.

Cúpome a mí en suerte, descubrir la verdadera importancia de esos viejos infolios castigados por la polilla pero salvados en buena hora y cuidados con amor, por el Profesor Joaquín Pardo.

El doctor MANUEL AVALOS Y PORRAS es el médico más ilustre que ha salido de la Universidad de San Carlos, verdadero precursor de la investigación científica en Fisiología, y en Farmacología experimental, en todo el continente americano. ¿Qué hizo, entonces, para que tengamos la osadía de colocarlo en el más alto pedestal de la medicina centroamericana?

Hombre ilustrado como se puede ver por la lista de los libros que componían su selecta biblioteca compuesta de cerca de 300 volúmenes, donde junto a los príncipes de la medicina: Hipócrates, Galeno, Avicena, Vallés (llamado el Divino), Sydenham, Boerhaave, Malpighi, etc., veíanse a los más grandes maestros de la Filosofía, poetas, humanistas, como Platón, Aristóteles, Cicerón, Erasmo, Séneca, Horacio, Virgilio, Tácito, Homero y muchos más, codo con

codo con obras de Historia, Física, Química y Astronomía. Gran clínico, nos ha dejado notables descripciones del sarampión y de la viruela, que no se diferencian mucho de las descripciones más modernas y son muy superiores a muchas hechas en otras partes por esa misma época.

Fue el doctor MANUEL AVALOS Y PORRAS, el primero que en el Continente Americano hizo las primeras vivisecciones en perros; fue el primero que trató de averiguar el efecto de diferentes substancias sobre el organismo animal inyectándoles en el torrente circulatorio diferentes clases de substancias y ante todo, fue el primero que demostró prácticamente la circulación de la sangre. ¿No sería eso suficiente para colocarlo entre los inmortales y denominarlo un PRECURSOR DE AMERICA?

En los anales de las vivisecciones se tienen señalados por algunos investigadores americanos, fechas que van del medio siglo a un siglo después de las que hiciera el doctor Porras.

Los conocedores de estas cosas pueden fácilmente darse cuenta de la notable obra efectuada por el mencionado médico centroamericano, pero para poder apreciar debidamente la labor efectuada por él, habría que estar compenetrado de la importancia que significó para el orbe entero el gran descubrimiento de William Harvey, de la circulación de la sangre.

Cuando murió William Harvey se le hizo un busto en la iglesia de Hampstead, Inglaterra, y en la piedra inmediatamente debajo de aquel busto se grabó esta leyenda:

“GUILLERMO HARVEY

a cuyo nombre honorable se ponen de pie todas las Academias en señal de respeto, fue el primero, después de muchos años, en descubrir la circulación de la sangre, procurando así salud al mundo y a sí mismo la inmortalidad”.

El doctor MANUEL AVALOS Y PORRAS, al comprender la importancia del descubrimiento de Harvey y ser el primero que demostró la circulación de la sangre, en nuestro Continente, dio también salud a los americanos y a sí mismo la inmortalidad. Algún día también le será erigido su monumento en la Facultad de Medicina o en la Ciudad Universitaria de cualquiera de las parcelas de Centroamérica.

Como ya dijimos antes, la noticia de sus proezas científicas ha llegado hasta nosotros debido al pleito que sostuvo durante cerca de treinta años, con su excondiscípulo Pedro de Palacios y Cóbar, disputándose la Cátedra y el Protomedicato. Durante este pleito, y seguro de su saber y experiencia pide que la Cátedra de Prima de Medicina que había sido adjudicada a Cóbar interinamente, salga a oposición y como es necesario probanza de méritos para obtener tal honor, aduce, entre otros méritos el haber sido el primero que demostró en Guatemala la circulación de la sangre. No sabía Avalos y Porras que él había sido el primero pero no sólo de Guatemala, sino del Continente entero...!

Para comprobar lo que pide hace que el Secretario de la Universidad tome declaración al Cirujano Manuel de Artiaga y Carranza, disector nombrado por la Universidad, y a los practicantes de éste, que lo eran Antonio Mexia y Andrés González.

Como teniendo conciencia del papel trascendental que les tocaba a estos testigos, no se limitaron a decir que era cierto lo de la circulación, sino que cuentan de otras experiencias que les hacía su Maestro.

Vamos a trasladar paleografiadas las páginas del pleito mencionado y después haremos unas consideraciones generales acerca del mismo para que pueda comprenderse en toda su grandeza la obra del Harvey de América o sea el doctor MANUEL AVALOS Y PORRAS.

En el año de 1744 y con motivo del pleito que hace tiempo principiaron los doctores Avalos y Porras, y Pedro de Palacios y Cobar, el primero presenta un escrito pidiendo el testimonio de algunas personas para que digan quién fue el primero que en Guatemala demostró prácticamente la circulación de la sangre, pues piensa usar este expediente como un mérito para entrar a oponerse a la cátedra de Prima de Medicina, que su excondiscípulo tiene interinamente.

El documento en cuestión pertenece a nuestro Archivo Nacional en donde está catalogado bajo el N^o A1.3. Expediente N^o 1,149 del legajo N^o 45, el cual yo he tenido la fortuna de publicar por vez primera para presentarlo al I Congreso Panamericano de Historia de la Medicina que se celebró en Río de Janeiro del 12 al 20 de abril del presente año de 1958.

De este documento es el que habla el doctor Carlos Martínez Durán en su obra *Las Ciencias Médicas en Guatemala* al expresarse en los siguientes términos: *“Y he aquí que nuestra Historia surge potente y pura para acusar a los incrédulos. Allí en los Archivos, duermen su gloria las fachendadas científicas, y los documentos castigados por la polilla ESTAN ESPERANDO LA VERDAD DE UNA RESURRECCION”*.

Principiaremos pues, como lo hemos dicho, por la copia paleográfica del documento para entrar después en materia y dar a conocer una vez más, la grandeza del legado que el doctor MANUEL AVALOS Y PORRAS NOS DEJARA para gloria de él mismo y de la Universidad de San Carlos.

ESCRITO DEL DOCTOR PORRAS

“Muy Ilustre señor Rector”:

El Dr. Manuel de Avalos y Porras, parezco ante V. S. en la mejor forma que halla lugar en derecho, y digo: que ante el señor Vice-Rector tengo presentado escrito sobre el número de doctores ausentes que deben sufragar en el Claustro, que sobre el punto de provisión de la regencia de la cátedra de Prima de medicina se ha de convocar conforme a lo determinado por esta Real Audiencia, por ser tan notoria la colusión que hay, y los empeños para que los que no le han ofrecido de plan el voto al Dr. Pedro de Cobar, no asistan, como se ha hecho en los claustros antecedentes; y la corrupción que en

esto ha padecido el Bedel, omitiendo muchas citaciones, y haciendo otras a la hora que ya se finalizaba el claustro, como lo dijo en claustro pleno el Dr. Don Juan Feliciano de Falla, que así fue citado: el que V. S. ha de ser muy servido mandar se tenga presente, mandando como allí pido, y que el Bedel haga las citaciones en persona, de todos los señores del claustro; y que a estos se les encargue la conciencia sobre la precisa asistencia por la gravedad de la materia, sobre lo que reitero las protestas que tengo hechas para todo lo que a mi conveniga. Lo cual, mediante, a V. S. suplico se sirva de mandar y proveer como pido y es justicia. Juro en forma y en lo necesario.

Otro sí digo: que en el mismo escrito tengo pedido que el Secretario me de testimonio de las tarjas que se hallan en los Autos sobre mis grados de Bachiller y de Licenciado en Medicina, el que V. S. ha de ser muy servido mandar se me de junto con testimonio del número de votos con que en uno y otro grado sali aprobado; y que asimismo dicho Secretario reciba declaración en forma a el Maestro Don Manuel de Carranza, Disector nombrado por esta Real Universidad, y a sus practicantes que eran en aquel tiempo, sobre quien fue el primero que en esta ciudad demostró la circulación de la sangre, y otros muchos aprovechamientos que de su conocimiento resultan en las repetidas vivisecciones que en el Hospital Real de esta ciudad se han hecho, con tanto bien de el público, como emulación de todos los médicos, por ser todos galenistas; y que hecho todo se me entregue todo, sobre que pido *Ut supra*".

(f) *Dr. Manuel de Avalos.*

TESTIMONIO DE MANUEL ARTIAGA Y CARRANZA:

"En la ciudad de Guatemala en veinte de Febrero de mil setecientos cuarenta y cuatro, ante su señoría el Dr. don Miguel de Silieza y Velasco, canónigo de esta santa iglesia catedral, y Rector de esta Real Universidad, para la información que se manda recibir y por ante mí el infrascrito Secretario, pareció el Maestro Cirujano Mayor Manuel de Artiaga y Carranza, natural y vecino de esta ciudad, que dijo ser de edad de cuarenta y tres años, a quien doy fe conozco, del que recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de la Santa Cruz, en forma de derecho, so cargo del cual prometió decir verdad, y siendo examinado por el tenor de la petición antecedente, dijo: que es cierto que el Dr. don Manuel Dávalos y Porras, Médico del Hospital Real de esta ciudad, fue el primero que en dicho hospital, con instrumentos que a su costa fabricó, le demostró al que declara y demás que concurrieron a esta operación, la circulación de la sangre con repetidas sangrías infusorias, pasando con dichos instrumentos la sangre de un perro a otro, quedando ambos vivos, con cuya operación se experimentó que habiendo cogido para dicho efecto un perro leproso y otro sano, éste quedó contagiado y el otro bueno (?),² y así mismo se ejecutó por dicho doctor otra operación que se redujo a introducir por

2.—Interrogación del autor de este artículo.

las venas por inyección medicamentos purgantes, con cuyo efecto quedó el que declara aprovechado; y cierto de que introducido el purgante por la vena básica murió incontinenti el perro, y introducido por la vena Safena Mayor, del pie de otro perro, quedó como insulso, y que así mismo, dicho doctor le ha hecho hacer en dicho hospital, varias anatomías, con que se ha adquirido por los cirujanos de esta ciudad que concurrieron, perfecto conocimiento de las partes todas del cuerpo humano y sus enfermedades, en beneficio a la causa pública a que por su singular aplicación e inteligencia se ha dedicado dicho doctor, a cuya enseñanza así mismo debe saber dar variedad de sangrías de que en esta ciudad no había práctica y de que han resultado efectos favorables al bien común; y siéndole leída esta su declaración, se afirmó y ratificó en ella por ser así verdad, so cargo del juramento, y lo firmó con dicho Sr. Rector, de que doy fe”.

(f) *Manuel Artiaga y Carranca.*

(f) Ante mi: *Matías Sunzín de Herrera.*

DECLARACION DE ANTONIO MEJIA:

“En la ciudad de Guatemala, en dicho día, mes y año, para la dicha información, ante su señoría dicho Sr. Dr. don Miguel Silieza, Rector de dicha Universidad, pareció Antonio Mejía, maestro de Cirujano, vecino de esta ciudad, que dijo ser de edad de cuarenta y cuatro años que doy fe conozco, de quien recibí juramento que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de su Santa Cruz, en forma de derecho, so cargo del cual prometí decir verdad, y siendo examinado por el tenor del otro sí de la dicha petición presentada por el Dr. don Manuel Dávalos y Porras, dijo: que es cierto que dicho doctor fue el primero que en hospital Real de esta ciudad, de que es médico, demostró la circulación de la sangre en las operaciones que refiere el otro sí, de que le ha resultado al que declara y demás sus compañeros, no menos aprovechamiento que el que ha adquirido en las repetidas anatomías que en dicho hospital ha hecho hacer dicho doctor en el conocimiento de la construcción, partes y enfermedades del cuerpo humano, en grande beneficio y utilidad de la causa pública, a que dicho doctor por su mucha aplicación e igual inteligencia en la facultad, se ha dedicado, y que esta es la verdad, so cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó, siéndole leída esta su declaración, y lo firmó con su señoría dicho señor Rector, de que doy fe.

(f) *Antonio Mejía”.*

DECLARACION DE ANDRES GONZALEZ:

“En la ciudad de Guatemala en veintidos de Febrero de mil setecientos cuarenta y cuatro años, para la dicha información ante su señoría el Sr. Dr. don

Miguel de Silieza Velasco, canónigo de la Santa Iglesia Catedral y Rector de dicha Real Universidad de San Carlos, pareció Andrés Gonzalez, Maestro de Cirujano, natural de esta ciudad y dijo: ser de edad de veintiseis años, que doy fe conozco, del cual fue recibido juramento, que hizo por Dios Nuestro Señor y una señal de su santa Cruz so cargo del cual prometió decir verdad, y siendo examinado por el tenor del otro sí de la dicha petición del Dr. don Manuel Avalos y Porras dijo: Que dicho doctor fue el primero que en el Hospital Real de esta ciudad, de que es médico, fue el primero que demostró la circulación de la sangre, haciéndonos saber a los cirujanos por medio de ligaduras en las venas y arterias, como llenaban estas, de la ligadura para el corazón, y en las venas, al contrario, vaciándose de la ligadura para el corazón y llenándose de la ligadura para hacia las partes; y corroborando esta demostración con la de la cirugía transfusoria, por lo que vio el declarante, como sus compañeros, pasar la sangre de un perro a otro: porque cuando dicho doctor comprimía la arteria del uno, instantáneamente vaciaba la vena del otro lo que acreditó el efecto, pues siendo algunos perros leprosos, por medio de esta operación se hizo transplatación de la dicha enfermedad, de manera que los leprosos quedaban sanos y los sanos leprosos (?).³ Ha hecho dicho doctor otros muchos experimentos por medio de la cirugía infusoria para averiguar la virtud y modo de operar de varios medicamentos, como vomitorios, purgantes y otros varios, y fuera de estas vivisecciones y otras, le ha administrado el declarante y también coprac-ticantes, en otras anatomías de cadáveres varios, como fue el de uno a quien habiéndole el dicho doctor pronosticado repentina muerte, y sucedido así, lo anatomizó y halló todo el pulmón lleno de piedras entre todas las más de sus glándulas, y otras en que se ha experimentado grande aprovechamiento al declarante y a sus compañeros, y al público, por haberse ignorado todo lo dicho hasta entonces, y los usos tan necesarios y útiles que del conocimiento de las dichas demostraciones hacen para la recta indicación y curación de las enfermedades, y que todo lo que lleva declarado es la verdad, so cargo de juramento que tiene hecho en que se afirmó y ratificó, siéndole leída esta declaración, y lo firmó con su señoría dicho Sr. Rector de que doy fe.

(f) *Dr. Silieza.*

(f) *Andrés Gonzalez.*

Ante mi

(f) *Matías Sunzín de Herrera.*

* * *

Maravillosa exposición de experimentos hechos por primera vez en el continente americano y expuestos con tal precisión que no hay lugar para la más mínima duda de que el Dr. MANUEL AVALOS Y PORRAS fue verdaderamente el iniciador de la medicina científica y siendo él quien hizo la primera

³—Interrogación del autor de este artículo.

demostración de la circulación de la sangre bien merece el nombre que le damos y con el cual está siendo reconocido por todos los historiadores del continente.

Haremos un breve estudio de este interesantísimo documento, verdadera joya bibliográfica, para hacer resaltar y apreciar mejor la herencia que nos dejara el Dr. MANUEL AVALOS Y PORRAS.

Debemos separar lo que corresponde:

- 1º A las disecciones anatómicas en cadáveres humanos.
- 2º A la demostración de la circulación de la sangre.
- 3º A las vivisecciones en animales.
- 4º A las investigaciones farmacológicas.
- 5º La circulación semicruzada.

1º *Disecciones anatómicas.*—Los cuatro catedráticos de Prima de Medicina que antecedieron al Dr. Manuel Avalos y Porras: Nicolás de Soussa, Miguel Fernández, Joseph Medina y Pedro de Palacios y Cobar, no hicieron, o si las hicieron no dejaron su recuerdo con excepción tal vez de Cobar quien parece haber hecho una que otra, disecciones de cadáveres humanos, a pesar de que la constitución de nuestra Universidad, lo mismo que la de México exigía en su Constitución CXXXVI, que se hicieran “anathomias” cada cuatro meses. Por el tiempo en que vivía nuestro personaje en casi todas las Universidades imperaba la anatomía galénica, basada en estudios hechos en animales. Vesalio (1514-1564) tuvo el gran mérito de romper las ataduras galénicas pero en nuestros países centroamericanos, mejor dicho en Guatemala, que por entonces era la Capitanía General, este alejamiento de la anatomía galénica se verificó hasta principios del siglo XIX, excepción hecha de Avalos que hizo muchísimas disecciones y obligaba a los cirujanos del hospital y a practicantes a que las hicieran, debiendo por lo mismo ser considerado como el iniciador del movimiento liberacionista de la anatomía de Galeno, en Centroamérica. Vemos que en la declaración del Cirujano Manuel Artiaga y Carranza dice: “*que dicho doctor le ha hecho hacer en dicho Hospital varias anatomías con que se ha adquirido por los cirujanos de esta ciudad que concurrieron, perfecto conocimiento de las partes todas del cuerpo humano y sus enfermedades*”.

También el testigo Antonio Mexia dice de “*las repetidas anatomías que en dicho hospital del cuerpo humano y sus enfermedades*”.

Echando una ojeada al panorama de la Anatomía en otras naciones de América y por esa misma época, vemos que no estaba más adelantada ni en la Madre Patria, ni en México mismo, donde comenzó a funcionar la primera Universidad del Continente firme. De España dice el Dr. J. J. Izquierdo, connotado historiador mexicano, lo que sigue: “*el estudio de la anatomía en el cadáver estaba tan desatendido, que aun los profesores de la materia, que gozaban de renombre, como don Andrés Piquer (1711-1772), quien sirvió en la cátedra de Valencia de 1742 a 1751, de todo se ocuparon, menos de disecar la fábrica humana. En dicha cátedra, el libro galénico “De Usu Partium”, seguía*

sierviendo de texto en 1753. Cuando en 1757 apareció una nueva edición de la "Anatomía Completa" que era una de las "no excelentes" obras del doctor don Martín Martínez (1684-1734), su autor no pudo menos que reconocer que en España no era vista, ni enseñada la anatomía". En cambio en Guatemala, como lo hemos visto, sí era vista y enseñada la anatomía humana con las disecciones repetidas que hacía y obligaba hacer el Dr. MANUEL AVALOS Y PORRAS.

2º *La circulación de la sangre.*—Harvey, con su célebre obra publicada en 1628 conmovió al mundo científico que por el momento no soportó sobre sus espaldas el peso de tan gran descubrimiento como era el de la circulación de la sangre. Pero la verdad es como la gota de agua, paso a paso se abrió camino por el mundo hasta que llegó a América, en donde nuestro compatriota fue el primero que repitió, comprobó y enseñó prácticamente, la circulación de la sangre repitiendo varias de las experiencias del genial descubridor.

Numerosas transfusiones en perros le servían para la demostración, pero especialmente repetía las mismas experiencias hechas por Harvey cuando éste demuestra, libre de objeciones, la existencia del circuito sanguíneo. Lo que hizo Avalos y Porras aquí, tardó más de un siglo para que se hiciera en los otros países de América, incluyendo a los Estados Unidos.

La declaración de Andrés González es terminante para demostrarnos que Avalos conocía las experiencias de Harvey, obtenidas quizá de segunda mano en otro autor, pues no hemos podido comprobar que hubiera llegado a sus manos una obra de Harvey.

Dice Andrés González: "Que dicho doctor fue el primero que en el Hospital Real de esta ciudad, de que es médico, fue el primero que demostró la circulación de la sangre, haciéndonos saber a los cirujanos por medio de ligaduras en las venas y arterias, cómo llenaban éstas de la ligadura para el corazón y en las venas al contrario, vaciándose de la ligadura para el corazón y llenándose de la ligadura para hacia las partes".

Harvey, en su obra dice: "Si por medio de unas tenacillas o del índice y del pulgar se comprime a cierta distancia la cava (vena), interceptando el curso de la sangre en cierta extensión por debajo del corazón, se ve que la parte que queda entre los dedos y el corazón poco a poco queda vacía, debido a que la sangre es evacuada por el pulso del corazón. Luego, si una vez soltada la vena, lo que comprimes o ligas de este modo y a la misma distancia del corazón es la arteria, verás que por el contrario ésta es la que se hincha entre este punto y el corazón."

Al hacer el Dr. MANUEL AVALOS Y PORRAS la primera demostración práctica de la circulación de la sangre en el Continente americano, emulaba al genial descubridor de la misma. Emulo de Harvey, el Dr. AVALOS puede considerarse como el Harvey de América.

3º *Vivisecciones.*—Es éste un capítulo interesante en donde también se adelantó a todos los países de América. El estudio de la anatomía y de la fisiología y con estas dos ciencias, el estudio de la medicina alcanzó un gran impulso,

dado especialmente por quien se considera como el padre de la Fisiología: Claudio Bernard. Todos los que hicieron las primeras vivisecciones en América las hicieron después de este sabio francés, o sea mucho después que el Dr. MA. NUEL AVALOS Y PORRAS, quien las hizo antes de 1744.

Después de las de Avalos, las primeras vivisecciones hechas en este continente fueron pasado el 1850 cuando ya la fama de Claudio Bernard se había extendido por todo el mundo. En Estados Unidos por ejemplo, el Dr. J. M. Olmsted en su biografía de Claudio Bernard dice: "*Otro de sus discípulos norteamericanos, Juan Call Dalton (1825-1889) de vuelta a su Patria fue el primero en enseñar fisiología en los Estados Unidos utilizando material vivo como lo había visto hacer a Claudio Bernard*".

El doctor C. J. Reed, en un artículo intitulado *The History of the development of Physiology in the United States*, publicado en la Revista Illinois Medical Journal, Vol. 61, Marzo de 1932, dice que fue Thomas Ewell quien hizo en América la primera vivisección en un perro la cual se relata en su tesis de Graduación (de Ewell) que versa sobre: "Notes on the Stomach and the Stomach Secretion". Esta vivisección a que se refiere el doctor Reed fue hecha en 1805 o sea 60 años después de las numerosas hechas por nuestro insigne compatriota.

En México, la más antigua Universidad del Continente, en tierra firme, junto con la de San Marcos de Lima, si nos guiamos por lo que dice el historiador Flores, citado por el doctor J. J. Izquierdo, uno de los más prestigiados historiadores de México, fue el doctor Manuel Carpio el primero que hizo experiencias en animales por allá por el año de 1839 en adelante. Sin embargo, hemos de agregar que por razones lógicas, esto es puesto en duda por el mismo doctor Izquierdo, pero aun suponiendo que el doctor Carpio sí hubiera hecho tales vivisecciones, éstas fueron posteriores en casi un siglo a las de Avalos y Porras.

4^o *Investigaciones farmacológicas.*—Cuando se estudie la historia de la farmacología experimental en América, no podrá menos que considerarse los experimentos hechos por el doctor Avalos y Porras, como los primeros que se llevaron a cabo mediante inyecciones de diversas sustancias dentro del torrente circulatorio para ver el resultado de su acción sobre el organismo. Asombra realmente ver el grado de adelanto a que había llegado el doctor Manuel Avalos y Porras en una época tan difícil para la rápida difusión de la cultura y especialmente médica, cuando para la entrada de las obras nuevas estaban listos los cien ojos de Argos del Tribunal del Santo Oficio para hacer las expurgaciones necesarias.

El mismo testigo, Andrés González, dice en su declaración: "*Ha hecho dicho doctor otros muchos experimentos por medio de la cirugía infusoria para averiguar la virtud y modo de operar de varios medicamentos, como vomitorios, purgantes, y otros varios.*"

Si nos fijamos en los términos "otros muchos experimentos" y "averiguar

la virtud y modo de obrar de varios medicamentos”, nos damos perfecta cuenta que no se trataba de casos aislados sino de toda una serie de experimentos que abarcaba a quién sabe cuántas clases de sustancias ensayadas. Dos siglos después de estas experiencias geniales de Avalos y Porras no se ha hecho nada más en las cátedras de Farmacología de nuestras facultades centroamericanas.

5º *Circulación semicruzada.*—Uno de los experimentos notables que hacía el doctor AVALOS es el siguiente: con instrumentos que él mismo fabricaba unía o conectaba la arteria de un perro con la vena de otro y observaba los efectos producidos en este segundo perro, especialmente al comprimirle la arteria al primer perro. En la declaración de uno de los testigos, el cirujano Andrés González, se lee lo que sigue: “porque cuando dicho doctor comprimía la arteria del uno instantáneamente vaciaba la vena del otro”. Más claro no puede decirse que había conexiones artificiales entre la arteria de un perro y la vena del otro, y esto lo hacía Avalos antes de 1744!!!! En 1890 el fisiólogo francés León Fredericq gana fama haciendo estos experimentos del doctor Avalos pero en un estado más avanzado, pues este último filósofo no sólo conectaba la arteria del primer perro con la vena del segundo, como lo hacía Avalos, sino que también conectaba la arteria del segundo perro con la vena del primero. Por tal razón al experimento de Fredericq, hecho más de un siglo después, se le llama Experimento de CIRCULACION CRUZADA, y yo he bautizado al de Avalos como Experimento de CIRCULACION SEMICRUZADA.

Sin haber agotado los notables adelantos que introdujo en su tiempo el doctor Avalos tanto en clínica como en obstetricia, creemos que los experimentos relatados aquí y conservados en documentos que hoy pertenecen al Archivo Nacional, nos autorizan para considerar a este genial investigador hasta hoy desconocido casi en lo absoluto, para considerarlo como el padre o el iniciador de la medicina científica en el Continente americano. Era un centroamericano que vivía ignorado en lo obscuro de las cajas de documentos que guarda nuestro Archivo Nacional al cuidado del profesor Joaquín Pardo.

Mucho antes de que Claudio Bernard introdujera la Medicina Experimental en Europa, ésta fue iniciada en el Nuevo Mundo por el doctor MANUEL AVALOS Y PORRAS. Esto sitúa al mencionado médico centroamericano, y a Guatemala, su lugar de nacimiento, como la cuna de la Medicina Experimental americana.

Las primeras vivisecciones en animales, los primeros experimentos de farmacología, las primeras transfusiones, las primeras demostraciones prácticas de la circulación de la sangre, los primeros experimentos de circulación cruzada, tuvieron lugar antes de 1744, en un lugar casi ignorado por el mundo de ese entonces, en la Muy Noble y Muy Leal ciudad de La Antigua, la Ciudad de las Perpetuas Rosas, como le llamara el fino poeta Carlos Wylde Ospina, por un humilde médico salido de la Universidad de San Carlos.

La historia siempre nos guarda sorpresas y ésta es una de ellas. Hasta hoy tenemos plena conciencia de que un médico de estos pequeños países centro-

americanos, adelantándose a su época y a todas las naciones del Continente, ha colocado su nombre como el símbolo de nuestra medicina, y su figura se yergue como la figura cimera de la Medicina de toda América.

Guatemala, junio de 1958.

El Prócer Doctor José Matías Delgado

Su Influencia Decisiva en los Destinos Políticos de Centro América (1)

Por *SALVADOR TURCIOS R.*

Dividiremos en tres partes el presente estudio, así:

1ª—La actuación Política del Doctor Delgado en el Grito de Independencia del 5 de noviembre de 1811.

2ª—Su actitud en la proclamación de la Independencia, el 15 de septiembre de 1821, y

3ª—Su heroica participación en los graves acontecimientos que se sucedieron después de esta fecha, hasta el año de 1832, en que falleció.

Las ideas de emancipación política que agitaron al mundo hispanoamericano, a principios del siglo XIX, como consecuencia inmediata de la Revolución Francesa y de la Independencia de las colonias inglesas de Norte América, habían infundido en los espíritus libertarios la energía reivindicadora de los derechos del hombre, y así tenemos que en el sur, aparece como el Precursor de la Libertad, proclamando los soberanos principios de la redención, aquel iluminado de la gloria y del martirio que se llamó Francisco Miranda, que señaló con las audacias de su empuje emancipador, la senda enrojada por donde luego pasaron los heroísmos legendarios de aquel visionario de la Justicia y el Derecho, que el mundo conoce con el nombre de Simón Bolívar, el Libertador de Sur América.

En el Norte, en la Patria del indomable Cuauhtemoc, el pensamiento libre, el aliento divino de la Libertad, se había refugiado en la testa luminosa de aquel esforzado sacerdote del humilde pueblo de Dolores, el gran patriota Miguel Hidalgo y Costilla, que concretando las esperanzas de un pueblo esclavizado, y con sólo un puñado de valientes, hizo estremecer de espanto el

1—*Conociendo la Historia Patria*. Págs. 143-158. Tomo 1º Tegucigalpa, 1942.

poder bamboleante del despotismo conquistador. En Centro América, también habían encontrado asidero las ideas de independencia, en los espíritus de selección que habían escudriñado el alma de los acontecimientos políticos que se venían realizando en Hispanoamérica, al iniciarse el siglo de la gran cruzada emancipadora.

Era el martes 5 de noviembre de 1811, cuando el austero sacerdote Doctor José Matías Delgado, al igual de aquel otro virtuoso apóstol de Jesucristo, Don Miguel Hidalgo y Costilla, llamó al pueblo con las sonoras vibraciones de la campana de la iglesia de La Merced de esta ciudad, para iniciar el levantamiento de Independencia de Centro América, lo mismo que había hecho el patriotismo en el Sur y en el Norte del Continente.

El alma de ese movimiento insurreccional, fue el Prócer Doctor José Matías Delgado, secundado resueltamente por aquellos otros patriotas salvadoreños que se llamaron Manuel José Arce, Juan Manuel Rodríguez, Nicolás, Manuel y Vicente Aguilar, Juan y Miguel Delgado, Pedro Pablo Castillo, Carlos Fajardo y Francisco Morales.

Dueños de esta ciudad los independientes, depusieron al Intendente Antonio Gutiérrez Ulloa y las demás autoridades españolas; y “durante más de un mes fue gobernada por alcaldes electos popularmente, como el germen de la autonomía nacional. En este lapso de tiempo no se cometió ninguna clase de excesos, a pesar de la gran agitación en que se encontraba el pueblo; lo que demuestra las elevadas miras del patriotismo que había provocado aquella insurrección, y los anhelos de libertad y las aspiraciones legítimas de aquellos que lo habían secundado”.

Habiendo fracasado ese movimiento revolucionario, por falta de apoyo decidido de la generalidad de la provincia de San Salvador, los promotores de tal acontecimiento tuvieron que sufrir toda clase de injusticias y una larga prisión. El Prócer Delgado permaneció reconcentrado en Guatemala durante 10 años, o sea hasta 1821.

Al estudiar los sucesos de la guerra de Independencia de Hispano América, y sin que nos ciegue la pasión del más sincero patriotismo, tenemos que convenir en que por “haber sido la primera de nuestras lides civiles estriba, precisamente, la mayor ejecutoria con que ese fenómeno se impone, ponderoso, aplastante, a la consideración del pensador. Guerra civil, porque los más terribles enemigos de los libertadores no fueron los soldados españoles, sino los mismos pueblos a quienes aquellos proponíanse redimir. Guerra civil también, porque fueron unos españoles —los americanos, los criollos— quienes arrojaron el guante a otros españoles, a los peninsulares”.

Y este fenómeno histórico lo vemos fatalmente realizado en la provincia de San Salvador, al darse el grito insurreccional del 5 de noviembre de 1811, pues sólo cuatro poblaciones respondieron débilmente al valiente reto lanzado por el Prócer Delgado, contra la dominación española, mientras el resto, es decir, la mayoría del pueblo, no correspondió, como debía, a las nobles aspiraciones de los libertadores.

Es, entonces, cuando la personalidad legendaria del Doctor Delgado, se destaca en el escenario de la Patria, con los eternos lineamientos de la epopeya y del triunfo perdurable de la Historia, porque si bien “aquella primera intenciona no produjo el resultado que se apetecía, no por eso puede decirse que fue infructuoso en el logro de la Independencia de estos pueblos”.

La chispa incendiaria lanzada por los grandes insurgentes, Miranda en el Sur, e Hidalgo en el Norte, produjo la espléndida aurora de la libertad hispanoamericana.

Por eso es que la actitud epopéyica del Prócer Delgado, ha llegado a simbolizarse en la heroica plasticidad del bronce y en la silenciosa plegaria del cándido mármol, como el genio tutelar del Ideal resplandeciente de la Independencia y de la soberanía nacional de Centro América, a través de los ciclos caóticos de la vida turbulenta de las pasiones desenfrenadas y de las claudicaciones inmensas. Y es que el Doctor Delgado llegó a resumir el alma esforzada y bravía de un pueblo reacio a las dolorosas humillaciones de la esclavitud; llegó a ser la hermosa encarnación de los altos principios de la Justicia y el Derecho de una nación pequeña en territorio pero grande en los espléndidos mirajes de la Libertad.

Bien puede decirse, que el Padre Delgado, tanto por sus virtudes privadas, como por su vigoroso temperamento de luchador político, estaba constituido para ser el hábil conductor de las muchedumbres explotadas y humilladas hacia la conquista del Derecho ultrajado; y es, pues, en tal sentido, que por su ilustración y carácter rectilíneo, es considerado, con justicia, como el Prócer centroamericano que nunca manchó los laureles de la victoria con las debilidades inconscientes y con las rastreras pasiones de las ambiciones innobles.

El 5 de noviembre de 1811, forma el eterno pedestal en el cual se yergue la gloriosa personalidad del insigne libertador de Centro América, el Prócer Doctor José Matías Delgado.

* * *

La proclamación de la Independencia, el 15 de septiembre de 1821 fue una consecuencia lógica del acto insurreccional del 5 de noviembre de 1811, toda vez que este acontecimiento trascendental contribuyó poderosamente a despertar la conciencia adormecida del pueblo ignorante y embrutecido por el peso abrumador de tres siglos de esclavitud afrentosa.

Las manifestaciones libertarias subsiguientes, en León de Nicaragua, el 13 y el 26 de diciembre de 1811; en Granada, el 8 de enero de 1812. Los esfuerzos del patriotismo en Guatemala, en 1813; y el segundo movimiento libertador de San Salvador, el 24 de enero de 1814, que dirigieron los Próceres Manuel José Arce, Juan Manuel Rodríguez, Miguel Delgado, Nicolás, Manuel y Vicente Aguilar, y que culminó con la estrangulación del ilustre patriota Santiago José Celis, viene a comprobar, elocuentemente, “que todos los acontecimientos sociales, que se encaminan a la realización de un ideal generoso y bueno, aunque en la apariencia hayan fracasado, son en realidad elementos que han venido

preparando el triunfo de la causa que se persigue; son los fundamentos en que ha de apoyarse la obra definitiva a que se dirigen los esfuerzos del hombre; son las caídas necesarias para llegar al lugar donde hemos de redimirnos”.

Es, pues, en tal concepto, como lo demostraremos a continuación, que el esfuerzo inicial del Doctor Delgado, engendró la verdadera Independencia de Centro América, y ese hecho esencial constituye precisamente el triunfo más grande del ideal político del pueblo salvadoreño.

En el acto de proclamarse la Independencia, el 15 de septiembre de 1821, en el Palacio de los Capitanes Generales de Guatemala, se produjo, como era inevitable, el choque natural de las dos fuerzas políticas que representaban, distintamente, la una, el pasado con todas las ignominias, la superstición y la ignorancia, y la otra, el porvenir con las gloriosas promesas de la reivindicación y el reinado positivo de la patria libre.

En esa histórica reunión, a la cual concurrió el Prócer Delgado, en su carácter de miembro de la Diputación Provincial, por San Salvador, fue uno de los férvidos patriotas que, con resolución y fe inquebrantable, opinó resueltamente por la Independencia absoluta de Centro América, y con esa convicción firmó el acta de Independencia que nos libertó de España pero no de los españoles o españolizantes de aquella época incierta en los destinos de la Patria.

Se ha dicho frecuentemente, que la versátil actuación política del Capitán General Gabino Gaínza, contribuyó poderosamente en la fácil proclamación de la Independencia sin comprenderse, para ello, que en la misma tradición de Gaínza, al reconocer la nueva situación pública creada el 15 de septiembre, iba el germen funesto de la anarquía que no tardó en llevar a la postración, al descrédito y a la ruina, al Istmo centroamericano, hasta llegar a imprimirle esa trágica actitud en que se halla actualmente, dividido, empobrecido y vacilante en presencia de las nuevas fuerzas conquistadoras de las naciones imperialistas.

Al analizar imparcialmente las deficiencias trascendentales contenidas en el acta de Independencia del 15 de septiembre de 1821, lo mismo que el carácter de los elementos antagónicos que hicieron al margen de ella un pacto de dudosa confraternidad, tenemos que llegar a comprender forzosamente, que “el choque entre españoles americanos y peninsulares, vino sólo por la desigualdad de representación”.

Hay que decirlo con franqueza. El acto político del 15 de septiembre, no fue propiamente la proclamación de la Independencia de Centro América, porque hay que tomar en cuenta, que la autoridad surgida de aquel acontecimiento, estaba, en su mayor parte, controlada por el bando tradicionalista, es decir, por la llamada nobleza, que aspiraban a continuar ejerciendo en estos pueblos el gobierno medioeval de la colonia.

Por eso es que decimos, que la Traición del Capitán General Gabino Gaínza, llevaba el germen de la anarquía en que muy luego cayó Centro América, y que alimentara el falso patriotismo de los hombres que sólo pretendían suplantarse en el Gobierno a los españoles peninsulares sin pensar, para nada, en los legítimos intereses de la Patria, porque no podría concebirse una Independencia

efectiva, en la cual los directores del régimen caído continuaran representando el principio de autoridad en el nuevo orden de ideas creado como consecuencia de esa independencia a medias.

¿Y qué otra cosa significaba la disposición de que Gabino Gaínza continuara con el cargo de Capitán General o Jefe Político, habiendo desempeñado ese mismo puesto antes de proclamarse la Independencia?

En este error descomunal hay que buscar el origen desastroso del incierto derrotero político de Centro América, porque hay que convenir en que los verdaderos patriotas que soñaban honradamente con la positiva Independencia de la Patria, constituían la minoría de la élite pensante que luchaba denodadamente contra la ambición desenfrenada de la llamada nobleza, y contra la ignorancia de las muchedumbres embrutecidas por el estigma funesto de los tres siglos del coloniaje español.

Por eso es que alguien ha dicho, que la proclamación de la Independencia, el 15 de septiembre de 1821, se hizo por chiripa y no por que fuera la manifestación consciente y espontánea de la generalidad de los pueblos.

El acta misma que redactara el sabio hondureño don José Cecilio del Valle, y que fue escrita, según afirma, bajo la impresión de la tenaz rivalidad que existía entre Valle y el sabio nicaragüense don Miguel Larreynaga, contiene muchas deficiencias e intransigencias que el tiempo ha depurado con un criterio científico altamente imparcial, tomando en consideración, de que siendo el producto de una concepción humana, estaba expuesta a los consiguientes errores e intransigencias del pensamiento político en aquella época turbulenta y azarosa de la Historia Patria.

Por eso es que siempre hemos considerado como una hermosa lección de honradez y de carácter la actitud decorosa del ex-capitán General Carlos Urrutia y Montoya, que no obstante los ofrecimientos que le hicieron después del 15 de septiembre de, “que él seguiría gozando de las consideraciones de antes y del sueldo que le correspondía”, prefirió ausentarse de Guatemala y despreciar así con altiva dignidad la claudicación infamante que le proponían. Y esa hermosa lección de honradez y de civismo, no penetró en la conciencia de Gaínza y de la parcialidad españolista que lo sostenía en el Gobierno de Centro América.

* * *

El 30 de septiembre de 1821, o sea 15 días después de proclamada la Independencia, y cuando el pueblo de San Salvador se preparaba para hacer la elección de la Junta Provincial, el Jefe Político Pedro Barriere, que no transigía con los patriotas salvadoreños, y suponiendo que la elección iba a favorecer a las personas que comulgaban en las ideas libres, hizo la manifestación de que se consideraba sin las respectivas facultades para autorizar aquel acto; y como el pueblo manifestara su descontento y procediera a las consiguientes amenazas, fue disuelta la reunión por la fuerza, y ordenó Barriere la prisión de los próceres Manuel José Arce, Juan Manuel Rodríguez, Domingo Antonio Lara y de otros distinguidos ciudadanos.

Conocedora la Junta Consultiva de Guatemala, del nunca desmentido patriotismo y de la gran energía del Prócer José Matías Delgado, le comisionó, dándole los suficientes poderes, para que viniera a ordenar las diferencias surgidas como consecuencia del despotismo del Jefe Político y de las ansias de libertad del pueblo oprimido.

El Doctor Delgado instaló la Junta Provincial, obligando a salir de San Salvador a Barriere, y dictando, al mismo tiempo, las disposiciones necesarias para la mejor organización de la provincia.

La instalación de la Junta Provincial, se hizo el 28 de noviembre de 1821, el mismo día en que el Capitán General Gabino Gaínza informaba a la Junta Provincial de Guatemala, de que había recibido un oficio del Presidente de la Regencia de México, General Agustín Iturbide, en el cual le hacía la proposición referente a que el Reino de Guatemala debía unirse al Imperio mexicano.

La Filosofía de la Historia, al escudriñar los acontecimientos del pasado, es concluyente y precisa al llegar a formular las finalidades de todas sus especulaciones.

¿Y qué otra cosa nos podría demostrar la actuación de Gaínza en los sucesos de la incorporación de Guatemala a México, si la estudiamos a través de la experiencia que nos proporciona la misma Filosofía? ¿A qué conclusiones podríamos llegar si confrontáramos los distintos matices de las acciones particulares y la psicología individual de los hombres de la Independencia que intervinieron en las resoluciones del 15 de septiembre de 1821?

Bien podríamos formular, en sentido general y escueto, este principio de ética universal. En todas las actividades y aspiraciones humanas, siempre existen dos tendencias completamente divergentes, que el pensamiento poético ha simbolizado en el divino Ariel y en el rastrero Calibán o dicho de otro modo, en lo ideal y lo material, o sea el bien, el mal de la concepción legendaria.

Porque hay que comprender, que los hombres de la Independencia, estaban influenciados, los unos por el espíritu de Ariel, que eran los verdaderos libertadores, y los otros por el malévolos Calibán, y eran los que sólo aspiraban a satisfacer sus marcados instintos materialistas con la explotación del pueblo por medio de la ignorancia y la superstición.

En esta lucha funesta pero necesaria para el afianzamiento de la Libertad de Centro América, estaban, en Guatemala, el mexicano Gabino Gaínza, y en San Salvador, el Prócer José Matías Delgado con los ilustres paladines de la Democracia; y de esa pugna desigual, surgió espléndidamente glorificada la hercúlea personalidad del Doctor Delgado y se encontraron, como ha dicho el eximio maestro don Francismo Gavidia, "frente a frente dos principios, de los cuales, uno es el porvenir y el otro es el despotismo".

"Iturbide con México, el Capitán General Gaínza y Centro América sostienen el Imperio. José Matías Delgado y San Salvador, sostienen la forma republicana de gobierno y la idea de que Centro América debe ser una nación independiente, tal es el drama de 1822".

"Todos conocéis esa página de la Historia; las victorias de la Junta de San

Salvador presididas por Delgado, en el Espinal y en San Salvador, sobre los imperialistas, los combates de los alrededores de San Salvador, esos dos años de 22 y 23... y ¿venció la fuerza? sí, ¿venció la fuerza? No, venció el Derecho, venció la Idea, venció el Progreso, venció la Libertad, venció la Independencia, venció la República: desfile de este ejército de Filosofía, era algo que los pueblos veían pasar como portador del enigma del destino de Centro América y México: la contestación del Emperador, "trátelos usted como revel-des": el folleto de Valle publicado en México y que respondía a los disparos con los que durante diez y seis meses contestaba San Salvador a los imperialistas, todo esto, era transformar, era iluminar la conciencia pública de México, y cuando al último disparo de San Salvador contestó el pronunciamiento de Casa Mata, que derribó el Imperio de Iturbide, la Filosofía de la Historia pudo escribir estas palabras: "A José Matías Delgado y a la ciudad de San Salvador, se debe la forma republicana de Centro América y México".

Y es por eso que nosotros afirmamos, que la influencia del Doctor Delgado fue decisiva en los destinos políticos de Centro América, y que la verdadera Independencia se acordó por la Asamblea Nacional Constituyente de Guatemala, que presidió el Padre Delgado, según el decreto del 1º de julio de 1823, en el cual se halla el artículo primero, que es una eterna pirámide de Derecho Fundamental, y que dice así: "Que las expresadas provincias (de Centro América), son libres e independientes de la antigua España, de México y de cualquier otra potencia así del antiguo como el nuevo mundo, y que no son ni deben ser patrimonio de persona ni de familia alguna".

Si hacemos la confrontación del Acta de Independencia del 15 de septiembre de 1821, con el decreto de emancipación del 1º de julio de 1823, se comprende claramente que éste contiene el triunfo positivo del Derecho y la Democracia y el reinado de la Libertad a que aspiraba constantemente el Prócer Delgado, y con él todos los honrados campeones de la legítima Independencia de Centro América.

Después de este período turbulento de la historia nacional, hasta el año de 1832, y cuyos detalles omitimos por ser dolorosamente conocidos, la figura intelectual y patriótica del Doctor Delgado, alcanzó las proporciones gigantescas de un diestro conductor de muchedumbres, de un apóstol convencido y de un reformador de profundas concepciones políticas, que se adelantó al espíritu de su época.

El fue el Prócer centroamericano, que sostuvo con una energía irreducible, con una constancia rayana en heroísmo evangélico, el Ideal republicano como la fórmula esencial del gobierno democrático del pueblo y para el pueblo, en la época en que todavía en el Sur y en el Norte del Continente, al fragor de la contienda libertaria, muchos de los grandes caudillos insurgentes pensaban en establecer el gobierno monárquico en varios de los pueblos redimidos de la dominación española.

Esa es la gloria política más excelsa del Doctor Delgado y del esforzado pueblo salvadoreño.

* * *

Uno de los actos de la vida pública del Padre Delgado que ha sido más discutido por sus admiradores y por sus adversarios, fue la exaltación a la silla episcopal de la provincia de San Salvador.

“Pero este proceder —como ha dicho juiciosamente un comprensivo salvadoreño— era una especie de defensa que se quería establecer contra las influencias que pudiera presentar una autoridad eclesiástica enemiga de la Independencia, sobre todo cuando se creía con fundamento que España trataría de llevar a cabo la reconquista de sus antiguas colonias”.

“Por idénticos motivos, la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, cuando en 1813 se reunió para tratar de la organización de aquella nación que había declarado su autonomía desde 1810, había llegado en sus declaraciones hasta crear una Iglesia Argentina”.

Y, por lo que se refiere a los trabajos de la Independencia de Centro América, ya sabemos que la mayoría del clero español o extranjero, fue un adversario temible contra las nobles manifestaciones del patriotismo; y como era natural, los principales puestos en la jerarquía eclesiástica, los ocupaban los sacerdotes que ofrecían más confianza en la obra de la dominación exótica. Y si se daba el caso de que un sacerdote criollo se le distinguiera de algún modo, obedecía esto más a un orden de ideas puramente político, que a un acto de estricta justicia a las virtudes y a las capacidades intelectuales del sacerdote distinguido.

Y, si no, pongámonos a pensar, cuál hubiera sido la actitud del pueblo salvadoreño, en los graves acontecimientos políticos que se sucedieron desde 1811 hasta 1832, si en vez del glorioso sacerdote criollo Doctor José Matías Delgado, que lo guiaba resueltamente hacia la conquista de la Libertad, hubiera tenido por caudillo al sacerdote extranjero Fray Ramón Casaus y Torres, acompañado de un ejército de sacerdotes españoles, y de seguro que la altiva provincia de San Salvador no hubiera sido el baluarte de la Independencia y la tabla salvadora de la autonomía nacional, y su anexión a México, o cualquiera otra nación imperialista, la habrían realizado fácilmente, tal como lo hicieron el mexicano Gabino Gaínza, el mismo Fray Casaus y Torres, los Aycinena, los Beltranena y los sacerdotes españolizantes.

Es por esta sencilla argumentación, que nosotros consideramos muy legítima y de un alto interés patriótico, la realización de la noble ambición del Padre Delgado, al llegar a ocupar la silla episcopal de San Salvador, como un paso necesario para contener las influencias del clero extranjero en los asuntos nacionales de estos pueblos, sobre todo en una época en que las instituciones democráticas estaban inseguras en presencia de las fuerzas poderosas formadas a consecuencia de la brusca transición del imperio, del despotismo conquistador, al reinado de la Santa Libertad.

Y, el Padre Delgado, siendo “el oráculo del pueblo salvadoreño y el árbitro

de sus cuestiones”, tenía que emplear forzosamente todos los medios lícitos que le indicaba su honradez patriótica, para poder responder dignamente por la existencia soberana del pueblo que él sintetizaba con heroísmo en aquel trágico ciclo de la Historia.

Pero es una verdad eternamente comprobada, que los grandes videntes, los apóstoles de la Justicia, los reformadores de todas las edades, los libertadores de la humanidad esclavizada, han sido siempre los dolientes crucificados de la Historia, los gloriosos lapidados de todos los siglos que han fecundado con la sangre generosa de sus ideales sacrosantos y de sus proezas legendarias, el inmenso campo del progreso humano.

Y, el ilustre Prócer salvadoreño, Doctor José Matías Delgado, que había recibido de Dios la misión providencial de ser el libertador de un pueblo explotado, humillado y escarnecido, y encarnado el espíritu bravío del indomable cacique ATLACATL, del heroico Cuzcatlán se ha transfigurado, como un semi-dios de la Gran Patria, en la épica estrofa del mármol pentélico y en el astro simbólico que splende perennemente en el corazón del zodíaco de la Libertad Nacional.

San Salvador, El Salvador, 1916.

La Justicia del Bautismo de América (1) 1507-1957

Por ROBERTO LEVILLIER

El nombre de nuestro continente fue hace siglos tachado de ilícito, y ese cargo, imputado a causas concretas por un destemplado fiscal, procede de sus erróneas interpretaciones. No fue pérfida negativa, sino deficiente saber infiltrado en una sentencia condenatoria impulsivamente concebida y peor expresada. La confusión originaria de Las Casas, fue señalada por Humboldt; la defensa de Vespucio, reafirmada por Varnhagen, Uzielli, Fiske y Vignaud. Oportunidad para su cotejo tenemos este año, por ser fecha centenaria indicada para recordar que Vespucio, descubridor por muchos admitido, del Brasil meridional, del Uruguay, el Río de la Plata y la Patagonia, es por orden cronológico, la primera personalidad actuante en nuestra historia. Con él se abre la Argentina al mar, y no puede sabernos bien que de tiempo en tiempo, resucite la tradición embrollona, reprochándole haber ganado su gloria de mala manera. Los errores que originaron esa calumnia, aunque caducos, reaparecen a veces en libros y dejan atónito al estudioso, por ser tan evidentes y haber resistido, sin embargo, tanto tiempo.

Vespucio captó antes de cualquier otro nauta, la colosal extensión del perfil atlántico del nuevo mundo. En siete años de navegaciones consecutivas, vio las playas existentes entre los 40° N. y los 50° S.; en la Patagonia, con sus curvas e inflexiones de variada longitud. Al servicio de España primero, y luego de Portugal, sólo él, que se sepa, conoció esa masa verticalmente estirada entre Asia al oeste, y Africa y Europa en el este. Y en aquel punto del Brasil, desde el cual distinguió en el horizonte, la Osa Mayor, insistió en bogar por el litoral, hasta dar con el remate del hemisferio. En esos días, de febrero a abril de

1-1958. *Revista de Historia de América* del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Nº 45. Junio.

1502, tomó asidero en su espíritu la idea de que el globo se componía de *cuatro* continentes. No llegó a alcanzar el paso, pero el recorrido de veinticinco grados por la tierra más austral del mundo, que es la nuestra, fortaleció su seguridad de que el concepto era justo. Hombres como Vesputio, marcan recodos en la marcha de la humanidad. Con ellos debe contar la Historia, para irse librando de sus anteojeras. A su experiencia náutica, se añadía una versación cosmográfica que procedía de sus estudios juveniles en el ambiente renacentista de Florencia, etapa descrita por mano maestra y por primera vez, por Arciniegas, en Amerigho y el Nuevo Mundo. Nunca hubo de imaginar Vesputio, que esa superioridad de conocimientos y el hallazgo feliz de verdades recónditas, le valdrían gloria tan inmarcesible, como la de dar su nombre a un continente; pero esa exaltación la pagó su fama póstuma, acribillada desde mediados del siglo XVI, por virulentas agresiones que reiteraron desaforados nacionalistas después, alzados contra la posibilidad de que en momento alguno de su historia, hubiesen menester sus reyes de otro concurso que el de sus propios nautas. Tampoco admitieron algunos que estos colaboradores descubrieran tierras o concibieran ideas que fuesen nuevas para su patria. Hasta hoy, prefieren negar un título de descubridor que les pertenece, antes de compartirlo con un extraño.

¿Cómo pudo un acto de sencilla apreciación científica originar esa vendetta, cómo se engañó Las Casas y lo tergiversó todo al interpretar viajes, hechos e intenciones, y cuál es la verdad reconocida?, tal es el tema de que aquí trato.

En la última semana de abril de 1507, en alguna casita del villorrio de San Die, en Lorena, contempla un joven cosmógrafo, en un planisferio iluminado, la imagen de una tierra nueva, dibujada frente al Africa. Ante él, yacen cartas manuscritas, impresos frescos y pergaminos. Mira el conjunto en suspeso, fascinado, pero como si algo faltara. Por fin —sigamos suponiendo— se inclina sobre su propio trazado e inscribe lentamente en su obra magna, una palabra: América. Martín Waldseemüller, alias Hylacomilus, miembro de la Academia de San Die, acaba de dar nombre a la tierra descrita por Vesputio en su carta impresa: *Mundus Novus*. Su mapa de 1507, es el acta de bautismo.

Los términos Continente y Quarta Pars Mundi, usados por Vesputio en ella habían apasionado a los sabios del Norte por su trascendencia. La otra, llamada la Lettera, dirigida por él a Soderini, Gonfaloniero de Florencia, les inspiró el mismo fervoroso interés. Llegó probablemente de Lisboa, enviada por don Manuel de Portugal a Renato de Lorena. Este Príncipe, Mecenas de la Academia de San Die, la hizo traducir al latín por Basin de Sendacourt, y se insertó en la obra en preparación, llamada *Cosmographia Introduction*, con el nombre de *Quattuor Navigationes*: (carta de los cuatro viajes).

Fueron los canónigos Gualterio Lud, Matías Ringmann, Juan Basin de Sendacourt, Martín Waldseemüller y Nicolás Lud, quienes contribuyeron al conocimiento de la acción de Vesputio, y a la difusión de sus conceptos en la literatura cosmográfica de la época. Cada cual tuvo su parte, que hoy puede claramente definirse sin alargar por demás detalles ya divulgados. Lo esencial aquí es el examen de las circunstancias que dieron lugar al bautismo del nuevo

mundo, y la determinación de si el nombre de América fue justo o injusto.

Gualterio Lud poseía una pequeña imprenta, y de esa suerte nacieron las demás posibilidades. Era el único hombre de edad del grupo del gimnasio, en quien descansaba el Príncipe, y a pesar de sus 60 años, nadie le aventajaba en entusiasmo, humorismo y actividad. Matías Ringmann, poeta a quien se llamaba Philesius (Filesio de los Vosgos), fue el primero en vincularse a Vespucio. En Roma, en 1504, conoció la edición latina de *Mundus Novus*, hecha por Silber. Transportado por las novedades contenidas en esa carta, envió una copia a Matías Hupfuff que la publicó en 1505, en Estrasburgo, con el título de *De Ora Antártica*. Fuera de algunas variantes de palabras o letras, con las ediciones anteriores, agrega Ringmann una carta a su amigo Jacobo Bruno, en la cual se ocupa de Vespucio. En ella dice: “Nuestro Virgilio ha cantado en su Eneida que más allá de los astros que sigue el sol en su ruta anual, se extiende una tierra donde Atlas sostiene sobre sus hombros el eje del mundo de estrellas brillantes. Si alguien lo ha dudado hasta ahora, dejará de hacerlo, leyendo con atención lo que Alberico Vespucio, hombre de gran espíritu y no menos experiencia ha relatado sin ficción alguna, de un pueblo que habita en el sur, casi bajo el polo antártico”.

En el poema colocado en la página opuesta, concreta como fue descubierta esa tierra: “Ese país, el rey que ahora gobierna al Portugal, lo ha descubierto enviando una flota a través de los escollos del mar”. Al final de su edición, a modo de colofón, incluye un testimonio notarial, cuya importancia pasó siglos desapercibida. Ringmann quiso sin duda dar garantías al impresor Hupfuff, sobre la autenticidad de la carta y buscó una certificación en tal sentido. Es concebida en esta forma: “Y yo Juan Miguel, clérigo de la diócesis de Vibergen, notario por autoridad apostólica, estuve presente, en persona, en Roma, en el Palacio de nuestro Santísimo Papa Julio II, en Consistorio Público, al tiempo en que los embajadores del Rey de Portugal hicieron homenaje de obediencia al mencionado Santísimo Julio, y entre otras cosas, como se dice arriba, se trató acerca de esa tierra recientemente descubierta, de lo cual doy fe, presente mi amanuense”.

Esta certificación del notario apostólico cobra un valor concreto inestimable de aplicación a la carta de Vespucio, al encontrarse asociada a ella y sólo a ella en un mismo opúsculo. Probable es que Ringmann requirió en Roma de ese notario apostólico la legalización del acto, para que en Estrasburgo no dudase nadie de las extraordinarias novedades evocadas en la carta. Además, leyéndola se enteraría Hupfuff de la trascendencia del documento enviado, ya que el Rey de Portugal, y el Papa, eran partes en la solemne ceremonia.

Sabios como HARRISSE, VARNHAGEN, D’AVEZAC y SABIN, han reproducido esta apostilla, sin advertir que el acto del Vaticano respalda además, en forma concluyente, la veracidad del viaje y la autenticidad del descubrimiento de las tierras australes.

Por su parte, Gualterio Lud confirmó la participación de Ringmann en esa lección, en un impreso llamado *Speculis Orbis succinctis: Breve Espejo del*

Mundo. Revela al final, que otro poeta, Basin de Sendacourt, tradujo al latín la carta de los cuatro viajes de Vespucio, y que nostri (nuestro) Philessi Vogesigene, le agregó esas mismas estrofas compuestas para el libro de Vespucio, Giocondo de Verona, “actualmente arquitecto en Venecia, tradujo del italiano al latín: Impreso en el opúsculo de Vespucio, traducido del italiano en lengua latina por el veronés Giocondo, que ejerce en Venecia las funciones de arquitecto”. Descarta así Lud, toda duda acerca de Giocondo; acaba con la ocurrencia de malos traductores antiguos, que ignorando la personalidad del famoso humanista veronés, imaginaron que iocondus, Giocondo, podía significar “alegre”; se habría tratado, según Michael Furter, en 1505, der hübsch Tollmetsch, y en Mathurin de Redouer, en 1510, de un joyeux interprete. Absurdas versiones. Sin embargo, no han faltado maliciosos que, para anular la garantía de autenticidad ofrecida por el nombre de Fray Giovanni Giocondo, aprovechan de esas fallas del pasado, presentándolas como interpretación fidedigna. Este colofón de Gualterio Lud, poco conocido por pertenecer a un impreso de ejemplar único, actualmente en el Museo Británico, revela, por añadidura, o mejor dicho, confirma que fue Basin de Sendacourt el traductor al latín de la Lettera de Vespucio, insertada en la Cosmographia Introductio. Aparece en ella la desdichada errata de Parias por Lariab, causante de la secular leyenda negra, formada contra Vespucio, sin razón ni justicia.

Tales eran los antecedentes de que había de disponer Martín Waldseemüller, al colocar con sus compañeros el nombre de América al nuevo mundo. Además, quiso fundar su decisión y expresó su juicio en frases que han sido traducidas del latín al alemán por Gruninger, al inglés por HARRISSE, al francés por VIGNAUD, al castellano por NAVARRETE, y de nuevo a nuestro idioma por BONIFACIO DEL CARRIL, recientemente y así: “Verdaderamente ahora que estas (tres) partes (de la tierra, Europa, Asia y Africa) han sido más ampliamente descritas, y que otra cuarta parte ha sido descubierta por Américo Vespucio (como se oirá en seguida) no veo con qué derecho alguien podría prohibir que por su descubridor Américo, hombre de sagaz ingenio, se la llame Amérigo, como si dijérase tierra de Américo, o bien América, tal como Europa y Asia, tomaron sus nombres de mujeres”... “por las cuatro navegaciones de Américo que siguen, ha sido posible conocer fácilmente aquellos sitios y las costumbres de las gentes”.

Tal fue el sentimiento que inspiró el acto: no hubo sino fervor idealista en esas candorosas palabras juveniles, en esa decisión que en el correr de los siglos había de encender tanta pasión. Pero, ¿sería justo el honor de esa hora para el florentino, sin ser injusto para Colón? Responder a semejante pregunta, implica volver los ojos hacia el período comprendido entre 1492 y ese año de 1507. Salir de esos años sería anacrónico y falsearía la intención del hecho. Conocidas son las hazañas de Colón, y si bien se debate aún, cuál fue la idea que lo llevó hacia Oriente, no queda duda sobre cuál fue su pensamiento acerca de la posición de las islas y tierras por él recorridas, con relación al Asia. Tomar en cuenta lo que creía Vespucio hasta 1500, como viajero del Caribe, de la costa de

México, del Atlántico Norte y del Brasil nortero, y reparar cómo cambió de parecer después de bogar el hemisferio austral hasta 50° S., es igualmente necesario, para concluir si fue o no ecuaníme en 1507, el gesto de Waldseemüller.

Dar con una fórmula justiciera entre soluciones diversas, es siempre un caso de conciencia. Fue o no bien llamada América? Considero que sí, como lo pensó Hylacomilus en 1507, seguramente respaldado por sus colegas que habíanle seguido, pues fue muy sonada, la actividad marítima de Colón desde 1492, y conformes con lo que él mismo creía de las tierras exploradas, admitían que eran asiáticas. ¿Cómo no iban, pues, a eliminar sus hallazgos del bautismo y consiguientemente a él? Colón figura en el relato del segundo viaje de Vespucio en *Quattuor Navigationes*. Pero se señala su presencia en una isla tenida por asiática y a un hecho de 1499. En cambio Waldseemüller bautizó América, la gran masa austral recorrida por Vespucio en 1502. Las tierras e islas de Colón eran según él mismo apéndices del Asia ya dibujada por Marco Polo. Lo demuestran esquicios de Bartolomé y la inquebrantable fe de Cristóbal en su propio diagnóstico. Poco antes de volver a España para siempre, recaló en una isla situada a 30 leguas de Yucatán, y refiere Las Casas, “que creía estar a diez jornadas del Ganges”. En cuanto a la tierra firme de Panamá a Costa Rica, era para el Almirante el fin de Oriente y comienzo de Occidente. Ante las expresiones escritas y dibujadas de ambos hermanos, resultan vanos los esfuerzos de Fernando Colón, Oviedo, Herrera y otros cronistas, por atribuirle conocimientos misteriosos e itinerarios premeditados, gracias a los cuales arribaría a determinadas tierras por su voluntad. La irrevocable confesión de parte, descarta interpretaciones posteriores, contrarias a la única valedera.

* * *

La leyenda negra dirigida contra Vespucio, procedió de las imprecaciones de Las Casas, y también del primitivo desconcierto de Colón, pues cuando años después de su muerte, se enteraron algunos geógrafos extranjeros y cronistas radicados en España, que había estado en el Nuevo Mundo y no en Asia, protestaron de que él no hubiese sido preferido a Vespucio para el bautizo, y no faltaron quienes atribuyeron al florentino la responsabilidad. Olvidaban en esas horas del siglo XVI, como Las Casas a mediados del mismo, lo que había pensado el Almirante y escrito Vespucio, antes de 1507.

Los cuatro viajes del genovés, realizados entre 1492 y 1500, al Norte de la equinoccial, fueron invariablemente juzgados en esa época por Reyes, Ministros, nautas, cosmógrafos y gentes de España, grandes hazañas cumplidas en Oriente. Si voces disidentes protestaron de que en 71 días, no era posible llegar desde pueblos de Europa, al Asia, se han perdido hasta los nombres de esos rebeldes. Vespucio se creyó en el Asia como los demás, y escribió al volver de sus viajes de 1497 y 1499: “hemos descubierto grandísima parte del Asia”. Es su expresión de 1500. Naturalmente, entendía regiones pegadas al este y al sur de China, como los dibujó Bartolomé; pero su participación predominante en el viaje de 1501-1502, dirigido hacia S.S.O., desde la costa norte del hemisferio

austral, configura el acontecimiento más importante de la historia náutica de esos años. No lo es porque se recorriesen tierras de ininterrumpida extensión hasta 50° S., sino por la intuición de Vespucio de que se hallaba frente a un nuevo continente. Esa comprensión de la realidad, ocupó los primeros párrafos de la carta escrita en 1502 a Lorenzo Pier Francesco de Médicis en París, donde se encontraba desde algunos años ese potentado, como Embajador de Milán ante Carlos VIII, y luego de Florencia, ante Luis XII. La carta fue traducida del italiano al latín por el gran arquitecto florentino, Giovanni Giocondo, y publicada en 1503, en París, por Lambert. La segunda edición es de Sessa, de Venecia, y lleva la fecha de 1504. Las nuevas tierras, cuyos indígenas y productos describió, continuaban la costa norte del hemisferio, en el cual había recalado, en una carabela de la expedición Hojeda, en 1499. Por consiguiente, costa norte y costa oriental, eran para él una. Además, reconoció en la Lettera, que la tierra firme, bogada en dicho viaje de 1499-1500, seguía sin interrupción la del primer viaje, de 1497-1498. Claro resulta de esas expresiones del florentino, que para él, la palabra continente, usada por primera vez, por escrito, en 1502, abarcaba todo sin exceptuar las tierras e islas descubiertas por Colón. Negaba sí tácitamente, que fueran del Asia. Dos hemisferios —un continente— tal era el saldo de esas asombrosas revelaciones, publicadas en 1503. El cotejo de los pensamientos de Colón y Vespucio, tratándose de personajes de tanta trascendencia en la historia de América, aun hoy impresiona cuando se recapacita que, no opusieron sus imágenes del mundo, ni dejaron de ser amigos. Hay más. Colón murió en 1506 y Vespucio en 1512. Nunca, pues, utilizó el segundo esa ventaja para prevalecer. Tan discreto fue, que sus referencias han parecido a muchos, circunscritas al hemisferio austral. En cuanto a los mapas derivados de su viaje de 1501-1502, ellos sí indican el litoral del sur, unido al del norte, y se percibe en algunos de ellos una extensión de mar entre el nuevo continente y el Asia.

Vespucio anheló conocer esa vía oceánica y el paso que no dudaba, debía de existir. Parece haber pensado en tal empresa, al participar del viaje de 1503-1504, proyectado como repetición del anterior, pero fracasó por la pérdida de varias carabelas. Tampoco pudo realizar en 1508 su propósito de “buscar por Poniente la tierra de las especierías que Portugal había descubierto por Levante”. Sin embargo, se lo había anunciado al Embajador Corner, de Venecia, que lo transmitió a la Señoría. Su deseo no pudo cumplirse. Reservado estaba para Magallanes, que llevó a buen fin la idea madre, ya lejana de dar con Oriente por la vía de Occidente.

Vespucio había dirigido la visión de los nautas hacia alturas australes nunca navegadas, pues ni españoles, ni portugueses, descendieron más allá de 37 ó 38 grados sur, al pasar, por el sur de Africa. Deshizo también el prejuicio existente contra el Antártico. Habían formado los antiguos un mito, sosteniendo que si existían antípodas, el hombre blanco no podría vivir en ellos. El florentino, a raíz de la meta alcanzada hasta 50° S., desvirtuó la razón de ser de ese temor. Pero esos problemas, que en forma sencilla y modesta tocó en

Mundus Novus, fue tenido por los sabios como fuente máxima y alta autoridad. Lo demuestra la literatura cosmográfica alemana de la primera mitad del siglo XVI, donde el mérito que se le reconoce no es sólo el de haber navegado y descubierto, sino de haber desentrañado de sus viajes, nociones hasta entonces insospechadas sobre nuevas vías oceánicas, climas, estrellas y gente de las tierras entrevistas.

Estos serían poco más o menos, los elementos de información de que dispondría el cenáculo de San Die, en ese año de 1507, al preparar la *Cosmographia Introductio* y el mapa enriquecido con la imagen de las nuevas tierras. Complacíanse esos altruistas en la alegre actividad de divulgar entre los sabios, los últimos conocimientos de nuestro planeta. Para eso existían. Al satisfacerla con la obra editada, abrieron simultáneamente al florentino un sitio entre los benefactores de la humanidad. Por desgracia a causa de ese tributo de público reconocimiento, sufrió hartas campañas de exacerbada denigración que desfiguraran la sencilla realidad evocada.

El nombre América fue adoptado en la cartografía con prodigiosa rapidez. Glareano repite a Waldseemüller, en 1510; Vadiano en 1512; Boullenger en 1514; Globo Verde y Vinci en 1515; Schöner y Apiano en 1520. En suma, hemos contado unos treinta mapas, antes de 1550.

Sin embargo, Schöner, por 1535, deja de creer que el continente sea autónomo, lo juzga en el norte, pegado al Asia, y Servet reclama para Colón el rango de primer descubridor, entendiendo que sus hallazgos estaban dentro del conjunto llamado América. El había dado el rumbo de las tierras nuevas, y por lo tanto incorporado éstas al globo. Los demás habían seguido su estela en diversas latitudes. Esas exigencias y las de cronistas del siglo XVII llegaban tarde. Se había hecho justicia en 1507. En ese año, frente al pensamiento de Colón, no había otra solución más adecuada a la importancia de los descubrimientos y a las novedades revolucionarias de Vesputio. Mal podían prever los geógrafos de San Die, que para la fama póstuma del elegido, resultaría corona de espinas.

El ilustre historiador y filósofo mexicano, O'Gorman, que en su profundo estudio *La idea del descubrimiento de América*, publicado en 1951, examina este problema, así lo juzga: "Nadie niega a Colón sus méritos; nadie olvida que fue él quien por primera vez realizó un viaje de ida y vuelta a través del océano y fue, por consiguiente, quien enseñó el camino a los demás. Pero nada de eso justificaba que Colón fuese proclamado descubridor del nuevo continente... Colón no tuvo nunca intención de revelar la existencia de un continente desconocido; siempre creyó que andaba por el Asia. ¿Cómo, entonces, pensar que había descubierto ese continente? Vesputio, en cambio, no fue, ciertamente, el primero en cruzar el océano, pero sí el primero en advertir que las exploraciones que se habían venido realizando no tenían por objeto, como se pensaba y él mismo primero pensó, islas y litorales del Asia, sino litorales e islas de otra entidad geográfica enteramente distinta. Y si en eso fue el primero, Vesputio, en Vesputio recae obviamente, sin disputa, el título de descubridor de ese ente, por-

que en la revelación de su existencia se cumple la condición de la intencionalidad, supuesta en el concepto mismo del descubrimiento. Es, pues, Vespucio quien descubre que hay un continente desconocido donde antes sólo se pensaba que había unas regiones no visitadas de un continente conocido”.

Se ignora si Vespucio tuvo conocimiento del nombre de América, pero sabemos que si en San Die no hubiesen resuelto ese punto, no tendría Vespucio hoy, a pesar de la importancia de su acción, sus revelaciones primigenias y su irreprochable conducta al servicio de las naciones descubridoras, un solo sitio en América que lo recordara, tan general fue el repudio, al creérsele usurpador de un título perteneciente a Colón.

Los efectos de 1492, tan honrosos para España, fueron también enalteciendo al genovés en el tiempo. Surge la etapa de la conquista de tierras con sus fabulosas aventuras, triunfos y tesoros de las mil y una noches. Ella galvanizó al mundo y reconcentró la atención de España precisamente en islas y tierras conocidas por localización de Colón: desde el Darién y Veragua, las hazañas de Balboa y su descubrimiento del Mar del Sur; el incomparable periplo de Magallanes que ratificó, corrigiéndolo, el concepto del Almirante; la epopeya de Cortés, de Cuba a México, que deslumbró; por fin, la invasión del imperio incaico por Pizarro y Almagro. Con tales derivaciones de la conquista inicial asentada en la Española y Cuba, asciende la fama de Colón en la misma medida en que expande el imperio sus dominios. Forma parte del Plus Ultra.

Su glorificación sigue también en auge por el ensalzamiento de los cronistas. En cambio, el recuerdo de los conceptos de Vespucio en *Mundus Novus*, la revelación del continente y la difusión de los cuatro viajes en la *Cosmographia Introductio*, llevada a la saturación por los cosmógrafos alemanes, perdían su fuerza de resonancia. Eran conocimientos para sabios e historiadores; no seguían atados a los hechos. Además si murió en el alto cargo de Piloto Mayor de España, no dejaba como Colón estirpe española, ni un Virrey de su nombre, ni inmensos bienes y derechos ni un hijo que escribiese un libro destinado a sublimar sus propósitos y realizaciones. Estando así en el ocaso su estrella, inicia el Padre Las Casas su *Historia de las Indias*.

* * *

Desde las primeras páginas del Prólogo se enfrenta con Vespucio: “Américo da testimonio de lo que vio en los dos viajes que a esas nuestras Indias hizo, aunque circunstancias parece haber callado o a sabiendas o porque no miró en ellas, por las cuales algunos le aplican lo que a otros se debe y defraudarlo dello no se debería...” Primera banderilla. Añade luego esta otra dirigida a los geógrafos de San Die: “De todos los demás que han escrito en latín, no es de hacer caso alguno porque cuanto distantes en lugares y lengua y nación han sido, tantos errores y disparates, en sus relaciones, dijeron”. Caen bajo esa descalificación, autores como Lud, Ringmann, Waldseemüller, Glareano, Vadiano, Margallo, Frisio, Fineo, Apiano, Munster, y muchos más que hacían honor a las escuelas cosmográficas de la época. Cuando frente a esa desorbitada genera-

lización, se evoca su destrucción de las Indias, o su Apologética y se analiza la versión en su Historia de las Indias de lo que llama el hurto hecho por Vespucio a Colón para sonsacarle la alegada prioridad del descubrimiento de Tierra Firme, resulta lícita la inducción de que haber estado entre los hechos y haberlos descrito, como él, en castellano, no pudo salvarlo de las enormes injusticias y exageraciones que invalidan sus obras históricas.

Su desdén de las fuentes coetáneas le hace adoptar una actitud que falsea cuando toca. 1º: Culpa al florentino por haber adulterado las fechas de su primer viaje (que él supone de 1498-1499), por las de 1497-1498. La finalidad sería ganar precedencia sobre Colón en el descubrimiento de la Tierra Firme, en Venezuela, visitada por el genovés en 1498. 2º: La consecuencia habría sido, a su juicio, que extranjeros distantes, mal informados, creyesen en una recalada anterior de Vespucio, en Paria en dicha tierra firme. En virtud de esa prioridad ellos habían dado al nuevo mundo el nombre de América. 3º: Usurpó así el florentino un honor que pertenecía a Colón. 4º: Omite Las Casas en su obra, toda referencia a las cartas, al éxito de *Mundus Novus*, de 40 ediciones en 25 años, al trascendental tercer viaje, a los descubrimientos australes y a la declaración de continentalidad de Vespucio, en una palabra todo cuanto le dio fama. Con esa segregación que suena a malicia, reduce su personalidad, a sabiendas, a poco más que nada: a dos viajes en el norte con Hojeda. 5º: Juzga, por fin, sorprendente que don Fernando Colón, conocedor de las navegaciones de Vespucio, no hubiese protestado contra esos atropellos.

Las Casas no supo interpretar las explicaciones de distancia y de rumbo dadas por Vespucio en su *Lettera* al describir su primer viaje de 1497. No solamente no las entendió, sino que introdujo en el itinerario una recalada que era del segundo viaje, o sea el de 1499. Refiriéndose al primero había escrito Vespucio que singlaron directamente a las Islas Canarias, donde estuvieron 8 días. Después: “tanto navegamos que al cabo de 37 días, llegamos a una tierra que juzgamos ser tierra firme, la cual dista hacia el occidente de las Islas de Canaria, cerca de 1.000 leguas, fuera de lo habitado dentro de la zona tórrida, porque encontramos el polo del septentrión levantarse 16º fuera de su horizonte y 75 más occidental que las Islas de Canaria, según lo mostraban nuestros instrumentos”.

Estando las Canarias por 16º de longitud O. la carabela habría totalizado alrededor de 90 grados y tocado la costa norte de Honduras o Guatemala. Harisse piensa que habría sido por 10º de latitud N., en lo que es hoy Costa Rica. Esos 90 grados mencionados por Vespucio, son confirmados en otra carta suya. *Mundus Novus*, donde recuerda que anduvo 90 grados en longitud este-oeste.

El punto de la recalada caía en la costa de Centro América. Nunca pudo ser por las leguas y los grados estipulados, el norte de Venezuela donde se encuentra Paria, por 10º de latitud N. Sin embargo, allí es donde ciegamente porfía Las Casas que Vespucio escribió haber llegado en 1497, y eso lo habría hecho el florentino, a su juicio, para hacer creer que ganó prioridad.

El florentino mencionó Lariab, lo que es muy distinto. Lo veremos en seguida. Después de describir los indios y sus costumbres, vuelve al recorrido y agrega: “esta tierra está dentro de la zona tórrida, cerca o debajo del paralelo que describe el Trópico de Cáncer donde el polo de su horizonte se eleva 23º al extremo del segundo clima. La provincia se llama Lariab y navegamos a lo largo de la costa, siempre a vista de la tierra, tanto que recorrimos de ella 870 leguas, siempre hacia el Maestral, haciendo en ella muchas escalas...” Varnhagen, lo mismo que Harrisse, Fiske y Vignaud, los más prestigiosos críticos del siglo XIX, con Humboldt y D’Avezac, fueron de parecer que había un error en la cifra de 870 y que debía leerse 370 leguas. El punto llamado Lariab, situado por 23º estaba en México entre Tampico y Tamaulipas. Allí estuvo Vespucio en 1497, y no en Parias. Ninguna de las suposiciones de Las Casas era siquiera plausible, y por lo tanto no pudo existir controversia entre los dos navegantes.

La más nociva acusación del dominico fue imaginar que esas fechas de arribada, a su juicio trastocadas por el florentino, lo habían sido para usurpar la prioridad del descubrimiento de Tierra Firme a Colón. Supuso también que esa trampa había provocado la decisión de la Academia de San Die, de adjudicar a Vespucio el honor de ver su nombre aplicado al Nuevo Mundo, que debiera haber sido de Colón.

Como bien se sabe, no fue la supuesta recalada de Vespucio en Paria en 1497 lo que determinó a la Academia, pues nada le significaba, sino su tercer viaje de 1501-1502, a grandes latitudes australes; el contenido de *Mundus Novus* de 1503, su declaración de continentalidad y la carta de los cuatro viajes de 1504. Las maliciosas sospechas —pues no eran más— basadas en errores de comprensión, iniciaron la tremenda calumnia contra Vespucio. Los cartógrafos sí, supieron interpretar lo que leían en los textos, y vemos que Waldseemüller inscribe en su famoso mapa, en 1507, a la altura del trópico de Cáncer, en México, la palabra exacta que figura en la carta de Vespucio, en su versión latina: Parias. De igual manera procede Glareano en 1510, y el maestro Schöner en 1515, tres pruebas de que ese Parias no era el Paria venezolano en 10º N, cerca del trópico. Los tres geógrafos estuvieron en lo justo. Las Casas, en cambio, no vio la realidad por una razón que explica su fiasco.

La causa del error original fue la siguiente: Vespucio escribió la carta a Soderini en italiano. Las Casas no la conoció; leyó la versión latina en un libro llamado *Globus Mundi*, fechado 1509, que halló en un convento de Valladolid. Esa edición decía Parias, donde debió leerse Lariab. Se satisfizo con esa edición y no buscó la original, cometiendo luego el error de interpretación que acarreó todo lo demás.

Posiblemente sorprenda que dé tanta importancia a esos pequeños hechos y que insista en ellos. Lo comprendo. Ha de parecer exagerado, dada su levedad aparente y su inconsistencia; pero a ellos me refería al hacer presente que los errores del dominico dejan atónito al estudioso, por ser tan grande el contraste entre su insignificancia aparente y el mal inmenso que causaron. No

se desentrañó la verdad hasta el siglo XIX, y durante esos trescientos años, las dos falsas tachas, esas dos corrosivas imputaciones, aparecen en autores de toda nacionalidad, manteniendo por sí solas, en vigor, el repudio de Vespucio. El hecho es realmente patético, y precisamente por prevalecer en él. Las Casas, consideró obligatorio citar algunos párrafos suyos. Serán pocos, porque no hace sino repetirse y nada se gana con multiplicarlos. Este es uno de los primeros: “Es bien aquí de considerar la injusticia y agravio que aquél Américo Vespucio parece haber hecho al Almirante o los que imprimieron sus cuatro navegaciones, atribuyendo a sí, o no nombrando sino a sí solo, el descubrimiento desta tierra firme; y por ésto todos los extranjeros que destas Indias en latín o en su lenguaje materno escriben y pintan, o hacen cartas o mapas, llámanla América, como descubierta y primero hallada por Américo”.

Recuerda más adelante que cuando Colón descubrió Paria, envió a los reyes lo que llama la figura y la pintura de la tierra, o sea esquicios de la tierra descubierta. Sospecha por tal razón que Fonseca, a cargo de quien estaban los asuntos de Indias, puso a Hojeda al tanto de la relación del Almirante, mostrándole el mapa recibido. “Y así —sigue diciendo— el primero que después del Almirante fue a descubrir, no fue otro sino Alonso de Hojeda y los que llevó y quiso llevar en su compañía; trabajó de llevar todas las personas que pudo marineros, y que más de las navegaciones de estas tierras sabían, que no eran otros sino los que habían venido y andado con el Almirante”. Menciona a Juan de la Cosa, a Baldomero Roldán, y agrega: “trujo también Hojeda al dicho Américo, no sé si por piloto o como hombre entendido en las cosas de la mar y docto en cosmografía, porque parece que el mismo Hojeda lo pone entre los pilotos que trujo consigo”. No le basta esa declaración y agrega: “De haber llegado a Paria el Américo en este su primer viaje él mismo confiesa en su primera navegación, diciendo: Et provincia ipsa Parias ab ipis nuncupata est. Aquí es agora mucho de notar y ver claro el error que cerca de Américo por el mundo hay y digo así: que como ninguno antes del Almirante hubiese llegado ni visto a Paria, ni cosa de aquella tierra, ni después dél no llegó primero otro sino Hojeda, síguese que Américo, o fue con Hojeda o después dél; si fue con Hojeda, y Hojeda después del Almirante, y el Almirante partió de Sant Lucar a 30 de mayo y llegó a ver La Trinidad y la tierra firme postrero de julio y primero y tercero de agosto, como todo queda y es manifiesto, ¿cómo con la verdad se compadece que Américo diga en su primera navegación que partió de Cádiz a 20 de mayo, año de nuestra salud, de 1497? Clara parece la falsedad y si fue industria hecha, maldad grande fue, y ya que no lo fuese, al menos parécelo, pues muestra llevar diez días de ventaja en el mar del Almirante, cerca de la partida de Cádiz, porque el Almirante partió de Sant Lucar a 30 de mayo y Américo dice haber partido de Cádiz a 20 del dicho mes y usurpale también un año, porque el Almirante partió el año de 1498 y Américo finje que partió para su primera navegación el año de 97”.

Estas conclusiones son las que saca contra Vespucio, en su condena del bautismo de América:

“...de saber bien por buen estilo relatar y hablar y encarecer Américo sus cosas y navegación, y callar el nombre de su Capitán, que fue Hojeda, y no hacer más mención de que de sí mismo, y escribir al Rey Renato, han tomado los escritores extranjeros de nombrar la nuestra tierra firme, América, como si Américo solo y no otro con él, y antes que todos, la hubiera descubierto. Parece pues cuanta injusticia se hizo si de industria se le usurpó lo que era suyo al Almirante don Cristóbal Colón. Después de la bondad y providencia de Dios que para esto le eligió, este descubrimiento, y todo lo sucedido a ello se le debe, y le pertenecía más a él que se llamara la dicha tierra firme, Columba, de Colón, o Columbo, que la descubrió, o la Tierra Sancta o de Gracia, que él mismo le puso, que no de Américo denominarla América”.

Américo hubo de callar el nombre de su Capitán General en su primero y segundo viaje, seguramente por haber sido concedidos a Hojeda los permisos de explorar, contra los privilegios acordados a Colón. Designarlo habría sido denunciarlo. Nuevas investigaciones han hecho pensar últimamente a varios historiadores contemporáneos, que Fonseca envió a Hojeda en esas dos oportunidades, como hombre de confianza de los Reyes y suyo, para enterarse de los conflictos entre gobernantes y gobernados, y quejas que se acumulaban contra el gobierno de Colón. En parte alguna de las cartas de Vespucio se trasluce intento suyo de presentarse como dueño de mando. Por el contrario, el carácter de sus relatos y minuciosas descripciones, demuestran que fuera de sus capacidades como asesor cosmógrafo, fue invitado para eso, para describir las navegaciones, los naturales, los usos y costumbres, la flora, la fauna y las estrellas. No iba como mercader. Lo expresa concretamente a Soderini en 1504, había dejado de serlo desde 1496.

No entraré en más detalles, para no cansar. Sin embargo, queda en suspenso y merece comentarse una reconvencción del cronista al hijo del Almirante. No deja de tener gracia, pues ella resulta testimonio contrario a la tesis del hurto de Vespucio. Persuadido de que ésta ha quedado probada, se sorprende, picado, de que un testigo de época, no hubiese reparado en el delito de Vespucio, ni lo hubiese denunciado: “Maravillóme de don Fernando Colón, hijo del mismo Almirante que siendo persona de muy buen ingenio y prudencia y teniendo en su poder las mismas navegaciones de Américo, como lo sé yo, no advirtió en este hurto y usurpación que Américo Vespucio hizo a su muy ilustre padre”. (Tomo II, Pág. 396).

No dejaba de ser pretensión, pensar que don Fernando, atento a cuanto rozase en lo más mínimo un derecho de su padre, como lo demuestra su libro y su vida, hubiese dejado pasar las imposturas imaginadas, sin apresurarse a impugnarlas. Su silencio era irrecusable evidencia, pero no la que esperaba Las Casas. Don Fernando conocía por las circunstancias, su cultura y su afición de bibliófilo, los documentos necesarios para aquilatar la personalidad y la obra de Vespucio. Poseía en su colección de opúsculos un ejemplar de la Lettera, impreso en Florencia, en 1505, y esa versión italiana tomada del manuscrito original, firmado, decía correctamente Lariab. Conociendo la versión

latina, no confundiría él, cosmógrafo, la posición de esa región en 23º N., con la de Parias, en 10º N., como lo hizo Las Casas. Por consiguiente, nada en ellas atrajo su atención, ni era susceptible de afectar la prioridad de Colón, que en realidad jamás estuvo en juego. Don Fernando sabía que su padre estuvo en Paria en 1498, antes de nadie, y que Vesputio nunca escribió haber estado allí en 1497, sino en 1499. Si Las Casas hubiese examinado los impresos de don Fernando, que tuvo a su disposición, con el mismo cuidado con que lo hizo el sabio HARRISSE unos tres siglos después, se habría ahorrado y nos habría ahorrado esas suspicacias que rebajaron su obra, engañaron a la posteridad, viciaron la Historia y acarrearón inmenso perjuicio moral a un hombre digno. Prueba de que don Fernando no era un mal guardavalla, la ofrece la Biblioteca Americana Vetustissima, donde HARRISSE comenta la Lettera: "...era factible comprar copias impresas en Roma en septiembre 1512, pues Fernando Colón adquirió una en esa época. En su catálogo (Nº 3041) leemos "Lettera de Amerigho Vesputti delle isola novamente trovati in 4 soui viaggi". Es en toscano e in 4º, costó en Roma 5 cuatrines, año 1512, por setiembre". Esa apostilla hubo de ser de don Fernando mismo. Estaba, pues, de más que el Padre Las Casas se maravillase de la actitud del hijo de Colón. No existía razón para tal aspaviento. No existía delito alguno de usurpación o hurto. El callar de don Fernando, era conocimiento de los hechos, fe en Vesputio, conformidad con lo leído y señal de luz verde. En suma, un concluyente: quien calla, otorga.

Imposible es tratar aquí de la repercusión de Las Casas en las obras históricas de los siglos posteriores, pues llegan hasta nuestros días. Enunciaré las principales para demostrar palmariamente la vitalidad de su leyenda negra. Predominan en esos trabajos las dos denuncias originarias: la adulteración de la fecha del primer viaje y el intento que habría logrado con malas artes Vesputio, al arrebatarse a Colón el nombre del continente. Fue Herrera, por 1615, quien sin más que lo leído en la Historia de las Indias, dio entrada a esas falacias, en su crónica. El Padre Simón y el jurista Solórzano fiaron de su compatriota y repitieron la diatriba. Un panegirista de Colón, Tiraboschi, literato italiano, acusó a Vesputio de haber aprovechado su posición de Piloto Mayor para inscribir en los mapas su nombre. La realidad conocida rechaza este infundio. Waldseemüller trazó su mapa en 1507, Vesputio murió en 1512 y no creo haya aparecido en España una carta geográfica o un globo con el título de América, sino muchísimo después del siglo XVI. Robertson, en 1780, llama a Vesputio un impostor feliz. El Padre Ayres de Casal niega, en 1817, que Vesputio haya prestado servicios en Portugal, con lo cual niega el tercer viaje y sus descubrimientos. Irving en 1828, repite textualmente a Las Casas al aseverar que el florentino escribió directamente al Rey de Lorena y que su primer viaje fue antedatado y fraudulentamente compuesto en detrimento de Colón. Santarem atacó a Vesputio durante 15 años, negando que hubiese viajado al servicio de Portugal. Mereció de Fiske por su asiduidad en los asaltos, la observación de que "sus escritos eran una curiosidad de psicología mórbida". Un Force, en el Congreso de Americanistas de 1879, en Filadelfia, trajo por

lo menos disparates risibles. Surgió que por ser las cartas de Vespucio muy contradictorias y de dudoso origen, se les considerase apócrifas, sobre todo Mundus Novus que atribuyó al arquitecto Giocondo y Quattuor Navigationes a los canónigos de San Die. Para Markham, en 1894, Vespucio no era cosmógrafo, Mundus Novus y la Lettera no eran auténticas, no hizo el primer viaje, no estuvo al servicio de Portugal. Además lo llama contratista de carne, que no entendía de náutica. ¿Para qué seguir? Los dislates son siempre los mismos y bajan de la misma fuente.

Estos trabajadores, mal informados y en varios casos, mal intencionados, no formaron mayoría. Nunca faltaron polémicas, porque nunca faltó quien se alzara frente a la ignorancia o a la calumnia, para restablecer la verdad y ampliarla con elementos nuevamente descubiertos. Entre esos historiadores auténticos que son casi todos personalidades ilustres de los siglos XVIII, XIX y XX, ninguno comulgó con las falsedades transmitidas por Las Casas; por el contrario, las deshicieron. Y esos nombres que todos conocemos, son Bandini, Canovai, Hugues, Uzielli, Bellio, Bartolozzi, Humboldt, Lester, Varnhagen, D'Avezac, Harris, Fiske, Thacher y Vignaud. En realidad, gracias a ellos, se ha impuesto la verdad sobre Vespucio. A los que seguimos sus huellas, sólo de tiempo en tiempo nos toca la felicidad de descubrir circunstancias y antecedentes, capaces de completar su noble labor.

Además, los episodios y los personajes que rodean la creación del nombre de América, conocidos ya en los menores detalles certifican que nació digno. Vespucio fue favorecido sin saberlo, pero dada la manera como se articularon los descubrimientos, en el norte y en el sur, nadie sino él podía en esa hora recibir tal homenaje. Si se objetara que al descubrirse la errónea identificación de Colón, cabía mudar América por Colombia, ¿quién debió hacerlo y no lo hizo? No abandonó España el título de Indias Occidentales por el de América, sino con tiempo y tiempo. En cambio cartógrafos y cosmógrafos pensaron de otro modo, y porque la designación les agradó de primera intención, predominó en sus trabajos, a medias con Mundus Novus. Ahí quedó un poco recluido, como en un invernáculo, ganando savia hasta salir a luz, triunfante, como nació. Brilla de polo a polo, bajo un cielo común a trescientos millones de americanos, y donde otras apelaciones desaparecieron por el arrastre indígena, resistió a las vicisitudes, protegido por su larga vinculación telúrica con los afares del hombre y su historia.

Me pareció en armonía con este 450º aniversario del bautizo de América, recordar sus orígenes y vicisitudes, y fío que los testimonios ofrecidos, dejarán la impresión de la inocencia de Vespucio y de la limpidez del nombre de AMERICA.

Buenos Aires, Rep. Argentina.

La Imagen Baleada de San Pedro

Crónica: *TOMAS FIDIAS JIMENEZ*

Corrían los 25 días del mes de septiembre de 1957 cuando fui invitado por la Municipalidad para llevar la palabra, ese día, en conmemoración del 118 Aniversario de la Batalla de San Pedro Perulapán y de la develación del busto en bronce del benemérito centroamericano General Francisco Morazán. Luego que pasaron las ceremonias oficiales asistidas por altos dignatarios del Estado, autoridades civiles, militares y miembros prominentes de la ODECA, invité a algunos de mis amigos para hacer una visita a la iglesia del lugar con el objeto de aprovechar la oportunidad en un breve reconocimiento de las joyas de arte en ella contenidas; pues, desde hacía tiempo atrás, me había llamado la atención la imagen del Santo Patrono, el Apóstol San Pedro, por las características acentuadas de sus rasgos humanos que la hacen una muestra de caro valor escultórico y de alto significado artístico.

RELACION

Nadie sabe aún, a ciencia cierta, mucho de la imagen, tal cual acontece con muchas obras del talento humano que la República alberga, no por negligencia, sino por falta de cuidado a las fuentes de la historia y a los documentos que la naturaleza misma de nuestro ambiente trata de destruir (humedad, polvillo, terremotos, parásitos, roedores, etc.). Se ignora la fecha de su entronización, la del lugar exacto donde fue esculpida y el nombre del autor cuyas hábiles manos botaron lo que sobraba del madero; sólo sabemos que existe en el sitial prominente del altar mayor de la nueva iglesia de la ciudad, construida en el asiento del antiguo templo.

La ciudad de San Pedro Perulapán pertenece al distrito de Cojutepeque

en el Departamento de Cuzcatlán, asentada primitivamente, en el pueblo fundado por el Capitán Martín de Estete con tropas de Pedrarias Dávila, en el vallecito llamado "Zapote", allá por el año de 1529. Sobresalía en tiempos coloniales por el cultivo y elaboración del tabaco de sus tierras propicias para ello y haber estado situada en la zona comercial de entonces, a orillas de la calle real que los españoles construyeron desde San Salvador hacia Honduras pasando por Suchitoto y la rica Región del Jiquilite (Ziukilit), planta de la que extraían el colorante indigo o añil, elemento básico en la economía de la vieja Provincia.

Los pobladores del lugar tienen tradición religiosa dentro del Culto Apostólico Católico Romano, carácter que todavía es notable, pues los preceptos morales cristianos son la norma de su conducta convirtiéndolos en ciudadanos pacíficos y honrados dedicados, en su mayor parte, a la cordelería, a la artesanía legendaria de la yerba "tule" y a la siembra y al aprovechamiento de la caña de azúcar en todos sus derivados conocidos.

Esta indiosincrasia nacida del fervor místico ha sido el factor esencial en la comunidad para enriquecer y embellecer sus santuarios, adquiriendo imágenes desde antaño, entre las que se encuentra la imagen venerada que nos preocupa, tan cuidada en su pintura y vestimenta que parece recién trabajada. Admirándola, posee el gusto y refinamiento manifestados por los imagineros de Antigua Guatemala, creadores de todas aquellas que adornan los mejores templos de categoría de lo que fuera el Reino o Capitanía General de Guatemala; exquisitez y habilidad artísticas calcadas en la famosa escuela de Quirio Cataño y cuantos esculpieron la de El Dulce Nombre de Jesús (Parroquia de Ahuachapán), los Cristos Negros de Juayúa y Perulapía, Santiago Apóstol de Chalchupá, la de El Salvador del Mundo (catedral de San Salvador) esculpida y pintada por el dorador franciscano Silvestre García en el año de 1777, y, otras tantas más; sin embargo, no obstante de ser precioso tema de arte, el motivo de estas líneas estriba en mi deseo de hacer resaltar el hecho que motiva el título del presente trabajo, el que ha pasado oculto e inadvertido en la luz de la historia nacional, cuyo acontecer puede ubicarse en los sucesos consumados en la Batalla Nacional librada por el pequeño ejército salvadoreño del General Francisco Morazán, contra las numerosas huestes hondureño-nicaragüenses del General Francisco Ferrera, el 25 de Septiembre de 1839.

LA IMAGEN BALEADA

Ya escribí, al principio, que después de pasados los homenajes a la efigie en bronce del General Francisco Morazán,alzada al oriente del campanario excéntrico y vetusto de la iglesia primitiva y cuando se realizaban las fiestas populares en los salones y alrededores del Cabildo Municipal; abandonando el júbilo, marchamos un grupo de amigos cual testigos del hallazgo recién descubierto.

Con la venia del virtuoso sacerdote encargado de la parroquia, la ayuda de

su sacristán solícito y la prestada por los compañeros, bajamos la imagen de su pedestal sagrado en el lugar prominente del altar mayor y fue colocada a vista y alcance de todos, lo que se hizo con las reverencias y respeto debidos al Santo Patrono del lugar: El Apóstol San Pedro. Procedía despojarla de muchos atavíos y ciertas vestiduras para despejar el centro de su pecho y se pudiese observar el impacto que dejara un recuerdo imborrable en los anales perulapenses, el de que su Venerada Imagen, por un azar, fue profanada por una bala artera que hirió el santo corazón de El Guarda de aquel pueblo que con denuedo, bravura y coraje defendió palmo a palmo el lar patrio centroamericano pisoteado por las huestes reaccionarias, opresoras y enemigas del Magno Ideal de la unión del Istmo.

Según mis investigaciones, esto aconteció en los días de agonía de la Federación y cuando la segunda intentona del General Francisco Ferrera por segregar el Estado de El Salvador de la República Federal. No hay a quién calificar de sacrílego, ni a quién culpar del incidente; nadie se dio cuenta de lo sucedido en aquella hora confundida, sólo se cuenta que cuando hubo que hacer las más grandes rogaciones por el triunfo de los libertadores que se batían en la plaza de la iglesia al fragor de la memorable batalla del 25 de Septiembre de 1839, la imagen del Santo fue sacada de su recinto y llevada a lugar seguro en una procesión de mujeres; mas, en la tribulación de la lucha, ninguno se percató del accidente y San Pedro fue dejado en su resguardo al amparo de sus potencias para que obrara el milagro de salvación. La oración siguió acendrada como una sincera oblación de la feminidad de entonces, esgrimida como arma de ayuda a la causa liberal y el milagro fue cumplido; el pequeño ejército de salvadoreños desalojó y venció a los ejércitos aliados de Honduras y Nicara-



Imagen del Apóstol San Pedro. Parroquia de San Peuro Perulapán. La flecha blanca indica el punto preciso donde hizo impacto la bala del trabuco.

gua; pero el saldo de la traición y el triunfo morazánico dejaron como trofeo, baleada, la imagen de San Pedro Apóstol.

El impacto del arma de fuego acertó al centro del pecho y a la altura del vértice del corazón, tal como indica la flecha blanca de la figura en Pág. 143. La resistencia de masa a la entrada del proyectil fue suficiente para no dejarlo penetrar tan hondo y aquí caben algunas reflexiones: a) ¿Fue el disparo a poca distancia? b) ¿Es que la trayectoria del proyectil venía desde muy lejos? c) ¿O es que el giro de la bala venía atenuado después de atravesar algunos cuerpos más? Esto puede servir de base para juicios posteriores; mas, la verdad es que la Imagen constituye un documento valioso dentro de la historia militar.

No nos queda otra cosa que conjeturar que la intención, sí fue deliberada;



La Imagen de San Pedro rodeada por el autor de la crónica, miembros de la ODECA, el Secretario Municipal del lugar, el Cura Párroco y su sacristán. Al pie del altar mayor de la Iglesia.

pues pareciera que con ello hubieran querido matar la fe de los combatientes, pues se ampararon bajo la protección del Santo Varón, cuyos fieles llenaban las filas de las fuerzas federales.

La perforación fue causada por bala de trabucos o arcabuces de la época, sin presentar astilladuras por lo duro de la madera en la cual se encuentra empotrada. Con este documento y cuantos más datos concomitantes, por referencias, se relacionan con los acontecimientos del primer tercio del siglo pasado, lo probable y acorde con los hechos es que, con certeza, la imagen fue baleada en un momento inadvertido durante la batalla conocida en nuestros anales centro-

americanos como, Batalla de San Pedro Perulapán, ocurrida el 25 de septiembre de 1839, fecha expresada anteriormente.

Si hoy, como en aquellos tiempos, el fanatismo hiciese presa entre los feligreses; ante la Imagen Baleada de San Pedro, brotarían las lágrimas a diario y el templo estuviera cubierto de luto perenne; sin embargo, al conocerse esta noticia, quién sabe si no pocas peregrinaciones se realicen al santuario! y sea la ciudad de San Pedro Perulapán un centro importante dentro de tantos otros de feria donde se congrega la catolicidad del País.

San Salvador, 28 de agosto de 1958.

CIENCIAS NATURALES

Noticias Sobre un Mastodonte del Cantón San Juan Buenavista (1)

Por *TOMAS FIDIAS JIMENEZ*

Trabajo presentado al 33 Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en San José, Costa Rica, del 20 al 27 de julio de 1958.

“EL MASTODONTE DE LAS VIBORAS”¹

INTRODUCCION

Andando los meses del medio año de 1957 tuve en mi mesa de trabajo, como Jefe del Departamento de Excavaciones Arqueológicas, la noticia de que en la confluencia de una quebrada del Valle del Cantón San Juan Buenavista con el río PANPE o Río de Chalchuapan, se encontraban restos óseos que la ingenuidad de los llaneros los calificaban como “recuerdos de los gigantes”, quienes cuando hablan de gigantes, siempre lo atribuyen a los hombres de los primeros días de la humanidad.

Como por entonces, fuese la época de más abundancia de lluvias, hube de esperar condiciones favorables durante algunos meses más, hasta que, a fines de Octubre, practiqué un reconocimiento en la región mencionada y sus alrededores acompañándome de dos de mis ayudantes, quienes ya habían recabado datos suficientes para orientarnos en la localización del área requerida. Así fue como emprendimos viaje de exploración, llegando, primero, a unas huertas del valle pertenecientes a los Hermanos Macal, personas a las que afortunadamente, encontramos en descanso en la casa de dicha huerta y se nos ofrecieron gustosos a contestar nuestros datos indagatorios sobre las piezas paleontológicas que buscábamos. La causa de nuestra visita despertó mucho curiosidad entre la familia y algunos vecinos cuando les relatamos que nuestra misión era la de hallar el sitio preciso de los yacimientos de esqueletos de animales, que probablemente, existieron antes del Diluvio tan nombrado por la Biblia, para estu-

¹-1958. Tomado de *Cultura*, N° 13. Revista del Ministerio de Cultura, págs. 205-222.

diarlos en favor de la ciencia del país; de tal manera, pues, que anuentes a cuanto les pedimos, fueron nuestros guías y con ellos llegamos a una quebrada que la llaman de “Las Iguanas” que confluye con otra, llamada de “Las Víboras”, después de pasar ambas por un trecho de cárcavos bastante tortuoso y accidentado que sirve de lecho a una profunda erosión a guisa de cañón, entre dos estribaciones de mesetas no tan elevadas.

Ambos torrentes o “quebradas”, antes de unirse, paran en dos profundas pozas circulares cubiertas de exuberante vegetación tropical, donde muy escasos son los beneficios de los rayos solares y es en la “Poza de Las Víboras”, donde se hizo la localización de la fuente prehistórica que nos atraía e, inmediatamente, nos dimos a la tarea de encontrar los puntos de referencia que, después, nos dieron la pauta para las primeras excavaciones en las reducidas playas y en los cortes sedimentarios del terreno que las limitaba. Trabajamos durante una semana extrayendo algunos restos incrustados en rocas sedimentarias cuyo buceamiento no nos permitió seguir adelante y por tocar el nivel de las aguas de la poza; motivo que nos obligó a suspender las exploraciones hasta que descendiera el nivel de dichas aguas y nos permitiera profundizar en su lecho, lo que se logró a fines de marzo del siguiente año, con tan halagadores resultados para nuestras pesquisas, que exploramos más extensamente, hasta agotar el hallazgo; por cuanto esto tiene que hacerse por cortas etapas, a consecuencia de que los intervalos de la baja de nivel de las aguas con el de subida, es de tiempo limitado a unos cuarenta días.

HISTORIA

El Valle del Cantón San Juan Buenavista nunca había sido conocido dentro de la incipiente Paleontología salvadoreña, ni tampoco tenemos referencia de él dentro de la arqueología; sin embargo, en un periódico llamado *El Faro*, citado por Lardé y Larín² y editado en el siglo pasado, se lee la noticia siguiente: “En las capas gledosas de la jurisdicción de Atiquizaya, departamento de Ahuachapán, fue encontrado el 19 de noviembre de 1870 un esqueleto petrificado de 14 varas de largo perteneciente a un *reptil del Terciario salvadoreño*. Y, más adelante: “En jurisdicción de San Lorenzo departamento de Ahuachapán, cerca de la frontera con Guatemala, existe un rico depósito de fósiles. Jorge Lardé”⁽³⁾.

Por lo anteriormente escrito no se podría intentar afirmar que los terrenos fosilíferos de los que se habla en los dos lugares, pudieran ser del subsuelo del Valle de San Juan Buenavista, ya que, tampoco, se puntualiza la localización correcta de tales yacimientos, ni nadie guarda memoria del acontecimiento, ni tampoco se sabe el paradero de dichos restos; por lo que podemos recalcar que San Juan Buenavista entra en los campos de la investigación prehistórica de El Salvador, con los depósitos descubiertos en la Poza de la Quebrada de Las

2—Lardé y Larín, Jorge.—*Paleontología Salvadoreña* 1950. pág. 5. Editorial Casa de la Cultura.

3—Lardé y Larín, Jorge.—Obra citada, pág. 9.

Víboras, dando la oportunidad de proporcionar datos fehacientes para el levantamiento de las primeras investigaciones científicas de consideración.

Cuentan los vecinos del lugar que desde hace más de cuarenta años se venía corriendo la noticia que de la desembocadura de la Quebrada de "Las Iguanas" aguas abajo del río Panpe, se encontraban, en tiempos de la estación seca, "pedazos de huesos hechos piedra" en las riberas de la corriente y que quienes los hallaban los guardaban para regalarlos o venderlos, de tal suerte que entre la familia Macal, también se conservaba esta tradición, por cuya curiosidad, al fin, dieron con ciertos restos que inestimados por ignorancia, unos los regalaron y otros, los dejaron para diversión y juego de la prole; habiendo ocultado restos que resultó ser un colmillo que nos fue obsequiado, dándonos él la llave para abrir las exploraciones.

SITUACION

Aproximadamente, en el kilómetro 84 de la vía asfaltada que de San Salvador conduce a la ciudad de Ahuachapán hay un desvío marginal al pueblo de El Refugio de donde se parte con rumbo N. W., por el camino de los Cantones San Antonio y San Juan Buenavista para llegar a las Pozas "Las Iguanas" y "Las Víboras", sitio final de las torrenteras de la Quebrada de San Juan. La distancia a recorrer es más o menos de seis kilómetros del dicho pueblo de El Refugio, pudiéndose llegar, también, partiendo de la ciudad de Atiquizaya y caminando unos cinco kilómetros al N.E. El lugar de más fácil acceso es el de la estación ferroviaria de El Refugio, por donde pasa el camino al Cantón aludido. El yacimiento de los fósiles está en el Cantón San Juan Buenavista, situado en el Departamento de Ahuachapán en la Zona Occidental del país.

ESTRATIGRAFIA

El subsuelo del Valle está constituido por Rocas Volcánicas Indiferenciadas del período Plioceno cubiertas por tierras aluviales.⁴ La Poza de "Las Víboras" fue, probablemente, el asiento de una gran solfatara cuando el nivel del suelo era el normal en la Era Terciaria. Sobre este suelo se encuentra una capa de conglomerados de cantos rodados cementados con sílice, de un metro de espesor cubriendo a manera de manto, la última sección erosiva de la barranca en la parte superior de la poza, sirviendo de límite a los cárcavos y de lecho a las aguas que quedan estancadas durante la estación seca de la región. Este conglomerado cuyos cantos oscilan desde piedras de 20 centímetros de diámetro hasta pequeños pedruscos fue roto por la remota solfatara, canalizándolo por el lado Norte y sirviéndole, ahora, de desagüe hacia el Río Panpe.

Sobre este conglomerado se encuentra otro de color amarillento de cantos

⁴—Howell Williams and Helmut Meyer-Abich: *Vulcanism in the Southern part of El Salvador with Particular Reference to the Collapse Basins of Lakes Coatepeque and Ilopango.* (University of California Publications in Geological Sciences. Vol 32. N° 1. pp. 1-64, plates 1-8, 7 figures in text. 1955).

más pequeños con cemento arcilloso y de unos cuatro metros de espesor en el cual se encontraron las huellas de lo que habían sido colmillos de un gran paquidermo y del que sustraímos unos cuantos últimos restos en la Primera Exploración. Encima de este variado conglomerado se encuentran capas de grava, arcilla y arena que con la exigua capa vegetal, miden un poco más de metro para dar con el nivel actual del terreno. Es de advertir que estas capas sedimentarias están cubiertas a más distancia, por mantos de lava volcánica que tal vez sean las calificadas como del Plioceno. También, bajo del conglomerado silicoso roto por la solfatara se encuentra una arenisca amarillenta no muy compacta cubierta por el cono de deyección del torrente y en la que se encuentran los depósitos de osamentas que fueron el objeto de nuestra Segunda Exploración.

Ambas pozas son estanques de aguas retenidas un tanto difíciles de desecar por los medios escasos con que hemos contado para ello; de modo que es la desecación natural la que permite continuar o no continuar las investigaciones. Véase el cuadro adjunto.

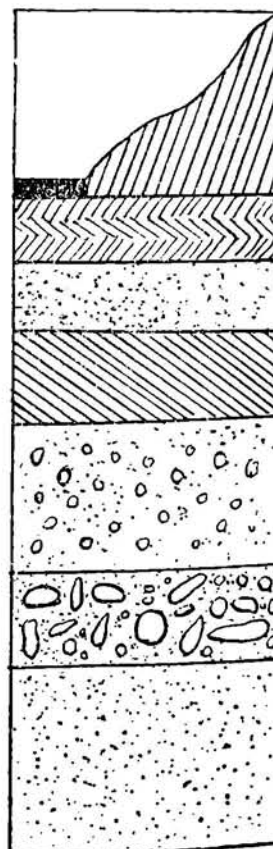
PLIOCENO

- Rocas eruptivas y erosión cubierta de humus
- Arcillas comunes y terrosas
- Cenizas volcánicas y sedimentos arenosos
- Grava multiforme
- Manto Fosilífero.—Conglomerados de guijarros y arenas cementados con silicatos y caliza
- (Tabique entre ambas pozas)

- Conglomerados de cantos rodados poliformos cementados con sílice

MIOCENO

- Manto Fosilífero muy compacto de areniscas amarillentas con caliza, arcilla y azufre.
- Limonitas



LOCALIZACION

Nuestra exploración nos condujo al examen de los diferentes segmentos circulares de las paredes que rodean las aguas estancadas de la poza, topando, al fin, con la muesca dejada en la roca por las huellas de un colmillo de regulares dimensiones que estuvo incrustado en el segmento Oriental del pequeño acantilado. Esta primera señal encontrada, después de un ligero reconocimiento de la erosión ocasionada y unas conclusiones inmediatas, nos llevó a localizar puntos de referencia que con el estudio nos llevarían a resolver el propósito de nuestra búsqueda y, así fue como aprovechamos tal hallazgo para comenzar lo que hemos denominado: Primera y Segunda Jornadas, encauzándonos de la manera siguiente:

PRIMERA JORNADA

Después de encontrar las huellas apuntadas, tratamos de subir al casco de la finca con el objeto de acompañarnos de algunos de los dueños que nos habían relatado la leyenda que despertó nuestras sospechas, con el fin de servirnos de un guía que nos indicara los lugares donde habían recogido algunos restos de los "huesos de gigante" de cuyo encuentro y leyenda eran testigos. En efecto, el señor Macal nos llevó a la confluencia de las dos barrancas relatándonos que de cuando en cuando, caminando por ella hasta el río Panpe, varios campesinos y él mismo habían encontrado pedazos de muelas y colmillos de animales que vivieron antes del Diluvio Universal. Por la impresión que nos causara este recorrido inaugural, dimos por sentado que tales piezas eran producto del arrastre de la fuerte corriente de la torrentera y nos situamos, por ende, en lo que calificamos como foco paleontológico e, inmediatamente, emprendimos las primeras excavaciones y limpieza del terreno, con tan buena suerte que al instante dimos con la primera, se trataba de la mitad de un molar anterior cuyas raíces daban al lado de la poza.

Continuamos la excavación por las zonas marginales a este hallazgo y considerándolas infructuosas, las extendimos en sentido concéntrico hasta 80 cm. de profundidad y dos metros de diámetro, espacio permitido entre las raigambres de dos grandes árboles. No se encontraron más restos en esta excavación; entonces, aprovechando el derrumbe ocasionado por la caída de un grueso árbol que la corriente impetuosa de hacía dos años había derribado, se nos ocurrió explorar el derrumbe cuya tierra ya se había compactado y aquí sí logramos encontrar nuevas piezas que acusaban trozos de huesos planos y rollizos, pero habiendo llegado un poco abajo de las aguas retenidas, picamos pequenísimos fragmentos dentarios recubiertos de un marfil bastante hendido que estaban incrustados en tierra dura de guijarros cementados con arcilla. Prosiguiendo nuestro trabajo y siguiendo el rumbo Norte, hacia el desagüe temporal de la quebrada hallamos más restos óseos y así, continuamos hasta agotar el tiempo y los recursos que se habían destinado para este Primer ensayo de

exploración que nos proporcionó 67 piezas, al parecer de un esqueleto muy diferente al que estuvo en la roca lateral del rumbo oriental, roca que, también, sirve de pared al lado poniente de la poza de "Las Iguanas", a la cual hemos dejado para una Tercera Jornada de investigaciones. Se trabajó de Octubre a Noviembre de 1957, dando lugar a la desecación de dicha poza.

SEGUNDA JORNADA

Transcurrido un lapso prudencial después de unas cuantas semanas de receso, se hizo una visita de inspección al lugar y no fue, sino, hasta principios de abril del año en curso que volvimos a situarnos en "Las Víboras" reanudando nuestros trabajos en lo que hemos llamado la Segunda Jornada. La oportunidad no era tan halagüeña por cuanto el nivel de las aguas retenidas descendió no más que un metro, dejando, sin embargo, regular superficie al descubierto en su mayoría originada por montón de arenas deleznable con que el cono de deyección del torrente relleno la cavidad de la poza. Así, con tal ocasión sólo unos tres décimos de la superficie total estaban cubiertos por agua y tuvimos, como iniciación de los trabajos, el remover unos cuantos metros cúbicos del depósito para dejar libre el lecho del suelo compacto donde sospechábamos el yacimiento de más fósiles.

Habíamos acertado, pues, en cuanto principiábamos a socavar a unos cuantos centímetros, topamos con los primeros huesos cortos más o menos completos, ya que eran las epífisis las deterioradas por una fosilización imperfecta e irregular. Con estas excavaciones, casi superficiales, continuamos el nivel del borde Norte y Este de la poza, topando con un canto rodado de unos cuantos quintales de peso y volumen aproximado a las dos terceras partes de un metro cúbico, proveniente de alguna otra rotura del conglomerado ocurrida a distancia del lugar. Fue necesario remover este trozo de roca; porque la región fosilífera había sido cubierta por él y en efecto, luego que lo hicimos seguimos encontrando piezas casi perfectas; mas habiendo agotado nuestro tiempo disponible e investigado lo más que se pudo ya cuando amenazaba, nuevamente, la estación lluviosa iniciada con tanta abundancia, al grado que ocho días después de las últimas excavaciones, la poza había vuelto a llenarse con las aguas torrenciales, impidiendo seguir las excavaciones, nos retiramos dejándolas para reanudarlas el mes de noviembre del actual; pues, aunque ha sido bastante lo cavado y abundoso el hallazgo, suponemos que daremos con más huesos con la esperanza de llegar a encontrar los suficientes elementos para armar un esqueleto completo y emitir datos de investigación para la identificación concreta y correcta del animal o animales que yacen en estas rocas sedimentarias del Período Mioceno de la Era Terciaria.

Como dijimos, la subida del nivel de las aguas lluvias determinó nuestro paro; pero, con esfuerzos fructíferos que nos proporcionaron buen número de piezas, entre las que contamos 15 huesos largos y 3 huesos planos algo enteros, más 50 fragmentos con los cuales hemos enriquecido la Sección de Paleontolo-

gía del Museo Nacional y ayudado al Primer Ensayo de investigaciones científicas en esta materia, dentro del campo esencialmente salvadoreño; pues los anteriores hallazgos, muy contados por cierto, llegaron a dicha Institución sin más datos que los proporcionados por personas ajenas a estas disciplinas, mencionando la jurisdicción y, muy rara vez, el sitio auténtico de su descubrimiento. Así, finalizó lo que hemos llamado Segunda Jornada, inapreciable, por cuanto que entre las pequeñas piezas encontradas aparecieron dos dientes alóctonos, tal vez de Danta o Hiparión, asunto que estudios posteriores lo aclararán y se dará a conocer en su oportunidad.

PIEZAS NOTABLES

PRIMERA JORNADA

Nº	CLASIFICACION	LARGO CMS.	ANCHO CMS.
1	Fragmento arqueado de hueso plano	21	9
1	Fragmento arqueado de hueso plano	20	8
1	Fragmento de hueso coxal	19	13
1	Fragmento de hueso corto	18	7
1	Fragmento de hueso arqueado	17	10
1	Fragmento de costilla	17	5
1	Fragmento de clavícula	16	7
1	Fragmento de diáfisis	16	6
1	Fragmento de hueso plano	15	10
1	Fragmento de hueso coxal	14	10
1	Fragmento de costilla	14	3
1	Fragmento de hueso plano	13	7
1	Fragmento de vértebra con apófisis espinosa	12	11
1	Fragmento de articulación de tibia	12	8
1	Fragmento de costilla	12	4
1	Fragmento de vértebra	11	8
1	Fragmento de articulación de la tibia	9	14
1	Fragmento de vértebra con el agujero	8	5
1	Fragmento de colmillo	12	5
1	Fragmento de colmillo	11.5	6
1	Fragmento de colmillo	11.5	5
1	Fragmento de colmillo	10	5
1	Fragmento de colmillo	9.5	3.5
1	Fragmento de colmillo	9	6.5
1	Fragmento de colmillo	8.5	5
1	Fragmento de colmillo	8	4.5
1	Fragmento de colmillo	7.5	6
1	Fragmento de colmillo	6	6
1	Fragmento de colmillo	4	5.5
36	Fragmentos suplementarios de huesos y la mitad de un molar anterior.		

SEGUNDA JORNADA

- 1 Hueso largo de 30 cms. con dos epífisis incompletos de 8 cms. de largo por 8 cms. de ancho.
- 1 Hueso en forma de S, midiendo 37 cms. de largo con una diáfisis rugosa y coniforme cuyo diámetro transversal es de 12 cms. y el sagital de 16 cms.
- 1 Fragmento de maxilar de 28 cms. de largo y 20 cms. de altura con alvéolo de 11 cms. de largo por 9 cms. de ancho.
- 1 Hueso plano en forma de retorta cuyo fragmento mide 26 cms. de largo por 14 cms. de ancho en su parte globulosa.
- 2 Fragmentos de diáfisis: una triangular y otra trapezoide, ambas, de 12 cms. de largo.
- 1 Fragmento de costilla con 2 largas rugosidades, midiendo 22 cms. de largo por 8 cms. de ancho.
- 1 Fragmento de hueso plano de 20 cms. de largo.
- 1 Fragmento de diáfisis de hueso largo de 20 cms. de longitud.
- 1 Fragmento de epífisis lobular de 16 cms. de diámetro.
- 1 Fragmento de articulación catiloidea de 14 cms. de largo por 8 cms. de ancho.
- 1 Fragmento de omóplato de 22 cms. de largo por 8 cms. de ancho.
- 45 Fragmentos diferenciados oscilando entre los 12 y 4 cms. de largo y los 8 y 0.5 cms. de ancho.

CONCLUSIONES

1. Los estratos sedimentarios de la "POZA DE LAS VIBORAS" están constituidos por rocas características de la *Era Cenozoica*, vulgarmente llamada *Era Terciaria*, pertenecientes a los Períodos MIOCENO y PLIOCENO.
 - 1.1 *El Mioceno*, reconocido solamente en su margen superior, está formado por un conglomerado silíceo muy compacto de cantos rodados roto en circunferencia por el agente eruptivo que hemos calificado como *Solfataras Mofetosa*, bajo del cual el lodo y demás detritus rocosos de ésta, sedimentaron en un conglomerado menos coherente que contiene areniscas amarillentas, caliza, arcilla y azufre. Es en este último estrato donde se encuentra la Capa Fosilífera encontrada en la Segunda Jornada.
 - 1.2 *El Plioceno*, es caracterizado por conglomerados menos coherentes que los de la Era Secundaria compuestos con guijarros, arenas, arcillas, calizas, cenizas volcánicas y otros materiales; conglomerados y rocas que han sido puestos al descubierto por una falla encontrada por el torrente que ha causado la erosión de esta profunda barranca. En la capa más profunda de este Período, es en la cual se encontró el manto fosilífero explorado en lo que hemos llamado la Primera Jornada.
2. Los restos paleontológicos encontrados sufrieron el fenómeno de la fosilización: a) por soluciones silíceas y cálcicas en el Plioceno y b) por limonita y materiales deleznable en el Período Mioceno.

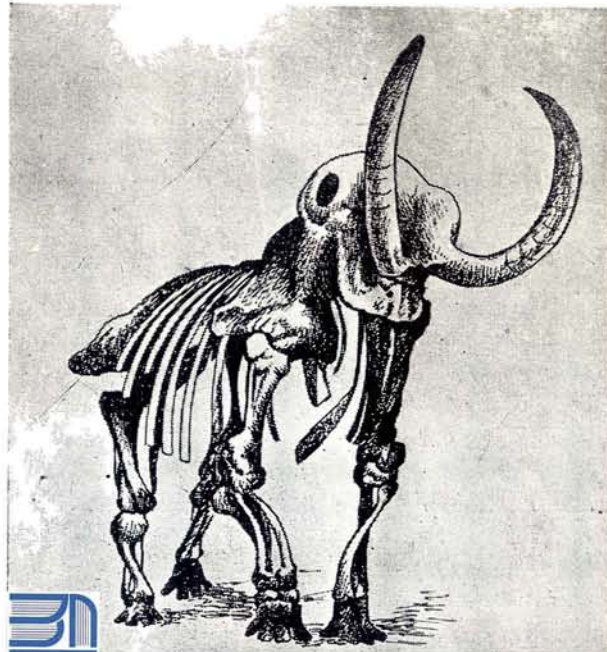
3. El examen de los materiales encontrados en la Primera Jornada, localizados en el estrato fosilífero calificado como del Período Plioceno y formado por un conglomerado de guijarros y arenas cementados con silicatos y caliza; nos ha dado la idea de que se trata de un *esqueleto de mastodonte*, incompleto, por cuanto un accidente indeterminado lo dividió en dos porciones menores que quedaron en el lugar y la porción mayor y mediana del cuerpo, fue arrastrada con las constantes erosiones del torrente, dando origen a los hallazgos aislados de que se tiene noticia histórica.
 - 3.1 El mastodonte estuvo en posición de pie en la época en que se quedó atrapado por el cieno, coligiéndose que medía unos 2.50 metros de alto, por unos 3 metros de largo calculándosele una edad, tal vez, en los linderos de la adulta, ya que el fragmento de molar encontrado muestra las prominencias mamilares no gastadas y su masa con apariencia que no había llegado al completo desarrollo.
 - 3.2 El esqueleto, originalmente vertical, fue cortado en fragmentos por los continuos derrumbes de la roca, ocasionados por la expansión de raigambres de árboles corpulentos y es probable que el primero de esos derrumbes volcó la parte posterior del esqueleto y ésta al rodar quedó soterrada y tumbada en el sedimento compacto que está inmediatamente sobrepuesto al conglomerado último del Período Mioceno.
 - 3.3 El mastodonte caminaba de poniente a oriente; pues los restos de colmillos y el fragmento de molar fueron hallados incrustados en lo que es el tabique de separación con la "POZA DE LAS IGUANAS", situado al Oriente; mientras que los demás huesos, acusaban fragmentos de la parte posterior del esqueleto; es decir, restos de los huesos coxales y de las extremidades posteriores.
 - 3.4 Afirmamos que se trata de MASTODONTE valiéndonos: a) del estudio de la *pieza molar* encontrada por nosotros y la que posteriormente, nos fue mostrada por un agente de la Guardia Nacional que hizo servicio en el Cantón y le fue regalada por uno de los vecinos que la halló en las riberas del río Panpe, lugar donde confluye la barranca.
 - b) Porque la mayor abundancia de Mastodontes ocurre en el área (vasta, por cierto), comprendida desde el Hemisferio Norte de América hasta la Siberia, en el Continente opuesto.
 - c) Y, porque las condiciones estables de la fosilización, edad y situación, no nos hacen dudar de que se trata de un Período de la Era Cenozoica ya estudiado y reconocido por las investigaciones geológicas oficiales del suelo nacional.
 - 3.5 Este es el hallazgo investigado, hasta agotar esfuerzos, en las exploraciones realizadas en la PRIMERA JORNADA, marcando un nuevo rumbo dentro de las disciplinas que, hasta hoy, se seguían en el País en las indagaciones paleontológicas.
4. Pareciera que el lugar fue, aún, a finales del Período Mioceno, un sitio volcánico activo que terminaba con una fase de Solfataras para morir en

una Mofeta, cuyo lodo constituyó el estrato fosilífero que se encontró como una arenisca amarillenta que emana olor a azufre, formando parte de un conglomerado cementado con arcilla y caliza. Esta roca sulfurosa está cubierta por un conglomerado compacto de cantos rodados cementados con sílice que constituye la capa impermeable de los pantanos del Plioceno y que fue roto en forma de agujero de llave por los enormes cantos arrastrados por el torrente hacia el río Panpe. Rotura que alcanzó cerca de 10 metros de diámetro, por la cual se fueron infiltrando las aguas torrenciales que, con el tiempo, fueron socavando la roca aludida y arrasando nuevos materiales fósiles y originando a la vez, el cono de deyección que en la actualidad cubre la oquedad.

- 4.1 El conglomerado silíceo al ser socavado fue rompiéndose poco a poco y de todos los pedazos caídos al lado de la poza, sólo persiste uno de metro cúbico de volumen que tuvo que ser removido para facilitar la exploración de lo que hemos llamado, SEGUNDA JORNADA.
5. Los fósiles encontrados al remover los materiales del cono de deyección, sufrieron un fenómeno de mineralización muy diferente al de los restos que hemos calificado como *los de un mastodonte*; pues, si aquéllos lo fueron por sales cálcicas y silícicas, éstos los consiguieron con sales ferruginosas y arcillas poco coherentes que han hecho difícil la manipulación; de modo que la conservación de los huesos del nuevo hallazgo, requiere mayores cuidados para encontrar datos.
6. Aun cuando las piezas son más o menos similares a las anteriores, acaso difiriendo por detalles incompletos de fosilización, nos han hecho problemático el resolver la especie animal a que pertenecen, por habernos encontrado dos dientes parecidos a los del caballo actual o a una especie hervívora coexistentes en aquella época.
7. Se conjetura que estos restos de esqueleto, tal vez, pertenezcan a la especie extinguida y precursora del Tapir de hoy; es decir, al PALEOTHERIUM, dado que por estas tierras centroamericanas la *Danta* ha sido abundante y ocupa, dentro de la leyenda indígena, lugar muy destacado entre las aventuras de los antiguos cazadores, formando parte de algunos giros de nuestro folklore.
8. Hallazgos posteriores nos darán la pauta para la identificación de los tipos o especies encontradas, ya que en El Salvador la Paleontología es nueva y éstos son los primeros ensayos por métodos científicos.
9. El autor del presente trabajo cree haber cooperado con el más sencillo y simple de los aportes, para iniciar un futuro proyecto de exploraciones paleontológicas completo que abarque, en conjunto y en un solo entendido, todo el subsuelo del Istmo desde Guatemala hasta Panamá. También agradece de antemano, la atención que la discusión de este ensayo haya distraído a los Honorables Miembros asistentes al Trigésimo Tercer Congreso Internacional de Americanistas.
San Salvador, 17 de Junio de 1958.



Mastodon Americanus. Mastodonte: Proboscideo de la Era Terciaria de la Tierra, abundante en el Periodo Mioceno y superviviente en el Plioceno. Considerado como el precursor de los elefantes actuales. (Existió hace más de tres millones de años).

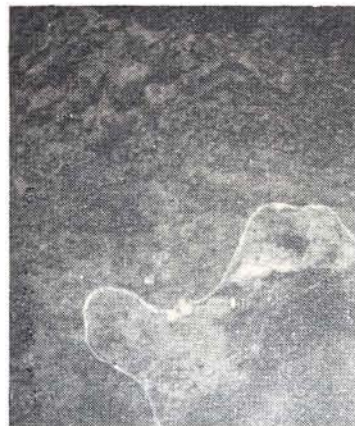


Mastodonte. Restauración de un esqueleto típico.

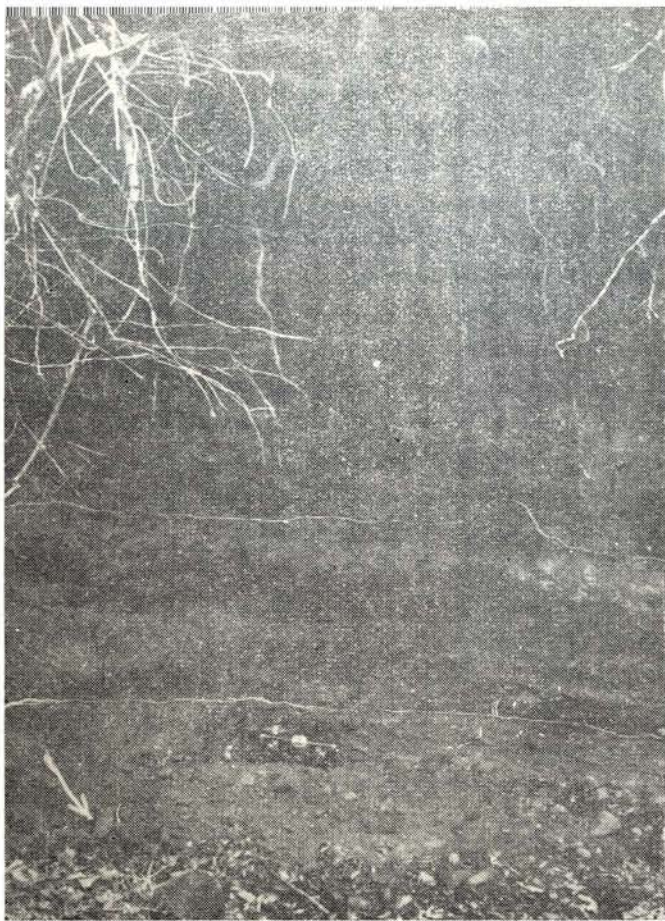
Fragmento de molar con fosilización silícico-cálcica. Las prominencias mamilares de dentadura de mastodonte son bastante notables. Fósil de Plioceno.



Poza de Las Víboras durante la Primera Jornada. Las flechas rectas indican los puntos de los fósiles del mastodonte. Las flechas en espiral indican los hallazgos de la Segunda Jornada.



Otro de los huesos coxales aislado, encontrado en el mismo lugar bajo el canto errático del conglomerado.



Los diferentes estratos del corte occidental de la poza de Las Víboras. La flecha indica el lecho del torrente.

Los vecinos observan los restos fósiles extraídos, frente al rancho campesino de la familia Macal.





Vista panorámica de la poza de Las Víboras en el Cantón San Juan Buenavista. Las flechas indican los yacimientos fosilíferos. Tipo de vegetación del lugar.

El autor de este trabajo, poniendo al descubierto los primeros fósiles encontrados en la poza desecada. Segunda Jornada.

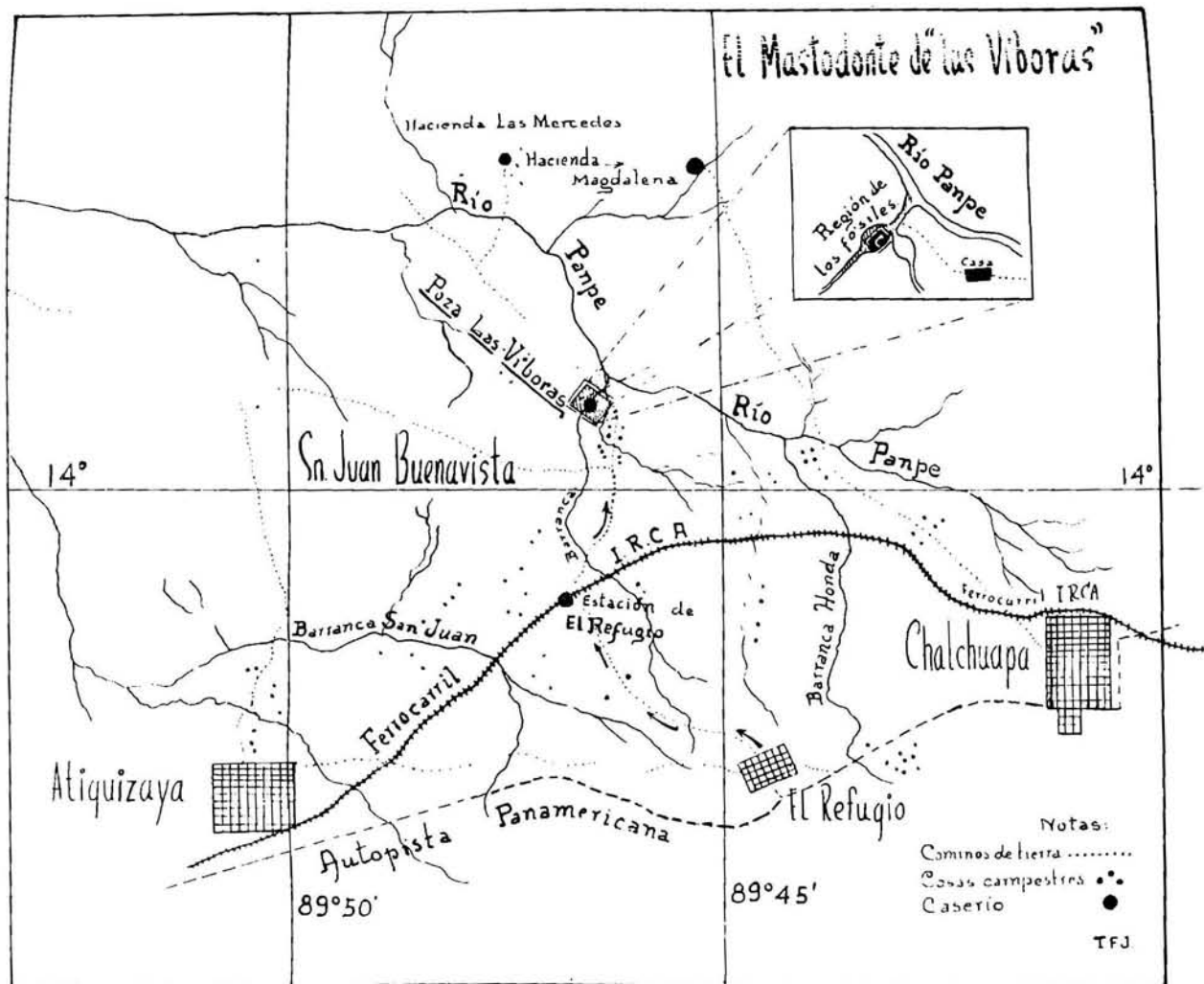


Esta es la poza de Las Iguanas, separada de lo anterior por el tabique que contenía los restos del mastodonte.

Restos de roxales fósiles encontrados al tumbar el bloque del conglomerado de cantos rodados que sirve de límite entre el Plioceno y el Mioceno. (El mango del instrumento reposa sobre un bloque del conglomerado).



Clavicula y fragmento de húmero encontrado en la arenisca, antes de remover el bloque del conglomerado de cantos rodados.



EL MASTODONTE DE "LAS VIBORAS"

Mapa regional de los Municipios de Atiquizaya y Chalchuapa, al Oeste del País.

INFORMACION

1.—El 28 de Agosto (1958), Fernando Rivera Menéndez, Agente de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura, comunicó a esta Oficina el haber encontrado vestigios históricos en un otero de la hacienda Iglesia Vieja del Cantón San Lorenzo en Cenzuntepeque, de propiedad de Miguel Antonio Larreynaga.

2.—El 2 de Septiembre de 1958 practiqué un ligero reconocimiento en el patio Norte del Regimiento de Caballería, observando la apertura de una zanja que serviría para colocación de tubos de desagüe, la que tenía cuatro metros de largo y uno de luz, cuya profundidad comenzó a marcarse con una capa de humo de 50 cm. de espesor, bajo la cual, al nivel de los 60 cm. se encontraron algunos restos terrosos de huesos de perro. Aunque la fosa no requería más profundidad, la ayuda del Jefe del Regimiento nos permitió bajar más y a los 89 cm. nos encontramos con tres vasijas completas de barro que yacían: 2 sobre los cortes laterales y una en la base de la zanja. Profundizamos 50 cm. más; pero no pudimos dar con otros indicios de cerámica ni otros objetos, parando la investigación por impedirlo muchas circunstancias; sin embargo la utilidad del hallazgo fue grande ya que se trata de un horizonte de Período Clásico floreciente, de loza policroma y al parecer de utillaje religioso. Los objetos eran: un cuenco, un vaso de boca ancha y soporte anular y un vaso con vientre mediano y tres pies del tipo rectangular. Las tres vasijas quedaron en depósito para permitir su mejor análisis, sin estropearlas, en el sitio nombrado; mas, al presentarnos, nuevamente, habían desaparecido y aun no fueron localizados cuando enviamos esta crónica a la imprenta.

Esto es otro documento de nuestras investigaciones en el terreno que ocupa la ciudad de San Salvador, tan rico en yacimientos arqueológicos clásicos.

3.—El 5 de Noviembre de 1958 fue obsequiada al Museo Nacional una “Urna Cívica” que contiene las miniaturas de los Próceres José Matías Delgado, Manuel José Arce, Juan Manuel Rodríguez, José Simeón Cañas y Vicente Aguilar, cuya obra ha sido realizada por el pintor ecuatoriano Víctor Moscoso y por encargo del donante, Teniente Coronel José María Lemus, Presidente Constitucional de la República, a quien, respetuosamente, se rindieron las gracias de parte de la Dirección del Establecimiento.

Dicha Urna, se conserva en la Galería de Hombres Ilustres del País, exhibiéndose en el Salón de Historia del Museo Nacional.

4.—El 13 de Marzo (1958), los Señores Alejandro Cuadra M. y Carlos Cuadra Cardenal de nacionalidad nicaragüense, obsequiaron al Museo Nacional “David J. Guzmán”, un Retrato al Oleo del famoso filibustero William Walker, el cual se exhibe en el salón de Historia.

5.—En el mes de Marzo (1958) El Señor José María Cruz Núñez obsequió dos Cabezas de Ebano esculpidas por los habitantes de los Tribus “Sulos”, del Sur de Africa. Se encuentran exhibidas en el Salón de Historia y Etnografía.

6.—El 11 de Abril (1958), el Señor Benjamín Cuéllar Aguilar, obsequió un billete caduco de ₡ 100.00 (CIEN COLONES) del Banco Nacional de El Salvador, correspondiente al año de 1910. Se exhibe en la vitrina de valores.

7.—En el mes de Abril (1958), la Srita. Leticia Rosales, obsequió una teja antigua de las primeras construcciones españolas de la Colonia, traída de San Juan Nonualco (Depto. de La Paz). Se encuentra en exhibición.

8.—El 5 de Junio (1958), los Señores Regalado Hermanos, donaron una Estatua en madera, del Señor Mariscal Santiago González, expresidente de la República, la que se encuentra en exhibición en el salón correspondiente.

9.—En el mes de Julio (1958), el Señor Cristóbal Posada, obsequió dos objetos Arqueológicos encontrados en Güija, se encuentran en estudio.

10.—El 14 de Agosto (1958), el señor Abel Velasco, obsequió: dos fragmentos de molares y otros de colmillos y diversas piezas de esqueletos encontrados en terrenos de su propiedad. Están, ya, en el Salón de Ciencias Naturales.

La Dirección del Museo, por este medio, rinde los más expresivos agradecimientos a las distintas personas que han tenido la gentileza de hacer tales donativos; extendiéndolos, a aquellas personas e instituciones nacionales y extranjeras que nos favorecieron con su canje.

CANTO AL PERU

Por RAMON LOPEZ JIMENEZ¹.

“Con la lira de hierro, con el arpa del llanto, con el clarín de oro y la armoniosa flauta” canten los poetas las glorias del Perú”.

Por el Santuario Sagrado Preincásico del Dios Pachacamac y su famoso Oráculo de 24 confesionarios elevados frente al mar en la cima del Templo del Sol, cuyo paramento era de pórvido y mármol; y sus muros pintados con felinos y leones como el Palacio de Mecenas en Grecia, canten los poetas.

Por las majestuosas e imponentes ruinas de Machu-Pichu, epopeya de una raza hecha en piedra, asombro de la humanidad, canten los poetas.

Por la grandeza del Cuzco, “la Roma de América”, como la llamó O’Leary, para quien la fortaleza incaica de Sacsaihuamán, era el Capitolio; el Templo del Sol, su Coliseo; Manco-Capac, su Rómulo; Wiracocha, su Augusto; Pachacutec, su Marco Aurelio; Tupac Amaru, su Belisario; y Pumacawa, su Rienzi, último patriota que le dio esperanza.

Por el maravilloso Templo del Sol del Cuzco o Inti Wasi, el adoratorio más rico de América, cuyas paredes estaban recubiertas con planchas y figuras del Sol, hechas en oro con rayas de esmeraldas y topacios; y rostros de la Luna, madre de los Incas, en plata maciza y estrellas refulgentes, representativas de las Vírgenes del Sol, en sus capillas decoradas bajo un inmenso Arco Iris formado con piedras preciosas multicolores y brillantes, canten los poetas.

Por el Gran Inca Atahualpa que ordenó a sus vasallos llenar una habitación con el oro de su imperio para pagar su rescate; y después de haberlo pagado, murió bajo la pena del garrote, maldiciendo a aquellos hombres blan-

¹—Oración lírica leída por su autor en el Paraninfo de la Universidad de San Marcos, Lima, Perú. 19 de febrero de 1950.

cos y barbudos que habían venido de ultramar trayendo en sus manos relámpagos y truenos, canten los poetas.

Entonad poetas un himno glorioso a la épica hazaña del indio incaico Cahuide, defensor espartano de la fortaleza de Saccsaihuamán, dentro de cuyos muros ciclópeos, se batió como un león contra los leones de Castilla, armado de una espada castellana y una porra, con la que hacía trizas las cabezas de los indios que huían. Recordad y repetid, para que jamás se olvide, aquellos actos de extraordinario valor del indio sublime, que exaltaron la admiración del propio Hernando Pizarro, quien en el fragor de la batalla daba órdenes de capturarlo vivo y no matarle, pero el indomable indígena, al verse vencido, se arrojó desde lo alto de las históricas murallas haciéndose pedazos en el fondo de las rocas, adelantándose con su heroísmo a los defensores de Numancia y Sagunto: a los cadetes mexicanos del Palacio de Chapultepec y a los bravos soldados del Alcázar de Toledo.

Canten los poetas al “fieramente dulce” Inca Garcilaso de la Vega, el prosista de mayor nombre en la literatura colonial, al decir de Don Marcelino Menéndez y Pelayo y quien para Don José Vasconcelos representa la tragedia espiritual de fundir en una sola alma el conflicto lacerante de dos civilizaciones rivales.

Por Santa Rosa de Lima, nacida en esta tres veces coronada Ciudad de los Reyes; por Santa Rosa que un día obró el milagro de hacer llover rosas sobre Lima; por Santa Rosa que construyó con sus propias manos su propia celda, que dormía en un lecho de tablas con tres piedras por almohadas y que poseía el secreto, el divino secreto de hacer crecer la planta del romero en forma de Cruz.

Por el Palacio de los Marqueses de Torre-Tagle, “que finge a oratorio y harem” como decía Chocano; joya transplantada de Andalucía, cuyas archivoltas y arcos proclaman su influencia mudéjar y cuyos balcones tallados como encajes y sus balaustres granadinos, evocan amores vividos en la sombra de sus patios árabes bajo la luz vacilante de sus alicatados azulejos.

Por la Perricholi, mestiza, seductora y coqueta, que escandalizó a la aristocracia de Lima, poniendo humildemente rendido a sus pies, al enamorado Virrey del Perú Don Manuel Amat y Junient Planella Almerich y Santa Pau: de cuyos amores existe aún el nido de aquel romance, la Quinta del Rincón, adornada con motivos sagrados pero también con “serpientes que olían a Lucifer”, canten los poetas.

Por Don Ricardo Palma y sus Tradiciones, que han dado la vuelta al mundo llevando a todas partes el sabor y la gracia del Perú cortesano y romántico, pecador y creyente, con su raro cortejo litúrgico de Virreyes y brujas y frailes y militares que lucían ceremoniosamente en sus pechos las cruces de Santiago y Calatrava, canten los poetas.

Cantad panidas a la “tapada” limeña, como lo hiciera Chocano: “la tapada que ríe, la tapada que sueña con un sabroso encanto” de helénicos (amores

y va ofreciendo gracias y recogiendo flores

hundida en el misterio de su mantón,
en que ella
descubre sólo un ojo, como una estrella,
pues la mujer ceñida con un mantón de viuda
es más pecaminosa que la mujer desnuda . . .

Por José Santos Chocano, el Poeta de América, que dejó esculpidos en bronces eternos estos versos:

“Vale un Perú—y el oro corrió como un honda.
Vale un Perú—y las naves lleváronse el metal . . .
pero quedó esa frase magnífica y redonda,
como una resonante medalla colonial”.

Por José Santos Chocano que ama a la Iglesia Mayor de Lima, como a una de las ancianas catedrales con “torres que parecen mitras episcopales”.

Por José Santos Chocano para quien el mayor Virrey del Perú, fue Cervantes.

Canten los poetas “con el arpa del llanto, con el clarín de oro y la armoniosa flauta” las glorias del Perú.

Informe Anual del Museo Nacional "David J. Guzmán" Año de 1958

Excelentísimo Señor Subsecretario
Encargado del Despacho:

Por medio de la presente y con el debido respeto, me es altamente honroso rendirle I N F O R M E de nuestras labores realizadas desde el 15 de Septiembre de 1958 al 15 de Septiembre de 1959, el cual es como sigue:

1.—En cumplimiento del artículo del Reglamento vigente que establece las normas del desenvolvimiento de las actividades del Museo, hemos hecho dentro del límite de todas las posibilidades, cuanto de necesario ha urgido la Institución contando con el apoyo y la comprensión de las altas autoridades del Ministerio de Cultura, quienes en todo momento atendieron las peticiones y sugerencias suscritas por la Dirección, la que por estas líneas rinde agradecimientos. También, agradece el estímulo propiciado a su personal por los diferentes Organismos del Estado que están ligados al funcionamiento administrativo de la oficina y al Supremo Gobierno por haber echado a andar nuestro anhelo propósito de construir, por etapas, el edificio que albergará las reliquias constitutivas de nuestro tesoro cultural.

2.—El propósito fundamental, tendiente a una función educativa y cultural, ha sido cumplido con el estudio pormenorizado de muchas piezas arqueológicas e históricas a efecto de hacer conocer el valor científico que encierran con provecho de fundamentar una apreciación más o menos segura del pasado nacional.

2. 1.—Con ayuda de estos estudios de detalle, los reconocimientos de campo practicados en distintos lugares del País con yacimientos arqueológicos, especialmente con fosas estratigráficas de las ruinas precolombinas más impor-

tantes a la fecha, las que emprendidas en 1927 van arrojando luces sobre nuestras culturas y los aportes bibliográficos correspondientes; hemos logrado elaborar una Primera Tabla Provisional Arqueológica de la cronología precolombina; como base y orientación para nuestras investigaciones presentes que tienden a buscar los horizontes pretéritos donde se asentaron las culturas y civilizaciones indígenas y relacionarlas con las restantes de Mesoamérica.

2. 2.—Se ha hecho, cuidadosamente, el análisis arqueológico de una escultura en piedra que representa figura y adornos del arte y la mítica de los indios primitivos; la cual fue bautizada con el nombre de “Monolito de Cayaguanca” y que fue facilitada por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República; lo que ha dado la ocasión a esta Dirección para marcar una nueva pauta en la verificación de muchos monolitos del culto agrario que hemos aceptado como imagen de “Tláluk” o *Abogado de la Lluvia*.

2. 3.—Se intenta levantar un fichero más acertado de las piezas arqueológicas para su debida catalogación en función científica y de utilidad práctica, tanto para su conocimiento; como para verificación y elaboración de un nuevo inventario.

Con ese objeto se ha comenzado a dibujar dichas piezas acompañándolas de su respectiva descripción física y su concepto crítico, lo que entraña un trabajo constante y consecutivo.

2. 4.—En las Ruinas de Tatzumal, además de fosas estratigráficas, se han cavado trincheras y fosas de reconocimientos arqueológicos, reparación constante de las terrazas y consolidación de nuevos hallazgos.

2. 4: 1—En las investigaciones practicadas en el Montículo N^o 1, en el rumbo Sur sobre la última etapa de la 1er. terraza de la estructura occidental se descubrieron restos de dos pilares y una pared que dobla hacia el oriente, en cuyo arranque se encontró una ofrenda consistente en un “apazte” con tapa tosca conteniendo restos de aves y moluscos.

2. 4: 2—En la Plataforma del Montículo N^o 2 las trincheras revelaron una pared orientada de N. a S. midiendo 11 metros de largo con revestimiento mosaico de piedra volcánica; otra orientada de E. a W. con 9.40 metros de largo de la misma construcción de la anterior; los vestigios de una habitación rectangular de 4.40 x 3 metros y un patio empedrado con cantos rodados pequeños de 12 metros de largo por 11 metros de ancho.

2. 4: 3—En el centro del patio S. W. se practicó una fosa de 6 metros de largo, 3.50 metros de ancho y 6 metros de profundidad, la cual no se continuó por impedirlo la entrada del período lluvioso; pero que proporcionará datos estratigráficos de mucho interés al revelar la presencia sucesiva de un suelo a profundidad de 1 metro, cubierto de pedruscos chicos y otro, de mortero y argamas a 2.60 de profundidad; cuyo contenido grueso era de tierra con basura arqueológica que después será analizada.

2. 4: 4—Al continuar excavaciones sobre el borde de la terraza 2^a del Montículo N^o 2 y siguiendo hacia el S., sobre ella se descubrieron otras líneas de paredes para continuar en la época de seca, lo mismo que se encontró una gra-

dería de 3 pasos con 1.80 metros de largo y 0.26 metros de alto y ancho, todo lo cual está proporcionando mucho material para estudio de laboratorio. (Ver cuadro N^o 1).

2. 4: 5—En estas mismas ruinas se han construido andenes y zaguanes de entrada; se han reparado los edificios y se han hecho algunos trabajos de terracería.

2. 5.—En las ruinas de San Andrés y Ciguatán se hacen, constantemente, obras de reparación y consolidación de los monumentos y limpieza de los campos.

2. 6.—En Ciguatán se hace la reparación completa de la cerca alambrada que divide la propiedad de los potreros limítrofes.

3.—En el Departamento de Historia, la Biblioteca y la Hemeroteca se han continuado las catalogaciones y ordenamientos de los libros y documentos con el propósito de levantar un índice bibliográfico y servir mejor al público en consultas, que, casi diariamente, tienen que servir.

3. 1.—Se preparan las colecciones de diarios, revistas y otras publicaciones que anualmente se envían a encuadernación y empastado.

3. 2.—El Canje que está, bajo la responsabilidad de esta Sección, no ha sufrido interrupción no obstante la ausencia de reciprocidad durante algunos años. El promedio mensual de recepción de periódicos y diarios es más o menos de 200 ejemplares y el de revistas, libros y panfletos, más o menos 80 ejemplares. (Ver Cuadro N^o 2).

3. 3.—El Salón correspondiente de exhibiciones ha sido reacondicionado en sus muestras para prestar mejor y más fácil servicio a los visitantes.

4.—En el Departamento de Ciencias Naturales, además del enriquecimiento con las muestras paleontológicas de los restos óseos del Cantón San Juan Buenavista, y los del balneario “Los Chorros”, se tiene especial cuidado de conservar los ya existentes, lo mismo que el buen estado de las piezas, las cuales se han reacondicionado para mejor exposición al público.

4. 1.—En la actualidad se trabaja con el objeto de que todas las muestras biológicas tengan clasificación y nomenclatura conforme a los últimos adelantos en esta materia, para lo cual presta su amable cooperación la tecnóloga norteamericana María Alicia de Raynols que eventualmente se encuentra en el País.

5.—La Sección de Dibujo sirve a capacidad los trabajos encomendados y se está haciendo la copia cromada de las vasijas arqueológicas y los diferentes rótulos de todas las muestras exhibidas.

6.—Adquisiciones: El Museo Nacional, necesita más cooperación económica para que ciertos documentos importantes no comprados vayan a enriquecer otros archivos. (Ver cuadro N^o 3).

7.—Administración y Secretaría: Todo el personal ha trabajado con eficiencia en cada una de sus obligaciones y en cooperación recíproca para mantener la actividad de la institución en beneficio de los propósitos del Supremo Gobierno y de la ardua tarea del Ministerio de Cultura. (Ver cuadro N^o 4).

Y así, me es grato informar, resumidamente, sobre las labores y propósitos de la noble institución que las dignas autoridades del Ministerio de Cultura han puesto bajo mi cuidado y dirección.

DIOS, UNION Y LIBERTAD.

EL DIRECTOR

45-00204

